

XVII-16

Escabellin

Espe

111

Espe

Sis l'ha de ser oren com
de ser supuro de que se ha

16-17
Don Pedro C. Tevan y Gabarda
EXEQVIAS

DE LA

SERENISSIMA

SEÑORA,

DOÑA MARIA LVYSA

DE BORBON,

REYNA DE ESPAÑA,

EN

VALENCIA.

Doña Maria Luysa de Borbon Reyna de

España en Valencia

R. 1317

1689



Mano de la casa

EXEQUIAS
DE LA
SERENÍSSIMA
SEÑORA
DOÑA MARIA IVISA
DE BORBON
REYNA DE ESPAÑA
EN
VALLENCIA



VBI EST MORVS VICTORIA IVV

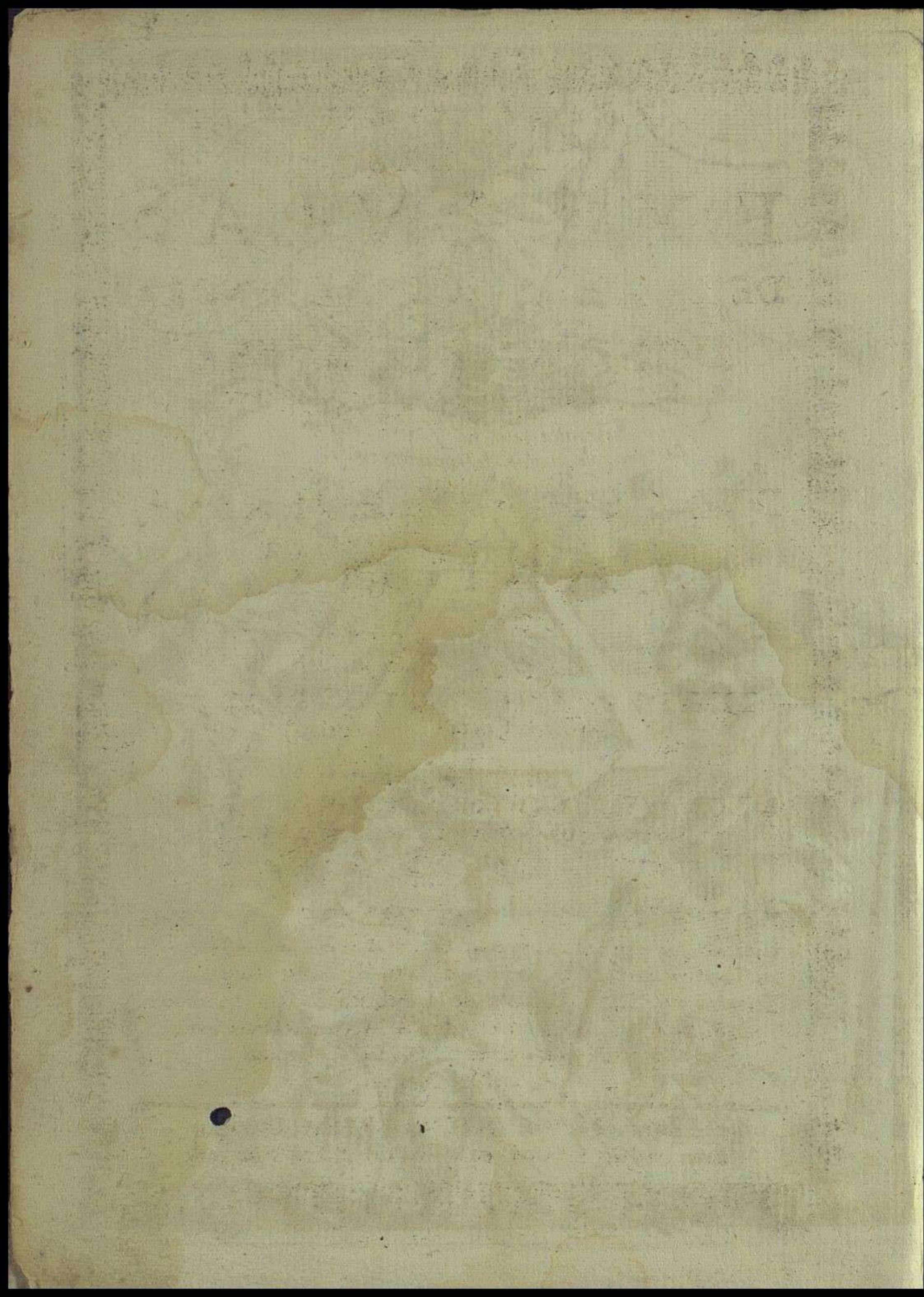
Nil sub Sole nitet, soliti nil funeris expers.
Nilque soli nutat, te superante solo.

ET CASV

ET VINDICAE FORTVNA TOTIVM

L O L

L O L



RITVAL EXEMPLAR
EN LAS
EXEQVIAS
DE LA REYNA NVESTRA SEÑORA
DOÑA MARIA LVYSA
DE BORBON,
M VGER
DEL CATOLICO MONARCA,
CARLOS II.
REY DE ESPAÑA.

CELEBRADAS,
EN LA INSIGNE, NOBLE, LEAL, Y
Coronada Ciudad de Valencia.

DIRIGIDO,
A LOS MVY ILLVSTRES SEÑORES IVRADOS,
Racional, Sindicos, y Escrivano de la Sala.

POR
DON IOSEF ORTI, NATVRAL DE LA MISMA
Ciudad, Secretario del Estrenuo Braço Militar, de los Eletos de
los Tres Estamentos del Reyno, de la muy Illustre Junta de los
Treynta y feys de la Costa, y de la Fabrica del Rio, Contador
de dicha Costa, Regente el Libro de Memorias, Funciones,
y Afsistencias de dicha Ciudad, y Doctor
en ambos Drechos.

Con licencia: Por VICENTE CABRERA, Imprenor, y
Librero de la Ciudad, en la Plaça de la Seo. Año 1689



RITVAE EXEMPLAR
EN LAS

EXEQUIAS

DE LA REINA NUESTRA SEÑORA

DOÑA MARIA IVISA

DE BORBON

M V O E A

DEL CATOLICO MONARCA

CARLOS III

REY DE ESPAÑA

CELEBRADA

EN LA INSIGNE, NOBLE, LEAL, Y

Coronada Ciudad de Valencia

DIRIGIDA

A LOS MUY ILUSTRES SEÑORES

Racionales, Señores, y Señoras de la Sala

P O R

DON JOSE ORTI, NATURAL DE LA MISMA

Ciudad, Secretario del Excmo. Consejo de Indias, de los Reinos de

los Tres Reynos de España, de las Indias, y de las Islas, y de las

Indias y de las de la Costa, y de la Fabrica del Rio, Comodoro

de dicha Costa, Regente del Libro de Manos, Funcionario

y Asistente de dicha Ciudad, y Doctor

en ambos Derechos.

Con licencia: Por VICENTE CARRERA, Imprenta

de la Ciudad, en la Plaza de la Seo Año 1803

APROBACION;

QUE DE ORDEN DEL SEÑOR D. D. MARCO ANTONIO Alcaraz, y Pardo, Protonotario Apostolico, Iuez Ordinario de la Nunciatura de España, y por el Illustrissimo, y Excelentissimo Señor, D. Fr. Iuan Thomàs de Rocaberti, Arçobispo de Valencia, Prelado Domestico Asistente, de Nuestro Muy Santo Padre Inocencio XI. y del Consejo de su Magestad, Virrey, y Capitan General, que ha sido, en la Ciudad, y Reyno de Valencia &c. Oficial, y Vicario General de este Arçobispado:



DIO EL M R. P. M. FRAY IOSEF RODRIGUEZ, Religioso Trinitario, Cronista General de su Orden, en la Provincia de Aragon, Definidor que fue en ella; Ministro que ha sido en el Real Convento de Nuestra Señora del Remedio de la presente Ciudad de Valencia; Vicario Provincial de los Conventos del Reyno; y Examinador Synodal deste Arçobispado.



AS Funerarias de Christo, Nuestro Señor, y Rey Nuestro, corrieron en Gerusalem, Ciudad Corte, del Reyno Israelitico, por la sollicitud de vn Iosef. Y de la de otro Iosef, se haia fiado, las de la Serenissima Reyna, Nuestra Señora D. MARIA LVYSA DE BORBON, (que de Dios goze) en nuestra Patria, Ciudad Corte del Reyno Valenciano. Era aquel Iosef, Noble, Famoso, y que exercia Honorifico, y Especial Oficio en Gerusalem. (1) Y sobre gozar el nuestro, Oficio autorizado, en nuestra Ciudad, y aun en nuestro Reyno, le assiste lo Insigne de su Calidad, y lo Illustre de su Fama, adquirida en varios luzidos desempeños de su Pluma, y à ceñidos al estudio de su Facultad, y à dilatados à la diversion de las buenas letras.

(1)
Lyra, in
Marc.
15. 43.
& ibid.
Beta,
qui ad
illud
Decu-
rio, ex-
ponit.
De or-
dine Ca-
rig.

Tam.

(2)
Daniel
7. v. 4.

Tambien para rescindir las monstruosidades, de nuestras malas costumbres, sabe tener sus Centauros, la Escritura, pues tal vez se viò vn compuesto de Leon, y de Aguila, con coraçon racional. (2) Bien que el darle tal coraçon, fue para que inclinasse los afectos, mas que à los aplausos de las honras, à los horrores de la Muerte. *Ut magis de morte, quàm de honoribus cogitaret.* (3)

(3)
S. Eucherius.
Sermon.
Domin.
2. Advent.
vent.

No es monstruo, nuestro Autor, que fuera deformidad. Milagro es, que suena à perfeccion, pues deseoslo de encaminarnos à la de nuestra conciencia, entre las *Honras Reales*, que describe para la noticia, introduce avisos de la muerte, para la importancia; con que sin posponer estos, à aquellas, dexa iguales, documento, y relacion.

(4)
Virgil.
Georg.
1. 258.

La del principal Assumpto de este Libro, necesitava de vn Año, para formarte; y el ingenio del Autor, ha sabido dar vn año, en dos meses, tan cúplidos, que à 29. de Março, fueron los *Fuenerales*, y à 29. de Mayo, ha publicado la Obra, abraçando todo vn año, con igualdad, comprehendida en *Quatro Tiempos*, su diferencia. (4)

Temporibusquè parem diversis Quatuor Annum.

(5)
Añ. 17
26.

Define los señalados Tiempos, (5) con tal espíritu, y arte, que parece que estamos en ellos, los que les vimos, y que aun perseveran en las Casas, y Consistorio, de nuestra muy Illustre Ciudad, aquellas representaciones de la muerte, del llanto, y del sentimiento. (6)

(6)
Æneid.
2. 368.

Ubiq̄ue
Luctus, ubiq̄ue Pavor, & plurima Mortis Imago:
Y aquella funebre gravedad cortesana, en cortejos, tratamientos, asistencias, tristezas, puntualidades, ternura, silencio, ceremonias, y lutos. *Funestatur Civitatis honos. Omnis substantia eius Denigratur. Silent. Stupent cuncta.*

(7)
Tertul.

(7) Admiraron, de puntuales, aquellas melancolicas Etiquetas, no por nuevas, en la obligacion de la fidelidad, y en la naturaleza del cariño; sino porque entre el golfo de tan sensible congoxa, encontraron la playa, tantos aciertos. Todo lo merecia el caso. Todo lo satisfi-

En la Ciudad, y aun rayò mas allà del empeño; que *Valencia, en servir à sus Reyes, excede las leyes.*

Mucho refiere nuestro Autor, desde el *Dia 21. de Março.* Mucho dize antes. Mucho prosigue despues. Mucho discurre siempre; divirtiendò, y enseñando, con la admirable exornacion, de vnas, y otras Letras, y selectissimas observaciones, propias, en voces, y terminos, à la proporcion del Assumpto. *Debet, igitur, sermo, adaptari materiae, de qua habetur.* (8) Que en punto, tan, sobre lastimosissimo, grande, es discreto ardid, templar, con lo dulce de la eloquencia, la amargura del dolor. Es ponderable, lo que le esfuerça; y lo es, assi mismo, lo que le alivia.

(8)
S. Clemo
Alex.
lib. 1.
Stram.

Puede, y deve estàr reconocida Valencia, tanto à su acierto, como à su brevedad, y mas, en dias, que le apremiavan, no desiguales, vrgentes, y notorias ocupaciones de sus Oficios; ò es credito de su fecunda erudicion; ò abono, de que en ella, se nos continua el plausible ardor de su Padre, (9) pues Don Marco Antonio Orti, Secretario de la Ciudad, del Reyno, de la Costa &c. Logrò semejantes luzimientos, en ocasiones semejantes, honrando nuestra Patria, y nuestro Idioma (en que fue primoroso, y de los primeros, en la Pronunciacion, Cultura, Eloquencia, Propiedad,) yà en las mayores Academias, y Certámenes; y yà en la Composicion de diversos Libros: con justificada querella, nuestra, y suya, de que no le ministrassen, si quiera vno, al Ilustre Escritor Don Nicolàs Antonio, para su *Biblioteca Hispana*; pero supliremoslo, en la que vamos borrando, *Valentina*, y donde rezelo, nos sucederà lo mismo, de algunos; por estàr tibios, en ministrarnos mucho, aquellos, à quien repitimos instancia, en diligencia, que, por Nacionales, participan interès, y que les puede costar muy poco.

(9)
Eccli.
30. 4.

Nada leo en este Volumen, que se oponga à la bondad de las costumbres, y Sagrado de la Fè. Todo es puro, y se seguia, porque ay quien afirma, que la voz *Orti*, corresponde en nuestro Materno Idioma, à lo mismo que
en

en el Castellano, Oro tiene, y es el Oro, simbolo de la pureza. Y aqui, bien legitimada, aquella interpretacion, porque para describir las Augustas Exequias de vna Flor, de Lis, que tiene Oro, en sus granos; quien mejor, que el que tiene Oro, en su Nombre, y en quanto escribe, y se ingenia? Oro tiene, entre sus ojas, la Lis. Este Libro, tiene Oro, entre sus ojas.

(10)
Tom. 2.
fol. 768

(11)
Gen. 49
v. 22.

Crezcan con ellas, las Reales Lises de Francia, que dezia su Fidelissimo Cancellor, y Venerable Hijo, el Padre Iuan Gerson, (10) LILIA CRESCANT. Crezcan, puesto que vn Iosef, es quien les dà crecimiento, (11) con esta Narracion, desnuda, toda, de hiperboles; toda, vestida de la verdad. Asi lo siento, salvo &c. En este Real Convento de Nuestra Señora del Remedio, à 28. de Mayo 1689.

Fray Ioscf Rodriguez

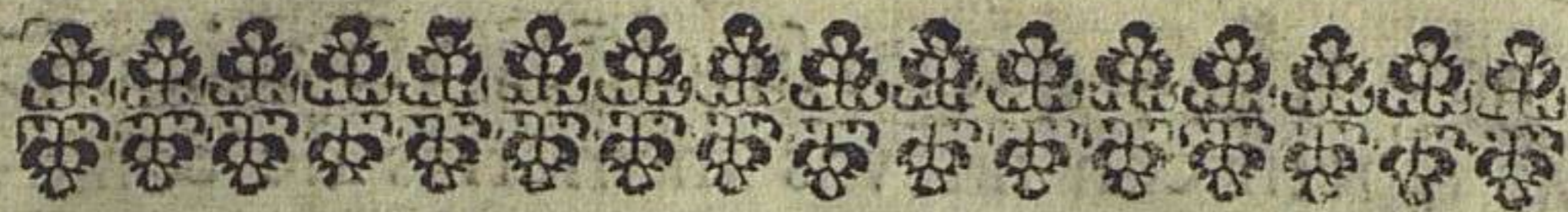
Imprimatur.

Doct. Alcaraz, V. Gnl.

Imprimatur.

Pons, Reg. Fisc. Adv.

A LA



A LA MUY ANTIGVA, LEAL,
Illustre, Noble, y Coronada Ciudad
de Valencia,

REPRESENTADA.

POR

LOS MUY ILLVSTRES SEÑORES GARCERAN AN-
glesola, y Villarrasa, Generoso, Jurado en Cap de la Ciudad
de Valencia, por los Nobles, Generosos, y Cavalleros, por
muerte de Nicandro Dasiò, y Boil de Arenòs, Señor de Ber-
full; Blas Lorens, Jurado en Cap por los Ciudadanos, Gre-
gorio Tarrasa; Domingo Creus; y Francisco Sorni, Ciuda-
danos, Jurados; Alexos Lobregat, Ciudadano, Racional;
Onofre Esquerdo, y Tiburcio Romeu, Ciudadanos, Sin-
dicos; y Iosef Vicente Torres, y Eximeno, Es-
crivano, y Secretario de la Ciudad.

MUY ILLVSTRES SEÑORES.

RENDIAN en los Templos
de Grecia, los trofeos, y
despojos de las glorias, en
memoria de los vencimiē-
tos, y por illustre blason
de las Familias; pero havia
Ley inviolable, de que no se pudieffen re-
novar,



novar, para que los successores se animasē
à repetir con nuevas memorias de conse-
guidos triunfos, las que el tiempo se atrevia
a borrar envejezidas. Penden, Señores muy
Illustres, en la mas Noble, y Sabia Grecia,
de esta Ciudad de Valencia, Trofeos de
las obediencias de mi Padre, en el Libro, y
Relacion de las Fiestas que hizo esta Ciu-
dad el año 1638. en la celebracion del
quarto siglo, de la Conquista gloriosa de
Valencia. Pende otro Libro, que escriviò
de las Fiestas por el segundo Centenario de
la Canonizacion del Valenciano Apostol
San Vicente Ferrer, en el año 1655. Pende
ultimamente, el Libro que compuso de las
Fiestas que se hizieron el año 1659. à la
Canonizacion del Glorioso Arçobispo Li-
mosnero, Santo Thomàs de Villanueva.
Ansiosa à mi obediencia, le parecia, que
borrava la tarda dilacion de los años, el
ver repetidos en mi, los obsequios de mi
Padre, y que los triunfos, y glorias de sus
rendimientos, se olvidavan con el caduco
polvo del tiempo, que bien presentes nos
muestra sus escarmientos: bien quisiera re-
novar los mesmos, pues no me hallava con
alien-

alientos de aumentar otros ; y no siendome
licito repetir aquellos , dedicando à tan Sa-
grado Consistorio, solo el trasumpto de sus
impresiones , hallaron mis obediencias , la
senda del precepto de V. SS. muy Ilustres,
mandandome, que en esta funeral memoria
de la muerte de la Reyna nuestra Señora
Doña Maria Luyfa de Borbon, (que passò
à mas divino Imperio) descriva con indi-
vidual expresion , las Exequias que se hi-
zieron en esta su lealmente affligida Ciudad
de Valencia. Sirviò mi Padre à los ante-
cessores de V. SS. muy Ilustres , en tres ce-
lebraciones , de tres Sacros festivos alboro-
ços , y regozijos ; sirvo yo aora en la expref-
sion , y memoria de vn dolor, con tres lasti-
mas : La temprana, y sensible, apresurada
muerte q̄ ausentò de nuestros ojos à la Rey-
na nuestra Señora : El triste desconsuelo de
nuestro Catolico , gran Monarca, Rey , y
Señor nuestro Carlos Segundo (que eterni-
zen los siglos,) y los doloridos solloços,
tristes , y lamentables Exequias , con que à
vn tiempo lloraron V. SS. muy Ilustres, la
muerte de su Reyna , y el gran sentimiento
de su Rey : sobrado assumpto es , para tan

corta seguridad del desempeño: poco subli-
mes buelos son los de mi pluma , para ras-
gos , que en la tinta de los raudales del llan-
to , tiran tan valientes lineas , que à ser ca-
paz de medida el sentimiento , llegarian
las demostraciones à igualar sus inaccesi-
bles terminos ; pero si tres lastimas explica
lo mal dispuesto de esta mi obra, hallo tam-
bien tres consuelos à mi justa , y bien temi-
da desconfiança , que son ser el intēto prin-
cipal de V. SS. muy Illustres , no que este
Libro sea manifiesto, ni ponderada expref-
sion de sus execuciones , sino individual
exemplar de las circunstancias, aun las mas
leves que ocurrieron , pues en tan tristes
assumptos , el mesmo saberse sentir , haze
turbar las memorias de lo lastimado, y para
esto bastarà lo puntual de lo obediente, sin
que se conozca tanto la falta de lo primoro-
so : Es el otro , ser precepto de V. SS. muy
Illustres, cuya precissa ley, serà disculpa, de
los mismos defectos de la obediencia : y el
mas cierto, la seguridad de que su amparo,
y Soberana proteccion , serà bastante para
suplir defectos , dorar yerros , dissimular
faltas , y autorizar el poco credito, que en
lo

lo que tuviere de mia se llevarà esta obra.
Con esta confianza la ofrezco à V. SS. muy
Illustres, pocos son los dias que me quedã,
para que en su año salga à luz, pero lo
prompto de la obediencia, correrà à car-
gos del desseo, y à que lo contingente del
acierto, à los riesgos de mi insuficiencia.
Triste es el assunto, pero quede pendiente
este mi obsequioso voto, en el Templo, y
Aras de V. SS. muy Illustres, hasta que
borrada su triste memoria, la renueve otro
Sacrificio de mas regozijados trofeos, ga-
nados por mas heroyca pluma, y sirvanse
V. SS. muy Illustres, admitir mi desseo de
servirles, que serà el mayor blason que soli-
cito, dignandose conocer, que en la leal-
tad de mi Casa, si huvo quien les celebrò en
glorias, y festividades, ay tambien quien,
aunque mal, les acompaña en tristezas, y
aflicciones. Lo grande, celebre, y mage-
stuoso, con que V. SS. muy Illustres mos-
traron en sus Exequias, la lealtad, con el
dolor; la grandeza, con la ostentacion; y
el afecto, con la puntualidad; supo caber
en la disposicion, y providencia de V. SS.
muy Illustres, y para poderse referir,
havia

havia menester figlos, volumenés, y más
heroyco Escritor, pero estrechado à estos
pocos dias, reduzido à breve Libro, y
borrado de mi corto caudal, le presento à
V. SS. muy Illustres, para que se firvan,
supliendo los yerros, admitir el afecto.
Guarde Dios à V. SS. muy Illustres, con
toda felicidad, lustre, y grandeza. Va-
lencia, y Mayo à 28. de 1689.

Muy Illustres Señores

Obediente Criado de V. SS.
muy Illustres,

Q. S. M. B.

Don Josef Orti.

LE

LETOR.

SI busca tu curiosidad en este breve Quaderno hallar erudiciones de los Tumulos, que siendo en materias de morir se son tan antiguas como el vivir, pues ya el Valle de Ebron mostrò sepulcro en la muerte del primero que vivió; si pretendes hallar los aliños de las frases, y las voces, que en ocasiones de lastimas desairan los sentimientos; si has de leer con animo de encontrar ponderaciones de esta funesta demostracion, à que nunca llegaràn los hiperboles: desde el principio te advierto, que solo hallaràs vna precissa relacion de las Exequias. Ni en mi insuficiencia cabe mas, ni aun tanto, ni el tiempo que le queda à la impressiõ lo permite; ni el precepto de la Muy Ilustre Ciudad se estiende à mas que tener en este Libro para memoria continuado vn individual exemplar de estos successos.

El dia 29. de Março se celebraron las Exequias, el de 5. de Abril se resolviò mandarme hazer este Libro, y para el de 29. de Mayo se entrega à la Muy Ilustre Ciudad; interpusieronse entre estos breves dias las precissas assistencias de mi Oficio en servir la à las funciones de Semana Santa, y Pascua, ya me quitò algunos dias. Sucediòme en la Secretaria del Reyno con la deliberacion de servir à su Magestad en el Tercio de quinientos Infantes, la ocupacion que sabrán muchos; y sobre todo el continuo embarazo de mi tarda expedicion. Con todo esso he procurado que se cõcluyesse antes que saliesse de Jurados los mesmos que se hallaron à estas execuciones, y con razon; pues siendo esta Muy Ilustre Ciudad (como significa la primera Estampa) tan igual a sus Reyes en paz, en guerra, y en muerte, no fuera bien dilatarles à los mesmos que supieron executar estas expresiones, el logro de mirarlas aun en esta circunstancia concludas. Con este

este intento no me quedò lugar à diversiones , y si alguna en la prisa de correr la pluma se le interpuso delante, se la llevò el acaso de venirse, sin que costasse la detencion de buscarla, ni elegirla. Si reparares en circunstancias que parecen algo distantes del assumpto, sè lo que son exemplares, y lo que tal vez importan, aunque no por si mesmos, para argumento de otros. y assi Letor avràs de perdonarme, no solo mis defectos, sino la molestia de expressar algunos ceremoniales ritos, que en lo precisso de averse de expressar para este intento, haràn menos gustoso lo plausible; si lo humilde, ò desfigual del estilo lo atribuyes à essa circunstancia, deverè mas à tu piedad q̄ à mi desempeño ; si riguroso, y severo quieres emplear los tiros de tu ingenio, busque tu assegurado denuedo mayor oposicion que mi insuficiencia, que desde aora te la confieso rendido à tu censura. Vale.



PRINCIPIO,

Y

DIVISION DE
LA OBRA.

LAGRIMAS de la lealtad, solloços del cariño, suspiros del respeto, y aun quejas de la compasión, està llorando la Leal, cariñosa, obediente, y affligida Ciudad de Valencia, al ver muerta la luz de la mas ardiente Estrella de su Cielo, y agostada la mas fragante flor, Lis hermosa de sus prados; murió la Reyna, y Señora de las Españas Doña Maria Luyfa de Borbon; transito glorioso, pues pasó de ser Flor, à ser Estrella en los Cielos; ausencia infeliz, pues dexò à sus Vassallos, solo el desconsuelo en los primeros albores de su edad, y de su Imperio: O muerte! que justificado

A

mo-



2
motivó ofrecés à las ponderaciones de tu rigor ; pero que se ha de ponderar ? Murió la que en las quatro partes del Vniverfo imperava dominios , que la rendian obedien- cias ; murió vna hermosura , oieto de las veneraciones del Orbe ; murió en sus tier- nos años ; y en fin murió en breves dias la Reyna de España : baste pues la pondera- cion , donde sobra el suceſſo. Llorá esta Ciudad de Valencia en sus funebres Exe- quias ; dirán su llanto las execuciones : grã- des fueron sus funestos aparatos , que si à la acertada disposicion de los que la gobier- nan , pudieron caber en su diligencia , vie- nen tan estrechos al tiempo, que aun en esta obra , para que se puedan comprehender con claridad , ferà precisso dividirla en muchos , à cuyo efeto ferà el orden el que se figue.

★★★★★★

★★★★

★

DI-

DIVISION.

Repartirase este tratado en quatro distintos tiempos.

TIEMPO PRIMERO.

El primero, de las primeras noticias que se tuvieron en la Ciudad de Valencia, y lo que en vista de ellas se obrò, antes de venir las Cartas de su Magestad.

TIEMPO SEGUNDO.

El segundo, de quando vinieron las Reales Cartas, hasta el dia de la publicacion de las Funerarias.

TIEMPO TERCERO.

El tercero, del Pregon de las Exequias, y los nueve dias del luto, y pesames de la Ciudad.

TIEMPO QUARTO:

Y en el quarto, el dia que la Ciudad hizo las Funerarias en la Santa, y Metropolitana Iglesia de la Seo, y otros que consecutivamente hizieron algunos Magistrados, Tribunales, y Gremios, segun sus establecimientos, y estilos.

Cada tiempo se dividirà en sus dias por orden, subdividiendo en Capítulos las particulares funciones que contendrán, como mas expressamente se verá en los Indices que ay al fin, pues para el intento de ser exemplar, parece mas proporcionado omitir los adornos, y introducciones de ideas, y correr seguido el curso de los dias; y pues quedan tan pocos para esta composición, entraremos desde luego en el primero.



El tercero, y los nueve de la Ciudad.



TIEM

A

TIEM

TIEMPO PRIMERO.

DE LAS PRIMERAS NOTICIAS

que se tuvieron en la Ciudad de Valencia, y lo que
en vista de ellas se obrò antes de venir las
Cartas de su Magestad.



S el impensado repente de los sustos, circunstantia que aumenta el sobrefalto de las desgracias, no havia menester estas aderencias el fatal, triste, y doloroso suceso, en la muerte de la Catholica Reyna, y Señora nuestra, Doña Maria Luyfa de Borbon, (que està en gloria) muger del Rey, y Señor nuestro Carlos Segundo, (que el Cielo guarde, para glorioso aumento de la Catholica Monarquia) bastariable al inexorable zeño, indispensable impulso de la muerte, el dolor de tan excesivo desconuelo; pero quiso el rigor de su guadaña, juntar lo no esperado, ni previsto de las noticias, para herir el golpe mas violento, y mas seguro, con la despreven- cion, y descuydo de lo no temido.

DIA

D I A

20. de Febrero 1689.

CAPITVLO I.

LLEGAN LAS PRIMERAS
noticias à Valencia.Prime-
ras no-
ticias.

CON este improvisso se supo en la Muy Noble, Leal, y Coronada Ciudad de Valencia, esta tragica noticia, pues en el Correo de Madrid, que llegò à ella el Domingo de Carnestolendas 20. de Febrero 1689. avisaron diferentes Cartas, como el Sabado 12. del mismo mes, fue Dios servido, llevarse à la Reyna nuestra Señora, à mas glorioso imperio.

Tardã-
ça de
las no-
ticias.

Extraña ocurrencia, enfermò su Magestad el dia lueves à 10. tardò à salir el Correo hasta el Miercoles 16. y siendo regular, que el buelo de las novedades corre tan veloz, que aun de los suceßos que acahezen despues de partir el Correo, fueren adelantarse las noticias à sus pliegos, solo esta vez,

de la Reyna N. S. Doña Maria Luysa. 7

vez, ni aun los avisos de la enfermedad llegaron à Valencia, hasta que por las Cartas del Domingo à 20. escritas quatro dias despues de la muerte, y siete de la enfermedad, se supo todo à vn tiempo: era fatal la nueva, nadie solicitò adelantarla; sabiase lo que havia de sentirlo esta Ciudad, y todos estuvieron temerosos de afligirla, solo mudas las voces de las Cartas se atrevieron à hablar, rompianse las nevas, y al mesmo passo los coraçones leyendo esta desgracia.

Eran tan conformes todos los avisos, y tantos, que les sobró la circunstancia de ser adversos, para ser creídos; quedaron los pechos de sus Nobles, y Leales Vassallos tan justamente afligidos, que si tanta perdida, era precissa causa de tan sin igual sentimiento, tambien fue el dolor, bastante explicacion de su motivo.

C A P. II.

DE LO QUE OBSERVO EL SEÑOR

Virrey en las primeras noticias.

EL Excelentissimo Señor Conde de Altamira, Virrey, y Capitan General

ral por su Magestad, en esta Ciudad, y Reyno, mostrò bien su sentimiento, pues hermanando lo politico de su gran discurso, lo heroycamente leal de su grandeza, y lo rectamente formal de la representacion de su puesto, no teniendo aun las Reales Cartas de estilo en semejantes suceßos, y teniendo ciertos los particulares, y privados avisos de esta fatalidad, observò desde luego no salir en publico à passeio, ni funcion alguna, sabia imitacion del retiro de Tiberio, en la muerte de Germanico, (1) y de las antiguas costumbres, de no manifestarse fuera los limites del retiro. (2) Pero siendo precissa su comunicacion dentro el Palacio, assi para los negocios del govierno que ocurrían, como para los Cavalleros, que con singularidad mostraron sus obsequios con su asistencia, se puso luto, no con la circunstancia de luto mayor, ni poniendole aun à la familia, sino lo que bastò à mostrar, lo particular de su dolor, aunque violentamente oprimido à la formal etiqueta de aguardar la Real Carta, para romper en publica demonstracion, el reprimido sentimiento, y muestras de su llanto,

(1)
Tacit.
lib. 4.
Annal.
de Mor-
te Ger-
manici,
& lib. 4
de Tibe-
rio.

(2)
Seneca
lib. de
cõsolat.
ad Mar-
tiã cap.
14. Pli.
lib. 9.
Ep. 13.
Mitto
ad Ariã
rogo vt
veniat
quia me
recēs ad
huc lu-
ctus li-
mine cõ-
cret.

de la Reyna N. S. D. Maria Luysa. 69

to, hasta despues no enjuto, pero oculto, dividiendo en discretas precisiones, lo publico al conocimiento de todos, lo privado al retiro de su manifestacion.

CAP. III.

DE LO QUE EN VISTA DE LOS
mesmos avisos executò el Señor Arçobispo.

AL Excelentissimo Señor Don Fray Juan Thomàs de Rocaberti, Arçobispo de la Santa, y Metropolitana Iglesia de Valencia, le hallaron estas noticias, en su Lugar de Puçol, à breve termino de la Ciudad, para estar prompto à los cuydados de su Iglesia, pero à bastante distancia, donde le havia llevado, no tanto la suspension, y treguas del puntual afan de su gobierno, quanto su religioso, y modesto retiro, huyendo el bullicioso concurso de los dias de Carnestolendas, y sin esperar mas dilaciones, se bolviò à Valencia, no queriendo al que en la realidad fue retiro, dexarle ni aun las señas, ò indicios de diversion; y llegando el Lunes por la mañana 21. de Febrero,

B fue

10 *Ritual exemplar en las Exequias*
fue à visitar privadamente al Señor Virrey,¹
ò yà buscando correspondiente consuelo
en vista de igual sentimiento, ò yà en reci-
procos pesames, solicitandose mas sensibles
aflicciones, que aunque no podian ser ma-
yores, agenciò el desseo de su parte, la di-
ligencia de buscarles.

(1)
*Capito-
linus de
M. An-
tonio
Philo-
sopho.*

(2)
*Sueton.
in Cali-
gula.*

(3)
*Valer.
Max.
lib. 1.
cap. 1.
nu. 13.*

Observò tambien el Señor Arçobispo,
el mismo retiro de no salir, sino à algunas
funciones de su Iglesia, sin que estas las
pudiesse impedir la noticia, pues si cessa-
van, ò se suspendian los llantos funebres,
juzgando la Gentilidad mentida, Sagrados
los juegos de Jupiter, (1) los Saturnales
ritos, (2) y las Fiestas de Ceres, sagra-
damente Christianizò el Señor Arçobispo,
estos exemplos, en los Divinos Oficios,
cuya devota, y santa asistencia, y con sin-
gularidad, siendo à los dias, y ceremonias
de Quaresma, solo le expuso al con-
curso de las Divinas deprecaciones, en que
pudo obrar la enseñanza del comun
exemplo, sin vulgarizar lo publi-
co de su manifestacion.

★★★★★★

★★★

CAP.

CAP. IV.

DE LO QUE OBSERVARON EN
orden al luto los Señores Jurados, y los parti-
culares de la Ciudad, en este primer
tiempo.

LA Muy Illustre Ciudad executò lo
mismo, no saliendo en publico, pero
los Señores Jurados no se pusieron señal al-
guno de luto, pues siendo inseparable su
representacion con sus insignias, y como à
tales, no habiendo recibido la Real Carta
de aviso, no les quedò arbitrio, para mani-
festacion de particulares, con las precissas
disposiciones de no dexarse ver sin las Gi-
ras, ò Gramallas, y aun à las acostumbra-
das funciones de la Quaresma, en la Igle-
sia mayor asistieron con sus insignias, co-
mo se dirà en sus dias.

En este tiempo ya muchos particulares, y
casi todos los mas conocidos del lugar, aun-
que solo con los indicios de las capas de lu-
to, observaron la antigua costumbre de
manifestar su tristeza, con la mudança de
trage. (1.)



(1)
Scrvius
11. Æ-
neid. La
gentum
mos est
prioris
habitus
immuta-

Puertas
ni ven-
tanás
no se
cerraró
aun.

No se hizo en todo este tiempo otra pública demostracion, ni en los Palacios de los Señores Virrey, y Arçobispo, ni en las Casas de la Diputacion, Ciudad, ni sus particulares se cerraron las puertas, ni ventanás.

Fiestas
por las
calles.

Con todo se previno, que por las calles en algunas Fiestas que se hazen con publicos regozijos de instrumentos, dulçaynas, y semejantes alborozos, se escusassen por entonces estas demostraciones, en donde lo voluntario dexò campo bastante para la suspension.

Dia 23. de Febrero 1689.

CAP. V.

ASSISTENCIA DE LA CIUDAD

en la Seo, el Miercoles de Ceniza.

A Costumbra la Muy Ilustre Ciudad, asistir en la Seo los Miercoles de Ceniza, que en este año fue en este intermedio, dia 23. de Febrero, y habiendo tenido noticia, que el Señor Arçobispo baxa:

va à la Seo, fueron tambien los Señores Jurados al Presbyterio, y aunque algunos años estando el Señor Arçobispo han acostumbrado baxar con Gramallas, templaron las circunstancias de los avisos, y el ser Quaresima, passando con solo las Giras; primer passo en que despues de estas privadas noticias, tuvieron asistencia publica, cuya provida accion ya predixo las Exequias que havia de executar, pues si el Monumento se explica (1) por memoria que se le haze de la muerte al Entendimiento, nunguna otra mas viva, que la Eclesiastica Ceremonia de aquel dia; donde no Cenicientas Urnas de antiguos abrafados cadaveres, sino las Divinas Aras de la Iglesia, hazen mas eficaz deposito en la guardada memoria de los Fieles, que en esta ocasion lastimados del suceso, obrò mas el desengaño, en vista del escarmiento.

★★★★

★

Dia

(1)
S. Isidor. Etimolog.
lib. 14.
cap. 11.
verb.
Monumentum.

Día 25. de Febrero.

CAP. VI.

*EMPIEZAN LAS DISPOSICIONES, Y
prevenciones para las Funerarias.*

CON lentos passos llegan aun las precisas obligaciones à tratar de las desgracias, assi fuele suceder, pero en esta ocurrencia, los dias de Carnestolendas, el de Ceniza, y el siguiente de la Festividad del Apostol San Mathias, fueron causa de no haverse congregado los Señores Jurados en el Consistorio de la Casa de la Ciudad, hasta 25. de Febrero, en que prevenidos sus Abogados, y demàs Oficiales de la Casa, examinaron los exemplares de semejantes sucesos, donde renovando llantos de lo passado, con memorias de lo presente, tuvieron previstas algunas circunstancias, adelantando en prevenciones, lo que solo en afanes de su acertada, y provida disposicion, pudo despues caber en el limitado coto, y executivas estrechezes del tiempo.

Llegò al Consistorio la noticia de que con el suceso se havian encarecido los precios

Subese
el precio à
las ropas
pas
no.

cios de los paños, vayetas, y demás repas de lutos, y que para afiançar el despacho de ellas, à mas subidas posturas, tratavan de ocultarlas, añadiendo à la precission de comprarlas, el regateo de la escasez de encontrarse; acreditando esta accion, aunque leve, la lealtad, y hidalguia de los Valencianos afectos, pues el ocultarlas suponía demostraciones de leales, con que harian diligencias de buscarlas, y el encarecerlas, assegurava generosas resoluciones de no reparar en precios; pero el vigilante zelo de la Ciudad, diò providencia à lo vno, y à lo otro, pues entonces mismo fueron los Magnificos Alexos Lcbregat Ciudadano, Racional, y Iayme Nicolàs Deona, tambien Ciudadano, Sindico del Secreto, acompañados de algunos Vergueros, y divididos por dos distintos puestos, fueron por las Casas, y Tiendas de los Pañeros, tomando el manifiesto de los generos, partidas, y calidades de las ropas, que se pudieron juzgar, que para este efeto tenian en su poder; y los Señores Jurados, y demás que quedavan en Consistorio, se procuraron informar de los precios actuales antes de estas

Da providencia la Ciudad en los precios, y ropas.

Manifiesto de las ropas de luto.

noticias, todo executado tan à vn tiempo, que no pudieron los avisos adelantarse à estas prevenciones. Conferiase lo que se podria añadir à proporcion, por lo que el grãgeo de los tratantes lícitamēte deve arbitrar en semejãtes ocurrēcias de los tiēpos, teniase para este efeto, presente el exemplar en la muerte del Catholico Monarca, el Señor Don Felipe Quarto el Grande, que fue el año 1665. en que passò à mejor vida, y como era mas subido el precio entonces corriente, pudo servir, no para el fuero que le dieron, sino para el exceso que les pareció arbitrar, à lo que al presente se hallavan. Passavan entonces las vayetas, que llaman de Alconchet, à treze reales, y las pusieron à quinze, y en esta ocasion de aora, en que passavan por lo regular à diez, las establezieron à doze.

No parezca sobrado formal esta iudivi-
duacion, pues este es el orden, y precepto
que tengo, este mi intento, sin que parez-
can menuda expresion estos exemplares,
pues mas Divino Consistorio fue el de el
Monte Sinaì, mas Soberanos Ritos los de
el Levitico, mas Sagrado Legislador, el
mis-

misimo Dios, y bien mas eloquente historiador Moyfes, y no se dedignò (1) de individualizar los mas menudos precios en las estimaciones de los Sacrificios, y redempciones de las Victimas, à los hijos de Israel. Esto es lo que en los gobiernos de estos Consistorios se necessita, y aun en fe de ello, se passará à expressar de cada genero, los precios corrientes, y los que en esta ocasion, haviendo buelto de tomar el manifesto, los Magnificos Racional, y Sindico, se resolviò poner, que son los siguientes.

(1)
In libr.
Levit.
cap. 27.
per totum.

El Paño de Valencia veintequatreno, que passava à 2. lib. 18. sueld. se puso à 3. lib. 8. sueld.

Precios que se pusieron à las ropas de luto.

El Paño de Valencia veintedoceno, que passava à 2. lib. 8. sueld. se puso à 2 lib. 14. s.

La Vayeta de Alconchet, que passava à 1. lib. se puso à 1. lib. 4 sueld.

La Vayeta de la tierra quatrena, que passava à 1. lib. 4. sueld. se puso à 1. lib. 6. sueld.

La Vayeta de la tierra veintedocena, que passava à 16. sueld. se puso à 1. lib. 4. sueld.

La Vayeta de Morella, que passava à 16. sueld. se puso à 18. sueld.

El Estambre de Mallorca, que passava à 10. sueld. se puso à 12. sueld.

El Escote, que passava à 14. sueld. se puso à 18. sueld.

La Lanilla que passava à 14. sueld. se puso à 18. sueld.

El Paño de Londres, que passava à 3. lib. 10. sueld. se puso à 4. libr.

El Paño de Segovia, que passava à 3. lib. se puso à 3. lib. 10. sueld.

Los Chamelotes de Flandes, que passavan à 16. sueld. se pusieron à 18.

Servirà esta individuacion, para manifestar el aumento que se les diò à las ropas; y para exemplar, el pregon que aquella misma mañana se mandò publicar, imponiendo penas à quien vendiesse à mayores precios las referidas ropas, cuyo tenor es este.

Pregon
en las
ropas
de luto.

A Rojats, que us notifiquen, y fan à saber de part dels molt Illustres Senyors Justicia, Jurats, Racional, y Sindich de aquesta Illustre Ciutat de Valencia, que per quant se ha entès, que en estos dies se haurien augmentat los preus de les robes de llana, com son Vayetes, Draps, y altres, venent aque-
lles

elles à excessius preus, y fetne molt abus en lo vendre de dites Vayetes, Draps, Raixes, y altres. Per ço, proveheixen, ordenen, y manen, que dites robes no es puguen vendre à mes preus, que els infraescrits, que son los següents.

Primo, lo drap vint y quatre de Valencia negre, à 3. lliures 8. sous.

Item, lo drap vint y dose negre de Valencia, à 2. lliures 4. sous.

Item, la Vayeta de Alconcheste ampla, à 1. lliura 4. sous.

Item, la Vayeta de la terra quatrena à 1. lliura 6. sous.

Item, la Vayeta de la terra vint y dosena à 1. lliura 4. sous.

Item, la Vayeta de Morella à 18. sous.

Item, lo Estàm de Mallorca à 12. sous.

Item, lo Escot, à 18. sous.

Item, la Lanilla negra, à 18. sous.

Item, lo Drap de Londres, à 4. lliures.

Item, lo Drap de Segovia, à 3. lliures 10. sous.

Item, Chamellots de Flandes, dits fils retorts, à 18. sous.

Manant que ninguna persona excedeixca en la venda de dites robes, ni puixa vendre aquelles à mes preu, que los damunt contenguts en cascun dels Items

20 Ritual exemplar en las Exequias
desuper especificats respectivament, sots pena de per-
duda la roba que vendrà à mes preu, y de pagar cent
reals per cascuna vegada que lo contrari farà, aplica-
dores dites penes, lo terç al Senyor Rey, lo altre al co-
mù de la Ciutat, y lo altre al acusador, ò prenedor. Y
pera que dites coses &c. Dattis Valentia, die 25.
Februarij 1689.

De manament, y provisiò de dits
Illustres Senyors.

Pere Sala Not. en lloch, y per lo Escrivà.

Efetos
para gaf-
tos de
funera-
rias, y
lutos.

El mismo dia 25. de Febrero, se traſtea-
ron los efetos de que se subvendrian los gaf-
tos de las Exequias, y lutos, dandose orden
à los Ayudantes del Magnifico Racional,
que hizieffen el bilanze de los derechos de la
Ciudad, por si cabia en ellos algo de lo que
seria forçosso cargar para este efeto, y fino
tener previsto el defengaño, para poderse
cargar sobre otro derecho de la misma Ciu-
dad, llamado el Morbo, y hazer de ellò
relacion al Consejo General, que es à quien
toca esta resolucion.

Era este dia Viernes, y la Muy Illustre
Ciu;

Ciudad acostumbra en la Quaresma asistir al Oficio, y Sermon en la Iglesia Mayor, los Domingos, Miercoles, y Viernes, y por ser funciones Sagradas, como se ha dicho, y por no tener aun la Carta de su Magestad, avisando de la muerte de la Reyna nuestra Señora, no pareció innovar, ni mudar lo tocante à estas assistencias, como con todo efeto se continuaron, hasta que llegó la Real Carta.

Afiliaciones en la Seo antes de venir las Reales Cartas.

Avisarõ para la tarde algunos Pintores, à los quales se les diò orden de que hiziesen diseños, y plantas del Tumulo, para que la Ciudad eligiesse la que por su valentia de dibuxo, arquitectura, fabrica, novedad, y primor del arte, mas se proporcionasse con su lealtad, y dolor,

Dia 27. de Febrero.

CAP. VII.

REFIERESE LA MUERTE DE NICANDRO DASSIÒ Boil de Arenòs, Generoso, Señor de Berfull, Jurado en Cap por los Militares.

Nunca solas vinierõ las tristezas, esta-
va



va la Muy Illustre Ciudad disponiendo p̄venciones de las Reales Exequias, y en este intermedio, el Domingo 27. de Febrero murió Nicãdro Dassiò Boil de Arenòs, Generoso, Señor de Berfull, el qual se hallava jurado primero, por los Nobles, Generosos, y Cavalleros; tratavase en la Ciudad el afligido suceſſo, por la tēprana muerte de la Reyna N. S. y resonò en ella correspondiente eco, à la voz dolorosa de tan recio golpe.

Tenian barbara, supersticiosa costumbre los Egypcios, que quando morian sus Principes, ò Reyes, todos los criados, y oficiales de la Casa Real, se herian con golpes, y cuchilladas en las manos, braços, rostros, ò en la cabeça, y el Obispo de Mondoñedo, Guevara, (1) refiere, que el que mas privava en los favores del difunto, lo mostrava en lo mas recio de su golpe, y de su herida; señas ciertas, si fatales, son las que muestra el leal cariño de la Ciudad de Valencia, à sus Catholicos Reyes, no en barbara supersticiosa costumbre, sino en provida, y rara contingencia del acaso; pues se halla à vista de su Reyna difunta, no solo padeciendo vn golpe, sino herida de muerte,

te,

(1)
D. Ant.
Guva-
ra in
suis E-
pistolis
familia-
ribus.
fol. mihi
301.

te; no en braço, rostro, ni mano, sino en vn difunto Jurado, que ocupava la primer Silla en su Consistorio, vulgarmente llamado *Jurat en Cap*, que quiere dezir Jurado en Cabeça; para que siendo en ella la herida realidad, muestre padecer todo el cuerpo místico de su representacion.

Afsistieron en casa del difunto, los Señores Jurados, Racional, y Sindicos, à los pesames que recebia Nicandro Dasio Generoso, su Primogenito, Justicia Civil, que se hallava en el presente año, y como es costumbre, y estilo, estuvieron todas las horas del pesame, para lo qual se pusieron capas de luto, y sombreros, sin giras, y los Vergueros capas negras, sin las Maças; afsistieron afsi mesmo el siguiente dia, que fue el entierro, no acompañando el cuerpo, sino quedandose en compañia de su hijo, donde se estuvieron hasta ser los vltimos en despedirse, pues los que venian à dar el pesame al hijo, hazian la mesma demonstracion con los Señores Jurados, como tan principales en el dolor. Desde el dia de la muerte estuvieron tres dias cerradas las puertas, y ventanas de la Casa de la Ciudad,

Ritual exemplar en las Exequias
dad, antigua costumbre, en demostracion
de este sentimiento.

CAP. VIII.

DE LAS PREVENCIONES QUE
se adelantaron para quando se recibiesen
las Reales Cartas.

PROsiguieronse estos dias las prevencio-
nes que se permitieron adelantar, por
si se recibian las Reales Cartas con tiempo
bastante para executar las Exequias antes
de salir de la Quaresma.

Planta
que se
eligió
para el
Tumu-
lo.

Vno de estos que fue à 2. de Março, se
pusieron en el Consistorio, fixadas en la
pared las plantas, que de orden de la Ciu-
dad hizieron los Pintores; y haviendo lla-
mado para la eleccion, à Joseph Vicente
del Olmo Generoso, Secretario de la San-
ta Inquificion, cuyo insigne estudio, y grã-
de intelligencia en Mathematicas, y todo
genero de buenas letras, les dize mejor plu-
ma en sus mismos escritos, y à Don Ber-
nardo Sans, que no solo en theorica, pero
aun à experiencias del pinzel, acredita su
buen

buen gusto; passaron con su parecer à elegir la que havia hecho Gaspar Asensi, eleccion que calificaron los desempeños, como en su estampa se verá, aunque con la distancia del dibuxo, à la realidad.

Con estas, y semejantes diligencias, vigilante el afan, sollicito el dolor, puntual el cuydado, y atento lo obsequioso, profiguieron los demàs dias de este Tiempo primero, hasta que diò ensanches à los ahogos del coraçon, no el consuelo, sino el llanto en las publicas demostraciones del segundo, que se sigue.



TIEMPO SEGUNDO:

QUANDO VINIERON LAS
Reales Cartas, hasta el dia de la publicacion
de las Funerarias.



N O solo quiso ser sensible esta desgracia, en los repentines, quando impensados vinieron por el Correo tan lamentables avisos, pues tambien le quedaron sentimientos para ser llorada, en los suspensos sobre saltos del rezelo, aunque cierto: ya la persuacion de infausta, havia acreditado tan seguras las evidencias, que parece no le quedavan renovaciones al dolor, para quando leyesse en las Reales Cartas, la formal noticia de la muerte de la Reyna nuestra Señora, pero con todo, siempre dexaron q̄ lastimar al golpe, las mas affligidas ansias del amago. Ya Iacob havia tenido tantos testigos, y tan vivas Cartas, quantos mensageros de la embidia de sus hijos le asseguraron la supuesta muerte de su otro hijo Iosef, no ay
duda

duda que desde luego lo sentiria, pero no se
dize, (1) publicasse su sentimiento, hasta
que llegaron à su presencia los rubricados
indicios de la muerte, en la ensangrentada
Tunica de su hijo. Por las primeras noti-
cias de la muerte de Saul, solamente el so-
bresalto de David, examinò cuydadoso la
certeza de las noticias, (2) pero al ver la
Real Diadema, y Regios indicios que lo
publicavan, rompiò los mudos silencios al
dolor, rasgando sus vestiduras. Havia, esta
afligida Ciudad, guardado entre los ocul-
tos, y privados retretes de su retiro, el sen-
timiento, à vista de tantos avisos, pero al
manifestarle las Reales evidēcias en la Car-
ta del Rey nuestro Señor, hizo publicas sus
demostraciones; que à las sentidas clausu-
las del Regio, afligido coraçon, no pudieron
yà contenerse la lealtad, y los cariños.

(1)
Genesis.
37. v.
33.

(2)
Lib. 2.
Reg. cap.
1. vers.
5. vsque
10.

Manifestaronse estos efectos, pues luego
que se publicaron las Reales Cartas de su
Magestad, que vinieron por el Correo del
Domingo 6. de Março en la noche, yà el dia
siguiente por toda la Ciudad, se hallava à
cada passo vn indicio de lamento. Para es-
pecial seña de la casa donde havia vn di-

(3)
 Plin.
 lib. 16.
 cap. 33.
 Servius
 ad lib. 4.
 Encid.

Cierrán-
 se puer-
 tas, y vé-
 ntanas.

funto, acostūbravan en Roma poner à sus puertas Ramos de Cipreses: (3) pero en esta leal Ciudad fue tan propio en cada vno el dolor, que todos le manifestaron, cerrando las puertas, y ventanas de los Palacios de los Señores Virrey, y Arçobispo, de las Casas de la Diputacion, Ciudad, y sus particulares, cuyas conocidas, y señaladas habitaciones, dieron indicios de sus dueños.

Dia 7. de Março.

CAP. IX.

DE QUANDO LA CIUDAD RECI-
biò las Cartas de su Magestad, y lo que entonces executò.

LA mañana del Lunes 7. de Março, estando juntos en Consistorio los Señores Jurados, Racional, y Sindicos, mandò llamar el Señor Virrey, al Magnifico Jayme Nicolàs Deona, Ciudadano, Sindico del Secreto, q̄ en el Valèciano idioma es el Sindico que llaman, *de la Cambra*, para que à las onze estuyesse en el Palacio; y
 ha

haviendolo executado , bolviò al mismo Consistorio , donde aun hallò los mesmos , à quien ya el cuydado , ò el rezelo de lo que podia ser , les havia detenido.

No fue sin prevencion el esperarle , pues pudo entonces mesmo dezirles , como el Señor Virrey le havia entregado dos Cartas , cuyo fello , forma , y estilo , manifesta- van ser del Rey nuestro Señor , y en la ma- teria , que ya havian predicho las antece- dencias , y el dolor con que su Excelencia havia acompañado su entrego , para que las presentasse à la Ciudad.

Escusòse por entonces la solemnidad acostumbrada , de entregarse todas las Car- tas en manos del que se halla jurado en Cap , por haver votado todos , y venido bien , que se leyessen , en cuya execucion el Sindico las entregò à Iosel Vicente Torres , y Eximeno , Secretario , y Escrivano de la misma Ciudad , por quien abiertas , y leydas con la veneracion devida , se hallò ser estas.

CARTAS DEL REY NUESTRO

Señor à la Ciudad de Valencia.

A los Ilustres, Egregios, Nobles, Magnificos, Amados, y Fieles nuestros, los Jurados, Racional, y Sindico de la nuestra Ciudad de Valencia.

EL REY.

Ilustres, Egregios, Nobles, Magnificos, Amados, y Fieles nuestros. El Sabado 12. de este mes de Febrero, fue Dios servido llevarse para si à la Reyna mi muy cara, y muy amada Esposa, havien- do recebido los Sacramentos de la Iglesia, con su acost- umbrada devocion, y sido su fin tan Catholico, y exemplar como su vida, y mi sentimiento, el que cor- responde à la perdida que hemos hecho, Yo, y todos mis Reynos, y por lo que interesays en ella. He que- rido daros noticia de este suceso, fiando de vuestro amor, y fidelidad, me acompañareys en tan justo dolor, y que hareys la demostracion publica, en luti- tos, y honras, que en semejantes casos se acostumbra, como os lo encargo. Que en ello serè servido. Datt.

en

de la Reyna N. S. D. Maria Luysa. 31
en Madrid à xxvij. de Febrero M. DC. LXXXIX.

YO EL REY.

Vt. Marchio de Canales.

Vt. Marchio de Villalva.

Vt. D. Franciscus à Borgia R.

Vt. Clement. R.

D. Ioseph de Villanueva Prot.

A los Illustres, Egregios, Nobles, Magnificos, Amados, y Fieles nuestros, los Jurados, Racional, y Sindico de la nuestra Ciudad de Valencia.

EL REY.

Illustres, Egregios, Nobles, Magnificos, Amados, y Fieles nuestros. En Carta aparte se os dà aviso de la muerte de la Reyna mi muy cara, y muy amada Esposa, y por si quisiereys con esta ocasion embiar personas à darme el pesame. Ha parecido deziros, que respeto de que el gasto que hazeys en estas funciones es considerable, y que en la esterilidad de los tiempos, y de medios, como se halla essa Ciudad, harà gran falta, para lo que tanto importa, como las prevençiones que pudieren ofrecerse de esta campaña, en que es preciso que contribuya por su parte, como

32 Ritual exemplar en las Exequias
tan interesada, que serà muy de mi Real agrado, que
escuseys embiar personas à este fin, y que de ello me
darè por muy servido. Datt. en Madrid à xxviij. de
Febrero M. DC. LXXXIX.

YO EL REY.

Vt. Marchio de Castelnovo.

Vt. Comes, & Torrò.

Vt. Marchio de Hariza.

Vt. Borgia Reg.

Don Joseph de Villanueva Prot.

Luego que se leyeron las Reales Cartas, se quitaron las Giras los Señores Jurados, y dieron orden cerrassen las puertas, y ventanas de la Casa de la Ciudad, y se sacassen del Consistorio Sillas, Dozel, Colgaduras, y Tapetes de Terciopelos Carmesies, y que se pusiessen Sillas negras, sin dexar señã, que no fuesse indicio de su tristeza; imitando en este siempre observado estilo, la antigua costumbre de estas expresiones, pues deponer las Giras de Carmesi, con las insignias de Oro, cifra de su economico gobierno, fue observancia de Livio. (1)

(1)
Livius
lib. 34.

Quid aliud in luctu, q. am Purpuram atque Aurum deponunt. Quitar las Sillas de Terciopelo, y
sen-

Tentarse los Señores Jurados en Sillas negras, fue lo que dixo Tacito. (2) *Consules*.

(2)
Tac. lib.
4. Ann.
de Tibe-
rio.

que sede vulgari per speciem modestiae sedentes honoris locique admonuit. Cerrar las puertas, y ventanas de la Casa de la Ciudad, lo que tambien refiere el mismo Tacito. (3) *Hos vul-*

(3)
Tacit.
lib. 1.
Annal.
de morte
Germani-
nici.

gi sermones audita mors adeo incendit, vt ante edictum Magistratum, ante Senatus Consultum sumpto iu-

stitio desererentur fora, clauderentur domus &c. Y vltimamente, quitar el Dozel, Colgaduras, y Tapetes de Terciopelo, y oro, sin dexar muestra de ostentacion, lo que dixeron el mismo Tacito. (4) *Nihil compositum*

(4)
Tacit.
vbi pro-
xime.

in ostentationem.

Lucano (5)

Latuit plebeio tectus amictu

(5)
Lucan.
lib. 2.

Omnis honos: nullos comitata est purpura fasces.

Ovidio (6)

Nec te purpureo vellet vaccinia succo

(6)
Ovid. in
Tristi-
bus

Non est conueniens luctibus ille color.

Con estas imitaciones, y de otros muchos, à quien no dan lugar la brevedad, y el intento, se prosiguiò en tratar lo que mas preciso por entonces occurria, como fue dar orden, que para aquella misma tarde se convocassen los Catorze del Quita-

34 *Ritual exemplar en las Exequias*
miento, y para poco rato despues el Insigne
Consejo General.

CAP. X.

DE LO QUE RESOLVIO LA JUNTA
de los Catorze Prohombres del
Quitamiento.

NO tardaron en juntarse aquella mis-
ma tarde los del Quitamiento, pues
aunque pudiera detener su paso, el saber
que iban à renovar su dolor, pero como
havian de diligenciar los traiteos de su ex-
pression, à la misma hora que fueron con-
vocados, se hallaron en el Consistorio de la
Casa de la Ciudad, Don Felix Falcò de Be-
laochaga, Iosef Mauro de Abalcisqueta,
Ciudadano, Pedro Esteve Dilago, Gene-
roso, Ignacio Perez Calvillo, Ciudadano,
D. Iosef Mayor, Francisco Malonda, Ono-
fre Esquerdo, y Iosef Perez, y Sanchiz Ciu-
dadanos, ocho de los Catorze de la Junta;
y estando congregados en su forma, los Se-
ñores Jurados les manifestaron las Reales
Cartas, y les participarõ, como de el bilan-
çe que se pidio à los Ayudantes del Magni-
fico

fico Racional, en 25. de Febrero, resultava no haver lugar, ni forma, para acudir à los gastos de Funerarias, y lutos, de otros derechos de la Ciudad, sino del que llaman del Morbo, con lo qual entraron à discurrir en la cantidad que se havia de señalar para estas expensas.

Pudiera en menos generosos animos, titubear la resolucion, hallandose en dos tan distantes extremos, como eran, el superior asumpto en honras, que con tanta magestad requerian la decencia; y por otra parte, encontrando los efetos de esta Ciudad, en tan limitado estrecho, que nunca podrian igualar con los desseos; siendo estos dos los terminos à que miran semejantes resoluciones, pues dize el celebre Consulto Vlpiano, (1) que los funebres aparatos se han de arbitrar conforme à los efetos, y segun la dignidad del difunto. En la muerte de Quinto Fabio Maximo, porque en cinco Consulados governò con felizes progresos, (2) gastò excessivamente el pueblo, en la ostentacion de sus Exequias; al contrario Marco Porcio Caton, (que mereciò (3) ser lustre de la latinidad, gloria de la

(1)
In l. 12.
§. 5. ff.
de Relig.
& sùpt.
fun.

(2)
Valer.
Max.
lib. 5.
cap. 2.
num. 3.

(3)
Valer.
Max.
lib. 3.
cap. 4.
num. 6.
Cic. 3.
Orat.
Plin. de
de Vir.
Illy.

(4)
Ita Epi-
tomator
Livij
lib. 48.
Quē fu-
nus mor-
tui filij
in Præ-
tura te-
nuissi-
mo, ut
valuit,
nam pau-
per erat
sumptu
fecisse.

(5)
Eutrop.
de Tra-
jano Im-
perat.
lib. 8.

(6)
Am.
Marce-
lin. lib.
19.

(7)
Virg. 6.
Æneid.

(8)
Proper-
tius lib.
2. Eleg.
12.

diciplina Militar, y aumento de la Magestad del Senado) haviendosele en la Dignidad de Pretor muerto vn hijo suyo, le dispuso con muy leve ostentacion su entierro, solo por ser pobre. (4) De cuya diferencia se originò la variedad de las Urnas, y à de Oro, segun Eutropio. (5) *Solus omnium Imperator intra Urbem sepultus est, ossa eius collocata in Urna Aurea in foro, quod edificavit sibi.* Otras de Plata, de quien Ammiano Marcelino. (6) *Post incensum corpus, ossaque in Argenteam Urnam coniecta &c.* Algunas de Cobre, que refiere Virgilio. (7)

Ossaque lecta vado texit Corineus Abeno. Y talvez de Barro, quales dize Propercio.

(8) *Deinde vbi suppositus cinerem me fecerit ardor Accipiat manes parvula Testa meos.*

Pero no llegò esta dificultad à ser duda, pues supo lo hidalgo de los aliētos, no acordarse de las estrechezes, quando lo grande del assunto era el mayor motivo de no reparar en lo corto de los efetos, y asì de general parecer de todos, deliberaron dar su voluntad, y consentimiento, (como con todo efeto le dieron) para que del referido

dre:

drecho, se facassen ocho mil libras, no estrechando à esta cantidad sola, el limite de gastar, pues dexaron bastante campo en su resolucion, para que el arbitrio de los que havian de executar lo, pudiesse en las grandezas de magnanimos, en los afectos de afligidos, y en las execuciones de leales, dexar tan luzida à su Patria, quanto explicado su sentimiento.

CAP. XI.

DE LA JUNTA, Y RESOLUCIONES del Insigne Consejo General, en orden à las Funerarias.

EN el breve espacio que emplearon para su resolucion los del Quitamiento, yà havia numero bastante para el cumplimiento de formar la Junta del Insigne Consejo General, y pues tanta brevedad se les deviò al puntual cuydado de juntarse, devida recompensa serà la detension de nombrarles; pues si le pareciò à Seneca, (1) culpable omision el callar los nombres de los que hizieron alguna obra, no serà razon

(1)
Seneca
in epist.

zon dexar en silencio, como los que se hallaron à esta Junta, à quien se deve la primera resolucion de estas Exequias fueron.

Don Luys Leon, delegado de Nicandro Dasiò, y Boil, de Arenòs, Generoso, Señor de Berfull, Iusticia Civil, el qual por la muerte de su Padre, que se refirió en el Capitulo 7 no pudo assistir en Consejo.

Garceran Anglesola, y Villarrasa, Jurado por los Nobles, y Generosos.

Blas Lorens, Gregorio Tarrasa, Domingo Creus, y Francisco Sorni Ciudadanos, Jurados.

Alexos Lobregat Ciudadano, Racional.

Jayme Nicolàs Deona Ciudadano, Sindico del Secreto, y Onofre Esquerdo Ciudadano, Sindico del Racionalato.

El Dotor Iuan Bautista Lopez de Perona, Abogado Ordinario, los Doctores Miguel Geronimo Lop, y Don Felix Rodrigo, Abogados Extraordinario.

CONSEJEROS.

Por los Nobles, y Generosos.

Felipe Martinez de la Raga, Felipe Armen-

Armengol, Pedro Esteve Dilago, Generoso,
Don Iosef Mayor, Don Iosef Monforiu.

Por los Letrados.

Garceràn de Bolada, Gaspar Dolç, Vi-
cente Armengol de Folch.

Por los Notarios.

Ponciano Navarro,

Por las Perrochias.

Felipe Garcia, Raymundo Aller, Nico-
làs Noalles, Geronimo Gomez, Iosef Or-
tea, Francisco Castellano, Iosef Royo, An-
tonio Navarro, Felix Chastre, Francisco
Moreno, Francisco Mora, Valero Prats,
Francisco Viñez, Diego Sanchez, Iacinto
Navarro, Miguel Angostura, Iuan Herre-
ro, Francisco Aliaga, Iosef Nicolau, Jay-
me Giner, Iosef Pedròs, Christoval Monts,
Vitoriano Sales, Francisco Falcò, Felipe
Blasco, Miguel Fleches, Miguel Ortola,
Isidro de Belasco, Miguel Ivañez, Vicen-
te Noguera, Bautista Martinez, Geroni-
mo Pasqual, Rafael Donday, Iosef Lopez,
Matheo Genovès, Vicente Bellvis, Felipe
Salvador.

Por los Oficios.

Martin Barrachina, Silvestre Brua, Iuã

Caf-

Castellò , Manuel de Albornoz , Luys Cavedo, Antonio Marti, Estevan Valls, Luys Querol, Tiburcio Borja, Antonio Ximeno, Mauro Guimerà , Felix Martorell , Jacinto Villanova , Jacinto Vilar , Miguel Castelllet , Thomàs Matheu, Iayme Ribas, Thomàs Navarro, Gaspar Pla , Gaspar Aparici , Balthasar Moreno , Iosef Ferrer , Thomàs Peris , Matheo Ortiz , Valero Matheu , Francisco Colàs , Vicente Fuertes, Iosef Gorrìs , Iosef Teruel , Iayme Conde, Simon Lleo , Francisco Pons , Thomàs Navarro, Augustin Martinez, Felix Diana, Pedro Miedes , Iosef Brancadell , Iayme Guasch , Iosef Vidal , Geronimo Iayme, Raymundo Palau , Felipe Coral , Pedro Trillo , Iosef Moreno, Francisco Fos, Bartholome Arbonès , y Ignacio Gomez.

Con la noticia , pues , de como yà se hallavan todos los referidos , passando los Señores Jurados , de el retrete de su Consistorio , donde se havia tenido la antecedente Junta del Quitamiento , entraron en el Salon grande del Consejo, no con Gramallas, como acostumbran , fino con Capas de luto , y Sombreros , llevando en medio de los

Entran
en Con-
sejo los
Señores
Jurados

dos

dos Jurados en Cap, à dicho Don Luys Leon, Subdelegado del Iusticia Civil; ivan acompañados de los Vergueros, tambien con Capas negras, y sin las Maças, y despues de los Señores Jurados, Alexos Lobregat, y Iayme Nicolàs Deona Ciudadanos, Racional, y Sindico de la Ciudad.

A este tiempo yà todos los demás estavan dentro del Salon, donde bien se manifestava la materia que en el se havia de tratar, pues el compuesto, y mudo silencio entre tanto numero como se hallava, era publica, aunque reprimida voz del dolor.

No solo eran lastimosas señas, lo enmudecido al oír, sino tambien lo que encontraron los ojos al mirar, pues en la Tarima levantada de los Señores Iusticia Civil, y Jurados, estavan las mesas sin Tapetes, los suelos sin Alfombras, las paredes sin Colgaduras, el Cōsistorio sin Dozel, todas las Sillas negras, las puertas, y ventanas cerradas; solo para escasa breve luz, havia en medio la Sala, vn Cirio grande, sin mas adorno, que vn pie, ò candelero de madera negra, en forçosa defencia, para poderse, aunque con dificultad, perceber, no la

Sala del
Cōsejo
como
estava.

(2)
Exod.
cap. 25.
v. 31.
34. &
39. cap.
40. v. 4.
Levit.

(3)
Exod.
26. v.
35. cap.
4. v. 23.
Numer.
8. v. 2.

(4)
Lib. 3.
Reg. c. 7
v. 49.
Paralip.
I. c. 28.
v. 15.
& c. 8.
v. 7. &
20.

(5)
Lib. 4.
Reg. c. 4
v. 10.

individuacion, sino el todo de aquel In-
 signe Congreso; en la mesa de la Tarima,
 vna vela, puesta al lado donde està la Se-
 cretaria, para la expedicion de lo que en
 ella se havia de escribir; y en el Casilicio del
 Santo Christo, que està sobre la puerta de
 la Capilla, otras dos velas, en sagrada re-
 verencia de la Divina Imagen de nuestro
 Redemptor; y aunque eran quatro las lu-
 zes, como es el Salon tan grande, no alum-
 bravan, ademàs de lo preciso, fino à las
 funestas señas de su origen, pues siendo to-
 do de cera negra, davan mas luz, solo à
 mas opacas sombras.

Son todas estas puntuales circunstan-
 cias, antiguos estilos, que siempre ha ma-
 tenido el Insigne Consejo General en estas
 ocasiones, y no sin providencia, pues si en
 el Divino Tabernaculo havia especial dis-
 posicion en la forma, (2) modo, y aun el
 puesto (3) donde havia de colocarse el
 Candelero; si en su Templo tuvo especial
 cuydado Salomon, en su forma, y numero;
 (4) Si la muger Sunamita, para hospedar
 à Elifeo, no olvidò sus prevenciones, (5)
 si el cuydado de Antiocho, en buscar lo

más precioso del Templo, en Ierusalen, para despedazarlo, inmediato despues del Altar, encontró con el Candelero, (6) no es estrañeza, que à lo que tanta especialidad tiene para los adornos, se le prevenga, y temple tanta forma, y disposicion para los lutos.

(6) en
Macab. I
1. c. 1. v.
v. 23.

Congregados en esta forma, el Jurado en Cap de los Ciudadanos, (à quien fuera el peculiar puesto de su Consistorio, tocan las propoficiones) que lo era Blas Lorens, puesto en pie, y en su propio idioma Valenciano, hizo la propoficion al Insigne Consejo General, presentando las Reales Cartas de su Magestad, con el aviso de la muerte de la Reyna nuestra Señora, participando juntamente, como ya los del Quitamiẽto havian prestado su consentimiento, para que se gastasse de los efetos del Morbo, como se ha dicho, y asì que pasasse el Insigne Consejo, à resolver lo que pareciere conducia à la execucion de las Exequias.

No le quedò que vencer à la ponderaciõ de la propuesta, pues leidas las Reales Cartas, fue tan sin consuelo el dolor, que casi èl mismo, era el mayor estorbo de poder

(7)
Apud
Ioan.
Stobaeū.
lib. de
doctr.
moral.

Delibe-
 racion
 de las
 Exe-
 quias, y
 lutos.

Gastos
 que seã
 del Mor-
 bo.

Emba-
 xada pa-
 ra el
 Decre-
 to del
 Señor
 Virrey

determinar su expresion : pero dezia el Pi-
 tagorico Architas, (7) que el dolor en los
 Sabios, no embaracava la folicita razon de
 disponer las cosas ; bien se experimentò en
 los aciertos de este Consejo, pues fue el
 mesmo sentimiento, quien mas prompta
 conciliò la resolucion, y siendo vna Junta
 que se componia de noventa y quatro
 votos decisivos, luego, y sin detencion se
 resolviò, que se executassen las Funerarias,
 y lutos, en la mesma forma, y modo, que
 en la muerte del Señor Rey Felipe Quarto,
 de gloriosa memoria.

Concordaron tambien, en que el gasto
 fuesse de los mismos efetos, en que havian
 dado su voluntad los del Quitamiento, pa-
 para lo qual havia de preceder Decreto del
 Señor Virrey. Tampoco en esto se detuvo
 la resolucion, pues luego de orden del Con-
 sejo fueron en Embaxada à su Excelencia,
 el Doctor Iuan Bautista Lopez de Perona,
 Abogado Ordinario de la Ciudad, Iayme
 Nicolàs Deona Ciudadano, Sindico del
 Secreto, y del Consejo, y quatro Conseje-
 ros, que eran, Francisco Falcò, Valero
 Prats, Christoval Monts, y Bautista Mar-

tinez:

tinez: executaron su Embaxada, en su estilada forma, y haviendo buuelto de ella, hizo relacion el mismo Doctor Iuan Bautista Lopez de Perona, diziendo, como el Señor Virrey, sin poner reparo, havia hecho el Decreto, conforme èl de palabra, por parte del Consejo, le havia suplicado, sin poner limitacion, como lo dize el mesmo Decreto, que es el que se sigue.

REAL DE VALENCIA A 7. DE
Março de 1689.

Haviendo oïdo al Abogado de la Ilustre Ciudad, y la representacion que me ha hecho de parte del Consejo General, con la noticia de lo que en otras ocasiones de lutos, por muerte de los Reyes, nuestros Señores, se ha estilado. Declaro que lo dispuesto en la Real Carta del año 1612. en quanto prohibe se den lutos à los Consejeros de el Consejo General, à los Catorze Prohombres del Quitamiento, y Abogados Extraordinarios, no comprehende este caso, y que por esta razon, puede passar la Ciudad à dar las porciones de lutos à las re-

Decreto del
Señor
Virrey

feridas personas en la forma acostumbrada en otras ocasiones; y así mismo, por quanto me ha representado, que no tiene otros efectos de donde poder acudir al gasto de los lutos, y Funerarias que se han de hazer, por la muerte de la Reyna Nuestra Señora, mas de los que frutan los del Quitamiento, suplicando, que por esta razon, sea servido dispensar los ordenes Reales que prohiben el valerse de dichos efectos, ya sea de aquellos que huviere vencidos, ò yà por via de cargamiento de Censo, en lo q̄ faltare; teniendo consideracion à la ocurrencia presente, y que no es posible consultarse à su Magestad, tan presto como es necessario. He venido en dispensar dichas ordenes, y en conceder facultad à la Ilustre Ciudad, (como en virtud de la presente le concedo) para poderse valer de dichos efectos del Quitamiento, en la forma que lo suplica, en aquella cantidad que fuere necessaria para executar dichos lutos, y Funerarias, en la forma acostumbrada.

Confirmaron sus resoluciones, en vista de este Decreto, y con authentica deliberacion, concordaron hazer las Exequias
en

en dicha conformidad, y que se diessen lutos à los Señores Iusticias, Iurados, Racional, y Sindicos, Catorze del Quitamiento, Abogados Ordinarios, y Extraordinarios, todos los Oficiales de la Casa de la Ciudad, los del Consejo General, y à los mesmos que se dieron el año 1665. para que asistiendo todos el dia de las Exequias, concordasse quanto veian los ojos, con lo que no eran bastantes à explicar los coraçones.

Lutos.

Bien vnidos, y conformes à vn sentir se hallavan los animos, sin rezelos de discrepancia, pero como el curso de estas disposiciones requeria tan continuados trasteos, por la dificultad de juntarse la numerosa concurrencia que interviene en el Consejo, resolvieron reduzir à menos numero el poder para estas disposiciones, y en fe de esto le dieron à los Señores Iurados, Racional, y Sindico, y à los Eletos del Consejo General: bien se pudo proponer, que en semejantes ocasiones, nunca se havia dado poder mas que à los Señores Iurados, Racional, y Sindico, y que hasta entonces, no havia exemplar de otra cosa; pero no hi-

Poder
para las
Fune-
rarias.

Eletos
del Cō-
sejo.

zieron reparo en esto los Señores Jurados, quien duda seria con la seguridad que tenían de ser los Eletos, por los Cavalleros, Felipe Martinez de la Raga, y Pedro Esteve Dilago Generosos, por los Ciudadanos, Viçete Felices Ciudadano, por haver muerto su compañero, que era Iuan Verdeguer, y por las Perroquias, y Oficios, Valero Prats, Felipe Coral, Felipe Garcia, Miguel Fleches, Ioseph Lopez, y Bautista Martinez, cuya seguridad para el acierto, pudo motivar à los mesmos Señores Jurados, que fuesen los que mas adelantaron tomar assi la deliberacion, como con todo efeto se publicò, dandoles todo poder, arbitrio, y facultad.

Admi-
nistradores
de las
Exe-
quias.

Nombraronse entonces mesmo Administradores de las Funerarias, los Señores Alexos Lobregat Ciudadano, Racional, y Iayme Nicolás Deona Ciudadano, Sindico del Secreto, fiando de su cuydado, zelo, y aplicacion, hallar reduzidas las execuciones de tantos, y tan afectuosos desseos, sin quedar quexosa la leal ambicion, de querer ser todos sus executores, pues se grangearon los lauros de los aciertos, con solo el
de

de la eleccion

Bien deseava el afecto hazer mayores adelantamientos , y embiar Embaxadores à su Magestad , como en otras ocasiones, para que en las vivas voces de la representacion , llegassen no solo los ecos à sus Reales oïdos , sino las evidencias à sus afligidos ojos ; pero pudo suspender este intento, solo por la segunda de las Reales Cartas , que se refirieron en el Capitulo 9. cuyo soberano precepto, no le dexò que rezelar à la lealtad ; pues el orden de que no imbiasse Embaxadores , suponía à la Ciudad seguros credits , de que aun antes que lo executasse , merecia adelantada la Real acceptacion.

Emba-
xada
no se
hizo.

Concluyòse el Consejo, y los Señores Justicia, Jurados, Racional, y Sindicos, se entraron en la Sala del Secreto, en la forma que salieron, donde havia sola vna vela negra en la mesa de la Secretaria, y las Lamparas que ardian delante el Santo Christo, y habiendo acudido allí los Eletos, sin deliberar cosa alguna, por ser tarde, quedaron concordados de acudir el dia siguiente.

G

Dia

Dia 8. de Março.

CAP. XII.

EMBAJADA QUE SE DIO AL

muy Illustre Cabildo, para el puesto, dia, y disposicion de las Funerarias en la Seo.

S Agradas Catholicas disposiciones establezieron en las Iglesias, propio lugar para subseguida mansion a la posteridad de los difuntos Christianos, borrando antiguas ideas de vnos, que despreciando su muerte, mandaron, que no les enterrassen, como fueron Diogenes, (1) y los de Albania, (2) otros que destinaron tan varios lugares, como en el Agua, los Assirios en los Lagos, (3) los Peones en los Estanques, (4) los Lotofagos, en el Mar, (5) los Etiopes en sus orillas, (6) los Scytas entre las Nieves, y yelos. (7) Tambien mu-

(1)
Diog.
Laer.
lib.4.de
Diogen-
ne in fi-
ne.

(2)
Chasar.
in Cat.
p.2. co-
sid. 5.

(3)
Alex.
ab A-
lex. dier
gen. lib.
3. c. 2.

(4)
Idē A-
lex. ibi-
dem.

(5)
Ex Gre-
gorio
Girald.
venet
Tiraq.
in notis
Alex.
ab A-
lex. vbi

supra. verbo Lotophagis.

(6)
Diodorus Siculus lib. 4. cap. 1. Strabo. lib. 16.

(7)
Alex. ab Alex. vbi supra. ibi: Inter nives, & glaciem truncis affe-
xa, &c.

muchos en el Fuego, (8) de cuyo sentir
 fueron Tales, y Heraclito, (9) y aun se
 puede dezir hubo quien en el ayre, como
 fue Solon, (10) que muriendo en Chypre,
 mandò que trasladado su Cadaver à Sala-
 mina, y reduzidos sus huesos à ceniza, se
 esparciesen por toda la Provincia; los Per-
 sas, Hyrcanos, Magos, y Partos, (11) y
 aun los de España, (12) se dexavan à ser
 pasto de las Aves, y destrozo de los Perros.
 Y en el mas seguido estilo de enterrarse en
 tierra, fueron lugares distintos, los cam-
 pos, (13) Iardines, (14) Montes, (15)
 Caminos, (16) las puertas, y salidas de las
 Ciudades, (17) y aun las mismas Casas,

(8)
 Plin.
 lib. 7.
 cap. 16.
 & lib.
 54. Ar-
 timido-
 rus lib.
 2. cap.
 6. Ta-
 cit. lib.
 16. An-
 nal. de
 Popea.
 (9)
 Servius
 lib. 11.
 Æneid.
 (10)
 Laert.
 in vita
 Solonis.
 (11)

G 2 (18)

Chisan. vbi sup. Mercurus in notis Alex. ab Alex. dicto c. 2.

(12)

Sil. Ital. lib. 13. contrarium tenet Procopius 1. de Bello Persico re-
 latus à Merero ibidem.

(13)

Cicero lib. 2. de legibus. Livius lib. 6.

(14)

Sueton de Caligula, cap. 59.

(15)

Virg. lib. 11. Æneid. & ibi Servius.

(16)

Propertius lib. 2. eleg. 1. & lib. 3. eleg. Nox media.

(17)

Alex. ab Alex. dict. lib. 3. cap. 2. in princ.

(18)
Tira-
quel. in
notis ad
dict. c.
2. verb.
Romani
vero.

(18) antiguo origen, de donde la Genti-
lidad venerava los Lares en sus propios do-
micilios.

Y à los Christianos ritos reduxeron toda
esta variedad, afsi de los Sepulcros, como
de los piadosos sufragios, à los Divinos luga-
res de la Iglesia, en cuya Catholica observã-
cia, el dia 8. de Março, inmediato al de la
deliberacion de las Funerarias, la primera
diligencia que hizo la Ciudad fue acudir
por medio de vna Embaxada, al muy Illus-
tre Cabildo, para conferir, y tratar del
puesto en la Iglesia Mayor, del dia, y otras
disposiciones à este efeto.

El puntual cuydado de los Señores Ad-
ministradores, privadamente havia parti-
cipado estas noticias à algunos Capitulares,
confiriendo la hora de la Embaxada, para
luego que se concluyessen los Divinos Ofi-
cios, la qual executaron los Magnificos
Alexos Lobregat Ciudadano, Racional, y
Jayme Nicolàs Deona Ciudadano, Sindi-
co, con capas de luto, (no aun con faldas,
y mangas justas, que nadie se las puso hasta
el dia de la publicacion de las Exequias)
salieron de la Casa de la Ciudad, llevando
qua-

quatro Vergueros delante , con capas negras , sin las Maças , y acompañados tambien de los Subyndicos , que se hallaron en Consistorio , fueron por la Plaça de la Seo , y entrando en la Iglesia Mayor , por la puerta de los Apostoles , antes de llegar à la Capilla de San Vicente Ferrer , encontraron con el Perreguero , y demàs Oficiales del Cabildo , y quatro Canonigos , de los quales los dos mas antiguos , pusieron en medio al Racional , y Sindico , de allí à poca distancia encontraron otros quatro Capitulares , y se quedaron el Racional , y Sindico , en medio de los dos mas antiguos de los que encontravan , y en esta conformidad , continuaron en ir saliendo à recibirles , à diferentes distancias , hasta la puerta de la Aula Capitular , que salieron los vltimos , y entrando en ella , se sentaron en el puesto principal de dicha Aula , los dos de la Embaxada , en medio de los dos Canonigos primeros , ò mas antiguos del Cabildo. Diò su Embaxada el Magnifico Racional , diziendo , como la Muy Illustre Ciudad havia tenido Carta de su Magestad , con el aviso de la muerte de la Reyna
nuestra

nuestra Señora, y que habiendo de hazer las Funerarias, segun el dia antecedente havia deliberado el Consejo, era el primer passo participar esta noticia al muy Illustre Cabildo, lo que en nombre, y representacion de la Ciudad, hazian en la Embaxada, suplicando se sirviessse asistir el dia que se señalare; para lo qual suplicavan assi mesmo, se sirviessse en la forma acostumbra da, nombrar Eletos para conferir, con dichos Racional, y Sindico, el dia que se podria dexar desēbaraçado el Presbyterio, y Cruzero de la Seo, para hazer el Tumulo, y concordar el dia para las Exequias, dandoles todo poder para la Concordia que se acostumbra hazer entre los muy Illustres Cabildo, y Ciudad, en orden à los derechos de la Iglesia, y demàs cosas observadas en semejantes ocasiones, fiando hallar tan seguras experiencias, como lo afiançavan en su grande, y Christiano zelo, que no faltarian, à las Divinas deprecaciones; en su Noble fidelidad à los Señores Reyes, que acompañarian la demostracion de tan justo sentimiento; y en su afectuosa correspondencia à la Ciudad, que hallaria el mes-

mo

mo favor, que con tantas experiencias confessavan. Hablò despues el Magnifico Iayme Nicolàs Deona, siendo de entrambos tan iguales la cortesia, que aunque dixeron lo mesmo, hizieron plausible la variedad del estilo, sin que fuesse molesta la repeticion.

Respondieron el Arcediano Mayor, y Canonigo Don Geronimo Frigola, y el Dean, y Canonigo Don Francisco Fenollet, y aunque por haver de tomar resolucion el Cabildo, solo por entonces pudieron dezir, que conferida la Embaxada participarian à la Ciudad, lo que se determinasse, pero adelantaron con sus discretas voces, tantos indicios de su acceptacion, que sin faltar à la formalidad de no explicarla, dexaron bastantes señas para poderla entender.

Concluydo lo qual, al salir acompañaron todos los Capitulares hasta la puerta del Aula Capitulare, y desde allí à trechos, y distancias se iban quedando, y los vltimos, (que fueron los primeros que salieron à recibir) con el Perteguero, y demás Oficiales del Cabildo, acompañaron hasta la
puerta



56 *Ritual exemplar en las Exequias*
puerta de los Apostoles , quedando à la
parte de fuera algunos de los oficiales del
Cabildo , y los otros con los quatro Cano-
nigos , à la parte de adentro , junto à dicha
puerta , donde se despidieron , y bolviò la
Embaxada à la Casa de la Ciudad , en la
misma forma que havia salido , y entrando
en Consistorio , hizieron relacion de lo so-
bredicho.

Tan puntual fue la resolucion del muy
Illustre Cabildo, que à breve rato concluy-
da esta relacion ; vino vno de sus Oficia-
les , y hablando con el Racional , y Sindi-
co , dixo , como yà havia nombrado Eletos
para la conferencia, que si gustavan tenerla
desde luego , pues tanto instava el tiempo,
esperarian en la Iglesia Mayor , puesto co-
mun para estas concurrencias , respondi-
eron que acudirian , como con todo efeto lo
hizieron , yà sin formalidad de Embaxada,
pues en seguida de la que haze la Ciudad,
lo que entre estos Gremios se acostumbra,
es venir à dar el pesame el Cabildo , como
se verà en el dia 27. de este mes de Março,
y lo que en este intermedio se haze , es por
medio de los Eletos , tener sus conferencias

pri-

privadamente para estos ajustes.

En esta conformidad se executò , y llegando a la Seo , encontraron al Dotor, y Canonigo Laudomio Chavert , al Dotor, y Canonigo Bernardo Luys Vidal , al Dotor, y Canonigo Doctoral Don Iosef de la Torre , y Orumbella , y al Dotor, y Canonigo Penitenciario Vicente Noguera , los quales les dixeron ser ellos los Eletos que havia nombrado el Cabildo , con bastante poder para todo lo que se havia insinuado en la Embaxada de la Ciudad , y entrando en la conferencia privada à discurrir en el dia , teniendo con sideracion por parte de la Ciudad , que havia menester algunos dias para la fabrica del Tumulo, y demás disposiciones, y por parte del Cabildo, que estando tan adelante la Quaresma , habrian de menester desembaraçado el Presbyterio , y Cruzero , para el Monumento , y demás funciones de la Semana Santa , se acordò para las Exequias , el Martes 29. de el mismo mes de Março ; corto tiempo, para vna machina tan sublime, como diràn estampa, y relacion, pero siguiendose inmediatamente la Semana Santa, no quedò mas arbitrio,

que alentar el desvelo de los Señores Administradores, al afan de los Artifices, que casi flaqueava por la brevedad de los dias. Ofrecieron dexar desde luego libre el Cruzero, para que en èl se pudiesse empeçar à trabajar, como se executò el dia siguiente, y vltimamente, en orden à las demás disposiciones de la Iglesia, ajustes de los derechos, y otras dependencias, quedaron convenidos en todo lo mesmo, que contiene la Concordia que se hizo en las Exequias del Señor Felipe Quarto, el año 1665.

Continuaron algunos dias despues estas conferencias, como mas expressamente se puede hallar en los Archivos de la Casa de la Ciudad, por autos que se recibieron de estas Concordias, cuya individuacion serà puntual expression para sus libros, quanto para este seria digression molesta.

CAP. XIII.

LIBRAMIENTO DE LA FABRICA del Tumulo;

Solos veynte dias quedaron por termino para estos aparatos, en q̄ à la affliccion

con

cōn que se executavan, se le añadió el atropellado ahogo de su afan; este mismo dia 8. de Março, haviendose concluydo la Embaxada, y conferencias con el Cabildo, se propuso en la Junta de los Señores Jurados, Racional, Sindico, y Eletos del Consejo, como por adelantar diligencias, y en fè de los continuos exemplares, de que el Consejo solo havia dado el poder para las Funerarias, à Jurados, Racional, y Sindico, havian estos yà hecho eleccion del dibuxo, y planta del Tumulo, con parecer de quien asseguraron todo acierto, como se dixo en el Capitulo 8. y con esta misma inteligencia havian dado orden, se formassen capitulos para la subastacion, y libramiento, los quales vieron, y aprobaron, y con todo efeto havian mandado convocar, para este mismo dia, à todos los que podrian entrar en la competencia de este genero de obras; cuya subastacion no estava aun executada, porque hasta entonces no se havia sabido el dia de las Exequias, y vno de los capitulos, era señalar el termino, en q̄ se havia de dar concluyda la obra; pero q̄ todos estavā esperando à este efeto, y solamente faltava,

que los Señores Eletos diessen tambien orden de lo mesmo.

Sola esta relacion fue bastante, para que los Señores Eletos, no solo aprobaassen todo lo dispuesto, pero aun diessen las gracias de tan puntual adelantamiento, pues si desde entonces se huvieffe de dar orden de idear los dibuxos, elegirles, formar los capitulos, examinarles, y disponer todo lo ya prevenido, serian menester casi todos los dias que quedavan para la execucion.

Diose el orden de correrse, y en la competida emulacion de los que entraron à ello, yà por el afecto de servir à la Ciudad, y yà por el glorioso logro, de hazer ostentacion de sus habilidades, en materia que havia de grangearles tanto credito, estimaron este en mas, que los interèses de la satisfacion, y aunque por lo sublime de la obra, y el corto tiempo, importaria mayores cantidades, pero el desseo de executar lo cada vno, hizo que despues de las competècias de correrse, quedassen por los precios siguientes.

Lo perteneciente à Carpinteria se librò à Hypolito Rayanals, Carpintero de la Ciudad,

de la Reyna N. S. D. Maria Luysa. 51

dad, que por no faltar à servirla, ofreció executarla por quinientas y cinquenta libras.

La pintura, y oro del Tumulo à Iosef Orient, por seyscientas libras, que aunque se librò el dia siguiente, pero por ser de esta materia, se adelanta la noticia.

Y las Armas para poner à las puertas de los Palacios, Casas de la Ciudad, Diputacion, Ministros, Cavalleros, Ciudadanos, Oficiales de la Casa, puestos publicos de la Ciudad, y en las Vayetas de Presbyterio, y Cruzero à Rafael Camps, por ciento y onze libras.

Empeçose à trabajar desde luego, que bien hubo menester la destreza de los que lo emprendieron, aunque despues en el acierto de la execucion, no se conociò la brevedad, sino para aumentar la admiracion.

★★★★

★

Dia

Dia 9. de Março.

CAP. XIV.

FORMA, Y DISPOSICION DEL

Consistorio, y luntas que se tuvieron en
este segundo Tiempo

POr las ocupaciones, y continua absis-
tencia en Consistorio, el mesmo dia
que se recibieron las Reales Cartas, solo pa-
ra lo prompto se executò el cerrar las puer-
tas, y ventanas, como se dixo en el Capi-
tulo 9. pero despues con la mayor brevedad
que se pudo, los Señores Administradores,
mandaron poner para este segundo Tiem-
po, Vayetas en el Consistorio de los Seño-
res Jurados, no por toda la pieça aun, ni
por los fuelos, como se hizo despues, sino
por las paredes, ò canzeles que están dentro
la Tarima, cubriendo el Dozel, las mesas,
y los bancos de lo mesmo; no efeto de anti-
gua imitacion de los Egypcios, que segun
algunos, (1) son los que introduxeron los
tenebrosos horrores de lo negro, por color

(1)
Ser vi.
lib. 11.
Æneid.

propio de lo funesto ; pues à esta costumbre aun dexò su eleccion la variedad , havien- do algunos , (2) que se vestian de blanco en las Exequias ; fino à efeto de que ni aun la luz mostrasse alegre el semblante de sus rayos.

(2)
Ita Sicut
don. A-
polino
lib. 5.
epist. 7.

Llevavan este mismo tiempo los Señores Jurados , capas de luto, y fombrreros, sin Giras , ni insignias , y los demàs Oficiales de la Ciudad , ivan tambien de la misma forma , que lo general del llanto , no diferencia insignias à la autoridad. (3)

En esta conformidad se congregaron todos los dias , para las ocurrencias , que se ofrecian, en la Sala que llaman del Secreto, y desde entonces ya no salieron en publico, ni à las afsistencias de los dias de Quaresma en la Iglesia Mayor , ni à otras ; y no solo estilaron esto los Señores Jurados , pues ni aun el dia de San Gregorio , que es à 12. de Março , se hizo la Proceesion general, con que todos los años celebran su Festividad.

(3)
Sine in-
signibus
Magi-
stratus.
Tacitus
lib. 3. de
Funere
German

Dia 10. de Março.

CAP. XV.

DE LA REAL CARTA DE AVI-

so, para los tres Estamentos, y lo que en
ellas estila la muy Illustrre Ciudad.

EL dia 10. del mismo mes de Março,
Onofre Esquerdo Ciudadano, Sindi-
co del Racionalato, y como tal, Sindico
tambien del Reyno, en las luntas de los
muy Illustrres tres Estamentos, por el Bra-
ço, y Estamento Real, entregò al Confis-
torio de los Señores Jurados, las Reales
Cartas para los tres Estamentos, en
que su Magestad fue servido participar
estas noticias al Reyno, y juntamente en-
tregò las deliberaciones de los Estamentos
Eclesiastico, y Militar, en que havian he-
cho nombramiento de Eletos, dandoles
poder para quanto conduxere à lutos, pe-
fames, embaxadas, y demostraciones que
hazen los muy Illustrres Estamentos, propo-
niendo tambien el mismo Sindico, que los
Sin-

Sindicos de los otros dos Estamentos, esperavan la resolucion de la Ciudad, para conferirse todos tres, si davan Eletos por el Estamento Real, ò tener la noticia de que no, para poder los dos Estamentos por si solos, passar à estas disposiciones.

Leyeron las Reales Cartas, y las deliberaciones, pero no se dieron Eletos, por no hallarse exemplares de haverles nombrado la Ciudad; bolviò con la respuesta el mismo Onofre Esquerdo, Sindico por el Estamento Real, à la Iglesia Mayor, donde hallò à Don Francisco Mercader Canonigo de la Metropolitana, y Santa Iglesia, Sindico por el Estamento Eclesiastico, y à D. Francisco Figuerola, Sindico por el Braco Militar, y juntos en la forma que los mismos tres muy Illustres Sindicos acostumbran, para tratar los negocios, y dependencias del Reyno, de quien tienē la representaciõ; diò su respuesta, diziendo, como la Ciudad huviera desseado concurrir con los muy Illustres Estamentos Eclesiastico, y Militar, con aquella igual correspondencia que siēpre, pero que el no hallar exemplares de haverse nombrado Eletos por su parte en

estas ocasiones, no les havia dexado arbitrio para poderlo executar; si bien en el desconsuelo de faltar à esta concurrencia, les proponia la segura confiança, de que no ignorados estos estilos, les quedavan exemplares de su antigua correspondencia, y que la Ciudad les acreditaria en adelante continuados, en quanto se ofreciese.

No causò novedad esta respuesta à los otros dos Estamentos, pues en sus propios Archivos havian hallado ser este mesmo el estilo; y assi respondieron, primero el Eclesiastico, y despues el Militar, que por venir las Reales Cartas de su Magestad, dirigidas à los tres Estamentos, despues de leídas en los dos, havian seguido el estilo, de participarlas al Estamento Real, cuya representacion tiene la muy Illustre Ciudad; y que yà en fè de estas noticias, tenian poder sus Eletos, para executar quanto se ofreciere, por los dos Estamentos solos, y no dudando de la fineza de la muy Illustre Ciudad, quedavan con igual correspondencia, y segura confiança.

Despidieronse cõ esto, cõcordando todos de comun acuerdo, y vnion, en seguir lo
siem-

siempre acoftumbrado, con que fe diò fin
à esta depen dencia.

CAP. XVI.

NOTICIA QUE SE DIO A LAS

Ciudades, Villas, Titulos, Obispos, y Barones.

SON los llantos la mas proporcionada
compañia de los llantos, à lo que pa-
rece mira el siempre observado vfo de los
concurfos, y acõpañamientos en los entier-
ros, por lo que dixo Virgilio. (1)

Ite ait, egregias animas, quæ sanguine nobis

Hanc patriam peperere suo, decorate &c.

(1)
Virgil.
11. Æ-
neid. v.

Lo que dixo Livio, (2) *Funus fit Regium,*

magis amore Civium, & charitate quam cura suorum

celebre. Cuya asistencia supo imitar hasta

la ordenada Republica de las Avejas, segun

dixo Plinio, (3) *Progerere defunctas, funeran-*

tiumque more comitari exequias.

24.
(2)
Liv. 23
de Hie-
rone.

(3)
Plin.
lib. 11.
cap. 18

Para formar numeroso el concurso de
sus Exequias, la muy Illustre Ciudad em-
biò sus Cartas de avisos à los Obispos, Ciu-
dades, Villas, Titulos, y Barones del Rey-
no, en cuyos mensageros observò su cuy-

(4)
 Apud
 Sophocle.
 in A.
 iac.

dado, mejor que lo pudo dezir Ajax Tela-
 mon en su muerte. (4)

*Mitte aliquem nuntium, qui hanc tristem famam
 Teucro ferat.*

Cuyas Cartas mudando sus propios trata-
 mientos, fueron estas.

CARTA PARA LOS DVQVES, Y
 demás Titulos, y Obispos.

Excelentissim Senyor.

PER Letra de sa Magestat dada en 27. de Fe-
 brer passat, tenim entès, que en 12. del ma-
 teix fonch servit nostre Senyor Deu portarsen à la
 sua santa Gloria, à la Reyna nostra Senyora Do-
 na Maria Luysa de Borbon, encarregantnos, que
 fasam les Exequies, honres, y dols, que ensemblants
 casos se acostumen. Y aixi esta Ciutat, per sa natural
 fidelitat, y per cumplir lo que sa Magestat mana, ò ha
 delliberat fer, senyalant lo dia de Dimats, contants
 29. dels presents, pera la celebració de les Exequies,
 Honres, y Capell ardent, y pera que puixen esser, y
 sien ab machor demostració fetes, y celebrades, su-
 plicàm à V. Exc. sia servit venir personalmente à esta
 Ciutat pera dic dia, y assistir à la celebració de dites

Exe-

de la Reyna N. S. D. Maria Luysa. 69

Exequies, com ho confiam de V. Exc. à qui nostre
Senyor Deu guarde molts anys, Valencia, y Març à
8. de 1689.

Los Jurats, Racional, y Sindich
de la Ciutat de Valencia.

Jusep Vicent Torres, y Eximeno Secretari.

CARTA PARA LAS CIVDADES, Y
Villas del Reyno.

PER Letra de la Magestat del Rey nostre Se-
nyor (que Deu guarde) dada à 27. de Febrer
passat, havem sabut, que en 12. del mateix fonch
servit nostre Senyor Deu, portarsen à la sua santa
Gloria, à la Reyna nostra Senyora Dona Maria
Luysa de Borbon, encarregantnos que fasam la de-
mostració de Exequies, honres, y dols, que en sem-
blants casos se acostumen, y aixi esta Ciutat, per sa
natural fidelitat, y pera acudir à lo que sa Magestat
ordena, y mana, ha delliberat fer ho, com en altres oca-
sions, y encara que tenim per molt cert, que V. S. fa-
rà lo mateix, nos ha paregut donar à V. S. este avis,
pera que com à sabedor faça en este cas lo que te tam-
bè acostumat, Deu guarde à V. S. molts anys, Va-
len-

Los Jurats, Racional, y Sindich
 de la Ciutat de Valencia.

Insep Vicent Torres, y Eximeno Secretari.

Remitiò estas Cartas la Ciudad, no solo con las diferencias de sus tratamientos propios, pero en algunas mudando, ò añadiendo clausulas, segun variava la razon de las circunstancias, y aun tal vez diferenciando la data, por la variedad de los Correos, ò propios, con que se remitieron à los ausentes; cuya razon lo ferà, para que no cause disonancia, no haverse continuado el dia 8. de su fecha.

Tuvo tan individual memoria de todos la muy Illustre Ciudad, que fuera culpable omision, no expressar la mesma, en la relacion de las Cartas que escriviò; de la primera forma.

A los Excelentissimos Duques de Villahermosa, de Segorbe, y de Gandia, que tambièn se le escriviò por Marquès de Quirra, y de Lombay, Conde de Oliva, y de

Cen;

Centellas.

Al Excelentissimo Almirante de Aragon, por Marquès Guadalest.

A los Illustrissimos Obispos de Orihuela, y de Segorbe.

A los Illustres Marqueses de Benavites, de Villatorcas, de Centellas, de Boil, de Denia, de Albayda, de Castellново, de Elche, y de el Rafol; que es tambien Baron de la Puebla.

A los Egregios Condes de Elda, de Villanueva, de Parcent, de Albalat, de Carlet, de Cardona, de la Alcudia, y Gestalgar, de Peñalva, de Faura, de Sirat, del Real, de Albaterra, de Buñol, de Anna, de Bicorp, de Villafranquesa, de Sumacarcel, del Castellar, y el de la Granja, que es tambien Baron de Novelda, y de Moxente.

Y à los Barones de Manifes, de Belgida, de Dos Aygues, de Iova, de Serra, y la Pobleta, de Benidoleig, de Xinquet, de Archelita, de Almedixar, de Ribes Albes, de Petrès, de Alcalali, de Gest, y Montichelvo, de Ayodar, y de Otos.

Y de la segunda forma, con tratamiento de Señoria, à las Ciudades de Xativa, de

Ori-

72 Ritual exemplar en las Exequias
Orihuela, y de Alicante.

Y con tratamiento de merced, à las Villas de Algemesi, Alzira, Carcaxente, Guadaçuar, Castellon de la Vilanova, Beniganim, Olleria, Capdet, Biar, Bocairent, Ontiñente, Alcoy, Xixona, Penaguila, Villajoyosa, Callosa de Orihuela, Cullera, Villa, y honor de Corbera, Murviedro, Villarreal, Borriana, Castellon de la Plana, Peñíscola, Morella, Xerica, Alpente, Ademús, Castellfabi, la Yessa, Liria, y Villafamès.

No es facil ponderar la estimacion con que recibieron estas Cartas, aunque con la sensible circunstancia del aviso; pero de vno, y otro dieron bastantes señas sus respuestas, y aun las execuciones; pues muchos vinieron à los pesames, y Exequias de que avisò la Ciudad, aunque algunos, ò por la distancia, ò por precisas ocupaciones, y asistencias de sus puestos, escribiendo el pessame à la muy Illustre Ciudad, y dando su razon de no venir, pudieron dezir con Ovidio. (4)

(4)
I. de
Ponto
10.

Funera non potui comitare nec vngere corpus.

Dia

Dia II. de Março.

CAP. XVII.

REFERENSE A LGVNAS PRE-

vensiones que se hizieron en este

segundo Tiempo.

Todos los restantes de estos dias, fue-
ron inmensas las ocupaciones que se
ofrecieron à los Señores Jurados, Racio-
nal, Sindicos, y Eletos, y en particular à
los Señores Administradores, para poder
dar cobro à lo que el prevenido zelo, y cuy-
dadosa puntualidad queria tener adelanta-
do; quãto la oprimida angustia de los dias,
no dava tiempo à su execucion, que inten-
tar referirlo todo seria contra el orden de
la brevedad, con que se ha mandado hazer
esta obra, y lo que dixo Horacio. (1)

Quicquid præcipies est, brevis.

Pero sin tropezar en el otro extremo de lo
que èl mesmo havia dicho. (2)

Decipimur specie recti, brevis esse laboro,

Obs.urus fio.

(1)
De Ar-
te Poet.

(2)
Idem
Horat.
vbi su-
pra in
princ.

Dexarè la individuacion à la inteligencia de quien leyendo despues lo executado, considere lo que trabajò su desvelo.

Bancos para poner cirios en el Cruzero.

Hallòse, que para todo el circuito de el Cruzero, por lo mas alto de las Vayetas, se havian de hazer vnos como bancos, con dos Tablones, el vno con sus abugeros para poner los cirios, y otro mas baxo donde estos descansasen, y se diò orden al mesmo Carpintero, que fabricava el Tumulo, que les hiziesse.

Lutos no se mudaron de lo estido.

Consejeros q no havia jurado.

Intentaron algunos, variar por diferentes motivos, las porciones de los lutos, y aunque hubo quien esforçada su razon, parecia que dava algunos ensanches al arbitrio; pero con todo, rezelando, que aun el exemplar mas justificado, seria abrir puerta, donde sin limite hallarian en cada razon vn altercado, y tal vez en cada idea vna confussion; resolvieron por razon general, sin diferencia alguna, observar lo mesmo, que en el año 1665. y sin innovar, ni mudar, se siguiò inviolablemente lo mesmo; solo à algunos Consejeros, que, ò por ausencia, ocupacion, ò enfermedad, no havian jurado en su officio, se permitiò, que

por

por quanto no habria Consejo aquellos dias, pudiesen jurar en poder del Sindico, y hecha esta diligencia, entrassen al concurso como los demàs.

Previnose tambien tener ordenado el curso, y calles por donde havia de ir el Pregon, cuyo Itinerario siempre se varia, segun las Casas de los Señores Jurados, Ministros, y demàs por donde se ha de hazer, y se resolviò, que huviesse de passar por los Palacios del Señor Virrey, y Arçobispo, las Casas de los Señores Ministros Reales, de la Inquificion, Jurados, Racional, y Sindicos, en donde se havia de publicar despues de la Plaça de la Seo, que havia de ser la primera publicacion; y que el camino de estos pueustos, se fuesse disponiendo de forma, que se passasse tambien por las Casas de los Titulos, Cavalleros, Ciudadanos, y los Oficiales de la Ciudad, y tambien por las Calles, y Plaças mas publicas de la Ciudad, cuya disposicion, y forma encargaron al Doctor Gaspar Iornet, y à Don Iosef Orti, para que despues de formado, le presentassen en Consistorio.

Itine-
rario
del P
r
gon.

Tambien los Señores Administradores

Reca-
do que
se diò
à las
Perro-
quias, y
Convén-
tos.

dieron orden à los Subfuudicos , de que re-
partiendo se la ocupacion entre todos , fue-
sen à las Perrochias , y Conventos , con re-
cado de la Ciudad , participandoles haver-
se señalado para las Exequias , el dia 29. de
Março, y que el pregon para publicarlas, se
haria la noche del Domingo à 20. desde cu-
yo dia empeçavan los nueve dias para los
pesames , y lutos , hasta el de las Funera-
rias , y que siendo tanta su lealtad , y tan
Christiano su zelo à los Catholicos Reyes,
le restava poco que esforçar à la recomen-
dacion de parte de la Ciudad, para que pro-
curassen acompañar sus llantos, con los do-
lorosos clamores de las Campanas , desde
el dia de la publicacion , à las horas acos-
tumbradas ; añadiendo à las Perrochias,
que el referido dia 29. de Março , con sus
acostumbradas Procesiones , asistiessen
en la Iglesia Mayor , aumentando el piado-
so concurso de los Divinos Oficios ; à los
Conventos de Religiosos , que fuesen à
responzar ; y à los de Religiosas , que desde
sus Iglesias, hiziesen sagradas deprecacio-
nes à su Divina Magestad.

Tambien se diò orden à los Vergueros,
que

que convocassen à las Cofadrias, dandoles orden, que asistiessen en la Seo, el tiempo que durarian los Oficios, que se havian de celebrar en las Exequias; para que no solo en la representacion, sino en verdadera, y numerosa multitud, sacrificasse la Ciudad, devotos cultos por el alma, de quien rendia leales veneraciones.

Recuerdo à las Cofadrias.

Dia 14. de Março.

CAP. XVIII.

ENTRA EL MAGNIFICO ONOFRE Esquerdo, à las ocupaciones de Administrador de las Exequias, y demàs empleos de Sindico del Secreto, por enfermedad de layme Nicolàs Deona.

EL dia 14. de Março, quando ya con la cercania de la funcion, se estrechavan mas executivas las ocupaciones, faltò à la asistencia de la Casa de la Ciudad, el Magnifico layme Nicolàs Deona, Sindico del Secreto, y habiendo sabido, que estava enfermo, se le embiò, con vno de los Sub-
findi-

sindicos, el recado que se estila, en cuya respuesta yà el rezelo temiò, lo que despues lloraron evidencias en su muerte.

Desde este dia entrò en las ocupaciones de su Sindicato, el Magnifico Onofre Esquerdo, Ciudadano, que se hallava Sindico del Racionalato; porque segun estilos, y disposiciones de la Casa de la Ciudad, vienen à ser tan vnos estos dos Sindicados, que à los dos les da el poder el Insigne Consejo, en vn mismo auto de nombramiento, y sin mas diligencia, que aquella reciproca substitution, que de orden del mismo Consejo, se haze al mesmo tiempo de la eleccion, en las ausencias, y enfermedades del vno, queda el otro con todo el poder, facultad, y representacion del ausente, ò enfermo, radicandose en el que asiste, todas las ocupaciones de los dos.

Mucho havia adelantado la activa disposicion, y acierto hasta entonces; pero quanto mas se acercava el dia de las Funerarias, mas crecian en prisa, y numero las restantes diligencias, con que à vista de lo mucho que se havia hecho en tan breve tiempo, parece que podria flaquear la es-

perança, por faltar à la disposicion, tanta parte de su acierto; pero no llegó à ser zelo, pues siendo el otro de sus Administradores, el Magnifico Alexos Lobregat, yà las execuciones hasta entonces le devian tanta parte, que dexò sin temor las confianças, de poder dar cobro à mayores empleos; y entrando tambien à ellas el Magnifico Onofre Esquerdo, pudo acreditarse la Ciudad, bien seguros sus desempeños, pues la inteligencia, acierto, y comprehension en los negocios, y causas de la Casa de la Ciudad, son tan manifiestos, quanto continuados de sus antecessores, de que duran de aquellos tantas memorias, quantas de este se continuan experiencias.

Confirieronse estos dos Señores Administradores, y profiguieron lo que quedava de este segundo Tiempo; en las conferencias con los Eletos del Cabildo; cuydando de la execucion del Tumulo, que fue bien menester, para que estuviesse concluydo el dia señalado; disposicion de la Casa de la Ciudad en los nueve dias de los pesames; prevenciones para el Pregon, y lo demas que en su desvelo, mejor que por
las

80 *Ritual exemplar en las Exequias*
las ponderaciones, se verá quanto devió
costar à la diligencia de prevenir, por todo
lo que se llegó à executar en el
Tiempo que se sigue.

★★★★★★

★★★★★

★



TIEM

TIEMPO TERCERO.

DEL PREGON DE LAS EXE-
quias, y los nueve dias del luto, y
pesames de la Ciudad.



Llega ya el dia de los horro-
rosos clamores, de los la-
mentables ecos, y de las fu-
nebres publicaciones de la
muy Illustre Ciudad, que si
hasta agora dentro los ter-
minos de su Consistorio, estrechado a los
limites de su Casa, mantenía oculto el do-
lor, oprimia inexplicado su sentimiento,
guardava interior su llanto. (1)

— *Et Tacitum vivit sub pectore vulnus.*

Ya en publicas voces le manifiesta, que no
cabe en los cortos retretes del secreto, un
dolor tan universalmente manifiesto, moti-
vo sin duda, de acompañar las tristes noti-
cias de la muerte, con voces, y clamores.

Ovid. (2)

— *Nec cum clamore supremo
Labentes oculos, et iudet amica manus.*

L

Y

(1)
*Virg. 4
Æneide*

(2)
*Ovid.
lib. 1.
trist.
eleg. 2.*

Y Lucano. (3)

(3)
 Lucan.
 lib. 2.
 Pharsa-
 lia.

— Sic funere primo

Attonita tacuere domus, quum corpora nondum
 Conclamata iacent &c.

Dia 20. de Março.

CAP. XIX.

DE LA PUBLICACION DE LAS
 Exequias.

ANtes que se oyessen los ecos tristes del Pregon, ya publicavan su congoxa las paredes de la Casa de la Ciudad, pues empeçadas à poner las Vayetas en el çaguàn, y escalera, previnieron mudas, las noticias que havian de participar con voces, aquella misma tarde del dia 20. de Março, donde acudieron los Señores Jurados, Racional, y Sindico, à prevenir, y dar los ordenes que se ofreciessen para la publicacion.

Luego que acabaron de hazer el señal de las segundas Oraciones, en piadosa, y Christiana memoria de las almas, que fue

al

al punto de las ocho ; empeçò à tocar la campana pequeña del Cymbalillo , cuyo clamor durò por espacio de vna hora , en este tiempo se juntarò en la Casa de la Ciudad , los que havian de acompañar el Pregon , y con providencia de los Señores Administradores , se previnieron de Capuzes los Trompetas , Tambores , y otros à quien se acostumbra darles ; y à proporcionado tiempo , antes de concluyda la hora , vinieron de la Seo à avisar , que yà acabaria con brevedad aquel señal , para que pudiesse salir el Pregon à su tiempo ; con esta noticia , baxaron al patio de la Casa de la Ciudad , Alexos Lobregat , Racional , Onofre Esquerdo , Sindico , y Don Iosef Orti , Regente el Libro de memorias , y afsistencias de la muy Illustre Ciudad , para dar providencia en el orden de la salida.

Despejaron la puerta de la Casa de la Ciudad , los Soldados de acavallo de la Guarda del Señor Virrey , que dicho Sindico tenia prevenidos , con precepto de su Excelencia , de que estuvieffen à su orden ; diligencia que fue bien menester , para el numeroso concurso que hubo en la Plaça de la

Seo, y calle de Cavalleros, y aun no fue bastante, pues las ruydofas voces del tumulto, excedieron al clamor de las campanas, de forma, que aun haviendo puesto à distancia competente los Señores Administradores, vn hombre para que avisasse quando con todo efeto acabava el Cymbalillo, ni el ruydo dexò escuchar sus sonoras tristes voces, ni la multitud dexò llegar à tiempo el aviso; bien que à poca diferencia del primer golpe de las Campanas, saliò de la Casa de la Ciudad el acompañamiento, en esta forma.

Despues del Pregonero, que iba delante de todos, ivan inmediatos los Tambores, y Trompetas, cuyo destemplado, y ronco son, no havia menester las noticias de lo que el Pregon explicava, para noticia de lo que se havia de dezir; y así estos, como todos los demàs ivan cõ Capuzes, y los Cavallos cubiertos de Vayetas, duplicando los horrores de la noche, pues excedian sus tristezas à sus sombras.

Seguianse los Oficiales de la Vniversidad, y à estos los Ministros de las Siffas, despues el Verguero de la Tabla, y inmediatamente

diatos à este, los Ministros del Iusticia Criminal, que vulgarmente llaman Cabos de Guayta, todos por su orden, y en medio de los dos vltimos, el Lugarteniente de Iusticia; ivan despues los Gentiles hombres de los Señores Iurados, Racional, y Sindico; y vltimamente todos los Vergueros de la Ciudad, y sus Conjuntos, ò Substitutos, los quales llevavan vnos palos negros de à seys palmos de largo, en lugar de las Maças.

Ivan à los lados de estos de acavallo, treynta hombres de à pie, con Capuzes, llevando treynta Antorchas negras, con que repartidos à distancias, alumbravan el acompañamiento.

Los Soldados de la Guarda del Señor Virrey, tambien ivan en proporcionadas tropas, para prevenir los accidentes que la incomodidad de la hora podia originar, à cuyo intento ivan tãbien à pie, por cerca de los del Pregon, los Ministros del Iusticia Criminal.

Todo este aparatoso concurso acompañava la publicacion, y porque no cause novedad, ni el ser de noche, ni el hazerse pregon para estas publicaciones de llanto,

(4)
D. Gre.
Nazi.
orat. 2.
in Iulia
nū agēs
de fune-
re Con-
stantij.

vno, y otro refiere San Gregorio Nazian-
zeno, (4) diziendo en los funerales del
Emperador Constancio, que fue su celebre
pompa, entre los horrores de la noche, pre-
cediendo publicos pregones: *Ille igitur pu-
blicis præconijs, faustisque omnibus, ac celebri pom-
pa deducitur, religiosisque etiam his nostris officijs,
hoc est, nocturnis cantionibus. &c.* Y en la anti-

(5)
Servius
ad lib.
II. Æ-
neid. &
late
Kirch-
man. de
funeri-
bus Ro-
manorū
lib. 2.
cap. 2.

guedad todas estas funebres Exequias eran
acompañadas de las nocturnas sombras,
(5) y con expressa ley lo mandò el Empe-
rador Iuliano. (6)

(6)
In Co-
dice
Theo-
dos. leg.
5. de Se-
pulch.
violat.
tit. 17.

Salieron, pues, en dicha forma de la
Casa de la Ciudad, y quanto la obscura no-
che pudo confundir los horrores negros de
los Capuzes, equivocados con las sombras
de su manto, lo avisaron las tristes voces de
Caxas, Sordinas, y Clarines, que al salir
de la puerta, rompieron el ayre, llamaron
las atenciones, convocaron el concurso, y
mas que todo renovaron los sentimientos;
pues olvidando lo sonoro de sus ecos, su-
pieron destemplados, passarse à ser voces
lamentables, propiedad que las atribuye,

(7)
Lib. 4.
Fast.

Ovidio. (7)

Cantabat fanis, cantabat tibia ludis,

Cantabat mæstis tibia funeris.

Y con singularidad en las muertes , y Exequias , era tan sabida circunstancia , (8) este genero de instrumentos , que no sera bien detenerse en su expresion.

Llegaron con este orden à la Plaça de la Seo , y al oir el segundo golpe de las Campanas , cesò el triste estripito de las Caxas , y Clarines , sucediendo no menos lamentable voz , la del Pregon , primer puesto en donde se publicò , que no serà desproporcion referirle , pues si entonces fue el intento , que se escuchasse publico , aqui logrará el efeto de que se continue durable.

(8)
Referūt
late
Kirch-
mä. vbi
supra
lib. 2. c.
4. & 5.
Alex.
ab A-
lex. Di-
er. gen.
lib. 3. c.
7 & ibi
Tiraq.
verb.
Senato-
ribus
vero,

PREGON DE LAS EXEQVIAS.

A RA ojats , queus fan à saber de part dels molt Illustres Senyors Iusticia , Jurats , Racional , y Sindich de la Illustre Ciutat de Valencia , la crista , y dolorosa nova de la mort , de la molt alta , y molt poderosa Reyna Senyora nostra Dona Maria Luyfa de Borbon , muller de la Sacra , Catholica Real Magestat , del molt alt , y poderòs Senyor Don Carlos Rey , e Senyor nostre , à la qual nostre Senyor Deu Iesu Christ , per la sua santissima mort , y passió colloque en la sua eterna gloria , è per mostrar la

dolor intrinseca, plors, è gran sentiment que tots ha-
vem de tenir, no sens gran rabo, per la perda de tan
alta, y tan poderosa Senyora, y Reyna nostra, ma-
nen à totes, è qualsevols persones, de qualsevol estat,
è condició sien en la dita Ciutat, y terme de aquella,
no gose, ni presumeixca sonar, ò fer sonar instru-
ments de musica, de qualsevol manera sia, ò fer mos-
tra, ni demostració alguna de plers, ò alegria, en-
car a que fos, è sia per causa de esponsalles, ans fa-
çen tots, è donen evident senyal de gran dol, è con-
tristació, per la mort de la dita molt alta, y molt po-
derosa Reyna Senyora nostra: è qui contrafarà à lo
desusdit, serà pres, y punit, è castigat greument, en
persona, è bens, à arbitre dels dits molt Illustres Se-
nyors Justicia, Jurats, Racional, Sindich, è Con-
sell de la Illustre Ciutat.

Encara notifiquen, è manen, que les Corts, y
obradors dels Notaris sien, y estiguen tancats, è al-
gùn no gos, ni presumeixca tenir aquells vberts, pera
procehir, è rebre actes alguns judicjaris, è publichs,
sots pena de vint sous, pagadors per cascuna vegada
que serà atrobat contravenir, açò empero manen esser
tengut, è observat, del present dia de hui en avant,
è fins que sia feta, è acabada la solemnitat de les
Exequies, è Aniversari que se ha de celebrar per la
anima de la molt alta, y molt poderosa Reyna nostra
Senyora

de la Reyna N. S. D. Maria Luysa: 89

Senyora ; les quals Exequies , y Aniversaries faràn , y celebraràn en la Seu Cathedral de la present Ciutat , en lo dia de Dimats , que contarèm vint y nou del present mes de Març , ans mig jorn , pregant , exortant , y amonestant , à tots en general , y à cascù en particular , que en lo dit dia sien en la dita Seu , per solemnizar , è fer honor al dit Aniversari , y Exequies , y pregar , per la anima de tan alta , y tan poderosa Reyna , y Señora nostra ; è no res menys manen sots pena de vint sous , que en lo dit dia de vint y nou dels presents , no sia persona alguna , de qualsevol estat , y condició sia , faça fahena alguna publica , ni amagadament , ni tenir les portes , encara que sien de venderia de menchar , vbertes , si no es tanca- des , ni es puguen dins casa vendre coses de menchar , è per lo semblant , en la Plaça del Mercat , no puixen parar , ni tenir coses algunes , sino si , è segons se acostuma vendre lo Diumenge , è sien certs , que seràn eixecutats , en persona , è bens , à coneguda dels dits Illostres Senyors Iusticia , è Jurats , Racional , Sindich , è Consell de la dita Ciutat .

Mes avant fan à saber , è manen , que alguna persona de qualsevol estat , è condició sia , no gose , ni presumeixca tenir parats , ni vberts alguns obradors , ni tendes , ni fer fahena publicament , ni en plaçes , ni carrers , en taules , ni en altre qualsevol lloch patent ,

M

ans



90 Ritual exemplar en las Exequias
ans tinguen tancats continuament los obradors, excep-
tat lo postich, ò entrada de aque'lls, fins tant sia feta,
è acabada la solemnitat de les dites Exequies, è Ani-
versari; è aixi mateix exceptat de la dita prohibició,
lo Almodi, Forns, Carniceries, è venderies de Pa, Vi,
y altres vitualles, les quals son necessaries pera la con-
servació de la vida humana, feriant, com ab la pre-
sent ferien, tots los dies desde el dia de la publicació de
la present en avant, fins que sia acabada la solemnitat
de dites Exequies, y Aniversari; è qui à les dites co-
ses contravindrà, encorrega en pena de vint sous per
cascuna vegada, è ultra la dita pena, serà castigat, è
punit en persona, è bens, à coneguda, è arbitre, dels
dits Illustres Senyors Jurats, Racional, Sindich, è
Consell de la dita Ciutat; è mes avant manen, que en
dit dia de Dimats contants vint y nou dels presents,
mentres se celebrarà lo dit Aniversari, no sia, gosa,
ni presumeixca algú venir à la dita Seu, ab barrets de
grana, ni de altre color clar, ni tampoch portar vesti-
dures algunes de color clar, y les dones que vindran
à la dita Seu, hajan, è tinguen à venir ab sos vels de
dol, è ab los mantells de dol en lo cap, sots la mateixa
pena de vint sous per cascuna que contrafarà, è per
quantas que vegades: è guarse qui guardar se ha. Y
pera que dites coses &c. Dattis Valentia, Die xxii

Mar.

Martij M. DC. LXXXIX.

De manament, y provisiò de
dits Illustres Senyors.

Pere Sala Not. en lloch, y per lo Escrivà.

Este es à la letra el Pregon de las Exe-
quias, y por si el idioma Valenciano causa-
re alguna dificultad, à quien no le supiere,
se harà esta breve expressiõ de lo que con-
tiene.

Lo primero de todo se dà noticia publi-
ca de la muerte de la Reyna nuestra Seño-
ra, expressando con esto la diferencia de las
Exequias publicas, à quien dezian: *Funera
indictiva*, y las que celebravan con menos
pompa, y ostentacion, como si dixeramos,
en secreto, que se llamavan: *Funera tacita*,
fõlo las indictivas se hazian en personas, à
cuya autoridad, lustre, y grandeza, era
correspondiente memoria esta ostentacion,
como se hizieron en la muerte del Empera-
dor Julio Cessar, (9) en este genero de Exe-
quias con publica voz de Pregon, se con-
vocava el pueblo, para que todo su nume-

(9)
Sueton.
in vita
Cessar.
num. 84

(10)
Dier.
genial.
lib. 3.
cap. 7.

roso cōcurso asistiessse à ellas , cuyas indi-
viduales palabras de la convocacion , refie-
re Alexandro ab Alexandro. (10) *Die verò*
octavo per præconē indicto funere, ne fraudarentur so-
lemni honore supremi dies, vt homines ad honestandas

(11)
Relati à
Kirch-
man. de
funeri-
bus Ro-
manorū
lib. 1.
cap. 4.

Exequias convenirent, his verbis, ollus letho datus est,
proclamabatur. y sus circunstancias explican
los Autores, (11) todas muy propias de las
que en esta convocacion sucedieron.

(12)
Euseb.
lib. 4. de
vita Cō-
stantini

Mandasse tambien , que no se toquen
instrumentos musicos , ni se hagan demof-
traciones de regozijos ; antigua expresion
de semejantes tristezas , pues cō ley general
se prohibia quanto fuesse de regozijo , (12)
porque no se perturbassen confundidos los
ayes de los suspiros , con las festivas clausu-
las del gozo. (13) *Neque enim fas sinit leta*

(13)
Symma-
chus.
lib. 3.
cp st. 21

officia obire lugentes, fortasse etiam hilaritatem ve-
stram mea tristitudo contraheret.

(14)
Albino
vanus.
Elegia
de mor-
te Dru-
si.

En el mesmo Pregon se ferian todos los
dias siguientes hasta el de las Exequias, sus-
pendiendo todo este tiempo , el curso de las
causas judiciales. (14)

Iura silent, muta que latent sine vindice leges,

Aspicitur toto purpura nulla foro.

Se ordena assi mismo , que el dia 29. de

Mar-

Março, que era el de las Exequias, no estèn las puertas abiertas, circunstancia que se refirió ya en el Capitulo 9. al num. 3. pero en el pregon se individualiza, que ni aun las casas donde se venden los mantenimientos para el sustento de la vida, estèn abiertas, ni se vendan las cosas comestibles; esta disposicion se opone à aquellas antiguas cenas, (15) que se hazian en celebracion de las muertes, y memoria del difunto, a quien diò el renombre de honrosas, el Consulto Paulo, (16) y observò Iulio Cessar, en la muerte de su hija, siendo el mismo Emperador el primero que comió en ella, (17) pero tambien se hallará antigüedad que prohiba, (18) los combites, y comidas; y aun Apuleyo, (19) diò nombre de fatuidad el buscar cenas, y comidas, en las casas funestas, donde ni aun los humos davan indicio de haver fuego que las saçonasse: *Abi fatue qui in domo funesta cœnas, & partes requiris in qua tot iugis, iam diebus ne fumus quidem vllus est visus. At istic comesatum te venis credis?* Cuya diferencia parece que con prudente acuerdo concordò el pregon, permitiendo las que al vso preciso del sustento, fuessen in

(15)
Relata
ab Alex. ab
Alex.
vbi supra lib.
6. c. 19

(16)
In l. Ci-
uitati-
bus 122
ff. deleg.
1.

(17)
Sueton.
in vita
Cessar.
n. 27.

(18)
Paulus,
lib. 1.
recept.
sent. c.
vlt.
Cicero.
ad Att.
ticum.
lib. 12.

(19)
Apul.
lib. 2.

excu-

excusables, y dexando prohibidas las que podrian servir à la ostentosa abundancia.

Y yltimamente, prohíbe, que el dia de las Funerarias, se vaya à la Seo con vestidos de color, ni señas de regozijo, sino todos de luto, pues estando la Ciudad en sus funebres lamentos, seria desproporcion, que huviesse alguno, à quien se le diria con ra-

(20)
Salviã.
lib. 6.
de Pro-
vidētia.

zon. (20) *Nigra est incendio Civitas, & tu vul-*

(21)
Ex Plu-
tarch.
Cicer.

expresã en las mugeres, no sin motivo, pues hubo tiempo, en que à diferencia de los hombres, ivan vestidas de blanco à las Exequias, (21) lo que observaron los Griegos, y los Romanos.

Sueton.
& He-
rod. te-
net Hē-
ric. spō-
dan. de
Cæmete-
rijs sa-
cris lib.
1. p. 1.
cap. 6.
num. 3.

Esto es lo que el pregon contiene, el qual publicado en la Plaça de la Seo, profiguiò su curso, por el Itinerario que mando hazer la muy Illustre Ciudad, segun se dixo en la pag. 75. que es como se sigue.

ITINERARIO DEL PREGON.

DEspues de salir de la Casa de la Ciudad, y publicarse en la Plaça de la Seo, por la Plaçuela de la Yerba, Alhondiz-

ga,

ga, San Estevan, el Temple, Portal del Cid, Puerta, y Puente del Real, fue al Palacio del Señor Virrey, donde se publicò segunda vez el Pregon.

Bolviò por el Puente, y Puerta del Real, à la Plaça de Santo Domingo, y entrando por la calle de la Congregacion de San Felipe Neri, por San Juan del Hospital, Cofadria de Nuestra Señora, Casa el Almirante de Aragon, al Palacio del Señor Arçobispo, se publicò tambien.

Pasò por la puerta pequeña de la Seo, la calle de Campaneros, Santa Tecla, y San Christoval, la calle del Mar seguida hasta la Plaça de Predicadores, donde bolviendo sobre mano izquierda, fue à casa el illustre Marquès de Villatorcas, Portante vezes de General Governador, y se publicò otra vez.

Profiguiò por el Portal del Real, al del Cid, y por el muro, y plaçuela de San Iayme Duples, à casa Don Carlos Perez de Sarrion, Tiniente del Illustre Marquès de la Casta, Bayle General, que estava ausente, y se publicò tambien.

Saliò por San Narcis à San Salvador, y

en-

entrando por la calle de la Alcudia, bolviò
à mano drecha à casa Don Alonso Zano-
guera, Maestre Racional, donde tambien
se publicò.

Pasò otra vez por el Alhondiga, y pla-
cueta de la Yerba, à la Inquificion, y se pu-
blicò tambien.

De allì bolviendo por la esquina que ha-
ze la Inquificion, à San Bartholomè, à ca-
sa el Magnifico Dotor Donato Sanchez
del Castellar, que por decano en la Real
Audiencia Civil, estava por Regente, y se
hizo otra publicacion.

Profiguiò por la Cofadria de San Iay-
me, plaçuela de la Yerba, Alhondiga, à la
Plaça de Palacio del Señor Arçobispo, à la
puerta principal de Don Alonso Milan Te-
forero, otro pregon.

Por la calle de la Capilla de Nuestra Se-
ñora de los Desamparados, à la plaçuela
de la Yerba, por el peso de la harina, y San
Salvador, à casa el Dotor Vicente Xodar,
Ohidor Criminal, otro pregon.

Bolviendo à mano drecha à casa el Do-
tor Luys Pastor, y Bertran, Ohidor Civil,
otro pregon.

Passan;

Passando por San Estevan à casa el Doctor Iayme Pons, Abogado Fiscal, otro pregon.

Por el Temple, la calle de la Alcudia, San Salvador, por la plaçuela de los Crespins, à casa Don Iuan de la Torre, y Orumbella, Ohidor Civil, otro pregon.

Fue otra vez à San Bartholome, por la puerta de enfrente el Altar Mayor, bolviò à la izquierda drecho à la plaça de Calatrava, à casa Don Manuel Mercader, Ohidor Civil, otro pregon.

Saliò por la corregeria à la Purissima de la Compania, y por la puerta que llaman de los Carros à la casa de Don Domingo Matheu, y Silva Ohidor Civil, y Don Lorenzo Matheu, y Villamayor su hermano, Ohidor Criminal, que vivian juntos, y se hizo otro pregon.

Por San Nicolàs, la Plaça de la nieve, à la Purissima, Corregeria, y por el que llaman Baño de los pavesos, à casa Don Iuan Ortin, Ohidor Civil, otro pregon.

Saliò por la Deputacion, y calle de Cavalleros, à casa Don Matheo Rodrigo, Ohidor Criminal, otro pregon.

Profiguiò toda la calle de Cavalleros, Total, Bolferia, Mercado, la Merce, los Colchoneros, Plaça de los Caxeros, la calle de San Vicente, à San Martin, Santa Tecla, à casa Don Carlos Coloma, Ohidor Civil, otro pregon.

Bolviò por la calle del Torno de San Christoval, Plaça de Villarrasa, San Andrés, calle que dizen de les Granotes, à la Morera, plaça de las Barcas, casa Don Vicente Clavero, Abogado Patrimonial, otro pregon.

Siguiose de la Plaça de las Barcas à la de Sãta Catharina de Sena, casa de D. Frãcisco Ortin, Ohidor Civil, otro pregon.

Pasò toda la Plaça de Santo Domingo, saliò por el Portal del Real, al Puente de la Trinidad, y fue à casa Garceràn Anglesola, y Villarrasa Generoso, Iurado en Cap, por los Militares, otro pregon.

De allí por estar cerca huviera entrado en la calle de Alboraya, donde vivia Jayme Nicolás Deona, Sindico del Secreto, y se huviera publicado el pregon; pero por estar ya tan enfermo, pareciò escusarlo por no aumentar la afficcion en su casa.

Con

Con que se bolviò por la misma Puerta del Real, y entrò à la Plaça dicha del Sant Bult, donde està casa Onofre Esquardo Ciudadano, Sindico, otro pregon.

Por el Horno del vidro à la Plaça grande de San Estevan, y passando por la calle de la Alcudia, à la Plaça del de Carlet, y camino de San Narcis, en casa Gregorio Tarrafa Ciudadano, lurado, otro pregon.

Despues por San Narcis, San Lorenço, Plaça de Serranos, y calle de Roterros, à la Plaça de Santa Cruz, donde està casa Blas Lorens, Ciudadano, lurado en Cap por los Ciudadanos, otro pregon.

Fue por la Plaça del Arbol, quatro esquinas, y Plaça de Mossen Sorrell, bolviendo à baxar por el Alfondech, y la Estafeta, à casa Domingo Creus Ciudadano, lurado, otro pregon.

Profiguiò drecho por la Compañia, las dos Lonjas, los Drechos, y la que llaman Pellerià vieja, Plaça de San Martin, calle de San Vicente, Santa Tecla, y San Christoval, hasta casa Francisco Sorni Ciudadano, lurado, otro pregon.

Por la Plaça de las Comedias, à la Vni-

verfidad, Colegio del Corpus Christi, Plaça de Villarrafa, y antes de llegar à las paredes del Templo de San Martin, bolviendo à la izquierda por la casa del Embaxador Vique, antes de llegar à San Iorge à casa Alexos Lobregat, Ciudadano, Racional, otro pregon.

Y vltimamente passò despues à San Iorge, al Horno de Nuestra Señora del Puche, por la Plaça de San Francisco, à la Sangre, por junto à San Gregorio, Plaça de Pellers, al Molino de la Rovella, calle de Carniceros, y baxando por la de los Exarchs, San Iuan, al Mercado, la calle nueva, la Lonja del Almotazen, Plateria, Chapineria, Bordadores, el Relox, y Plaça de la Seo, bolviò à la Casa de la Ciudad, de donde havia salido, con que se acabò su Itinerario, y curso.

Solo se publicò el Pregon en los puestos referidos; y en muestras de combidar para el dia de las Exequias, con los palos negros, que como se ha dicho, llevan los Vergueros en las manos, davan golpes à las puertas de las casas, que habiendo sido tan dilatada la buelta, estuvo dispuesta de
for-

forma, que passaron por las de todos los Titulos, Cavalleros, Ciudadanos, Oficiales de la Casa, y quantos el zelo de la muy Ilustre Ciudad pudo dessear le acompañasen, en tan ostentosa, y magnifica pompa, de su llanto.

Durò hasta la vna hora de la noche esta funcion, cuyas obscuras palidezes, crecieron à vista de tan sensible dolor, y si hallà Pausanias, (22) celebrò la prudencia de los Lacedemonios, porque en vn mesmo lugar dedicaron juntos los Simulacros del sueño, y de la muerte; en esta noche se vieron, no simulacros, no efigies, no imagines, fino en realidad memorias de la muerte, entre los imperios del sueño, donde solo se vieron suspendidos sus letargos, con el mismo sobrefalto de la muerte.

Dia

(22)

In La
c 6n. 6
Eliac.
1.

Dia 21. de Março.

CAP. XX.

(1) **EMPIEZAN LOS NUEVE DIAS DE**

los pesames, y lutos de la muy Illustre Ciudad.

Henric.
Spōlā.
de cæ.
metc-
rijs Sac.
Polid.
virg.
lib. 6.
cap. 10.

(2)
Kirch-
man. de
fun.
Rom.
lib. 4.
cap. 1.

(3)
Porph.
apud
Horat.
Epod.
17.

(4)
Apul.
Meta-
morph.
lib. 9.

Antiguas ceremonias de los lutos, fuerō los Novendiales, (1) y aunq̄ en estas hubo alguna diferencia en su modo de celebracion, (2) las mas propias à este intēto son las que Porfirio, (3) y Apuleyo (4) refieren, donde era termino à los nueve dias del llanto, la celebracion del Tumulo.

Estas imitò la Illustre Ciudad, pues los nueve dias antes de las Exequias, les dedicò para recibir pesames, señalando à este efecto, tres horas por la mañana, desde las nueve à las doze, y otras tres por la tarde, desde las tres à las seys, empeçando el dia 21. de Março inmediato à la noche del pregon.

La primera noticia de esto dieron las Armas de su Magestad, y las de la Illustre Ciudad,

dad, que amanecieron fixadas, y si mucho havia publicado el pregon la noche antecedente, entences lo hablaron las paredes, donde se pusieron, à las puertas de los Palacios de los Señores Virrey, y Arçobispo, y de las Casas de la Ciudad, Diputacion, Ministros Reales, Jurados, Racional, Sindicos, y Oficiales de la Ciudad, Titulos, Barones, Cavalleros, Ciudadanos, y por todos los puestos publicos, Templos, y Plazas, sin que el mayor descuydo pudiesse dexar de encontrar con la noticia, pues aun estaban suspendidos los ojos en las vnas, quando arrebatava la atencion el encuentro de las otras.

Armas
que pu-
sieron
por las
puertas.

Eran estas en campo negro, con todos sus propios colores, matizes, y adornos; en las de su Magestad, dimidiado el Escudo, à la parte drecha las del Rey nuestro Señor, y à la otra las de la Reyna difunta nuestra Señora; havia de dos generos, con que se pudo singularizar, la graduacion de los habitantes, ò la mayor publicidad de los puestos.

Indicio manifesto eran de lo que se hallava en la Casa de la Ciudad, donde asis-
tiendo

104 *Ritual Exemplar en las Exequios*
tiendo los muy Ilustres Señores Jurados,
Racional, Sindico, y Oficiales, todos cu-
biertos de luto, y vestidas las paredes de
vayeta, veniã à dar los pesames à la Ciudad,
estando en la forma que dirà el Capitulo si-
guiente.

CAP. XXI.

REFIERESE LA DISPOSICION DE LA
Caja, lutos de los Señores Jurados, Racional,
Sindico, y Oficiales de la Ciudad.

Nigra Domus tota est flent mœsti ad limina Cives.

(1)
Ang.
Politi.
Elegia
in Al-
beriam
vers.9.

Vaye-
tas en la
Casa de
la Ciu-
dad.

MEjor que nunca pudiera Angelo Po-
liciano, (1) haverlo dicho en esta
ocasion, viendo, que para los pesames que
recebia de sus Nobles, afligidos, y leales
Ciudadanos, y habitadores, estava la Casa
de la Ciudad, dispuesta en esta forma.

Los lados, y lo alto de la puerta por fue-
ra, rodeados de Vayetas, donde havia fi-
xadas Armas: el transito que ay en el patio
desde la puerta hasta la escalera, entoldado
tambien de Vayetas à vna parte, y otra, à
la

la drecha por la pared, y à la izquierda por
junto el pilar de enmedio el patio, desde la
puerta à la escalera; las paredes de esta, el
receptor que ay à la puerta de la Sala del
Consejo, y la segunda pieça donde està el
Canzel, (que entonces estava todo abier-
to) tambien vestidas de lo mismo; la Sala,
y Consistorio de los Señores Jurados, no
solo las paredes desde lo alto del maderage
del techo hasta tierra, sino tambien cubier-
tos el suelo, tarima, bancos, y mesas, so-
lo quedava el Casilicio del Santo Christo,
cuya Sagrada Imagen, por ser ya tiempo
de Quaresma, se cubriò de vna gaza ne-
gra.

Las luzes que estos dias de los pesames
havia en el Consistorio, eran solo las Lam-
paras que ardian delante el Santo Christo,
y la vela negra en la mesa de la Secretaria,
como en el segundo Tiempo se dixo en la
pag. 49. à que se añadieron dos velas ne-
gras en la mesa del Altar de dicho Casili-
cio, sin haver otra luz mas que las cinco
referidas, ni en la mesa de los Señores Ju-
rados, ni en otra parte alguna.

Por todas las Vayetas havia repartidas

Arma
en las
Casa
de la
Ciudad

Armas de la Reyna nuestra Señora, y de la Ciudad, menos en el Consistorio de los Señores Jurados, en cuya Sala, dicha del Secreto, no se pusieron; porque ni aun estas despintassen el confuso laberinto de las sombras, donde ni aun à la breve luz de los resquicios, se le permitió la entrada.

Capu-
zes de
los Ju-
rados,
y demàs
de la
Casa.

Correspondia à este funebre Teatro de horrores, el trage de los muy Ilustres Señores Jurados, que dexadas yà las vistosas purpuras de sus Togas, y apartadas de sus hombros las luzidas insignias de oro, y vistiendose negros Capuzes, se pudo dezir como de Progne. (2)

(2)

Ovid.
lib. 6.
Meta-
mor.

————— *Velamina Progne*

Deripit ex humeris auro fulgentia lato,

Induiturque atras vestes.

Eran los Capuzes de los Señores Jurados, de paño fino de Olanda sin lustre, su corte, y forma, como el de los demàs, en estos no llevaban las Giras de Jurados, ni havia diferencia, sino solo en ser del paño referido, y los boneticos de la cabeça, que hechos à pliegues, como suelen ser los hombros de las ropillas, parece que podian tener alguna semejança con las copas de las Gorras

ordinarias.

Los Señores Racional, y Sindico, y todos los Oficiales de la Casa de la Ciudad, asistieron con Capuzes de Vayeta, de la misma manera, solo que los boneticos eran lisos à forma de vna copa de Sombrero.

Tambien estos dias asistieron quatro Capellanes de la Ciudad, los de las Casas de las Rocas, y de San Vicente Ferrer, y sus dos substitutos, con Lobas, y Manteos de Vayeta, llevando sus Bonetes de Clerigos, solo que por el luto eran de Vayeta.

Los seys vergueros, y sus seys Conjuntos; el que està à la puerta del Consistorio, y el Conjunto fuyo, llevavan tambien Capuzes del mesmo corte, y los Boneticos lisos, como se ha dicho, de los de Vayeta, pero todos los catorze de paño, aunque diferente en calidad, del que vestian los Señores Jurados, llevando los doze Vergueros, los palos negros, que se dixo en el Pregon, à la pag. 85. todo el tiempo que los Señores Jurados estavan en publico.

Que Teatro el de mas lugubre horror, podria igualar el triste lamentable compuesto de este affligido Consistorio? Eran

108. *Ritu il exemplar en las Exequias*
passados de quarenta, solamente los que
en la forma sobre dicha, continuos asistían
de la misma Casa de la Ciudad, y como se
ha dicho estuvieron esperando, à las referi-
das horas todos los dias, cuya disposicion
es la que se sigue.

C A P. XXII.

MODO, Y FORMA QUE SE OBSERVO
para recibir los pesames.

Recibi-
miētos,
y acom-
pañā-
miētos.

PREVINO el prudente acuerdo de los Se-
ñores Jurados, lo que despues al repen-
te de los sucessos podia en confusions de
lo impensado, hazer tal vez dificultosa la
resolucion, y así vistos los exēplares, dis-
curridos los sucessos, y observados los esti-
los, dispusieron los recebimientos, y trata-
mientos en la forma siguiente.

El puesto para salir à recibir, no se dife-
renció, porque como avisan para entrar
por medio de vno de los Vergueros que
están à la puerta, yà entonces están en la
Sala del Canzel, esperando la respuesta, y
si alguno, ò se sale, ò queda hablando

mas

mas afuera, como quando salen los Oficiales à recibirle, se van llamando los que han de entrar, y à con esto se acercan, y desde dicho Canzel empieça el acompañamiento.

A los Titulos, saliendo à recibir seys Vergueros, y seys Oficiales de la Casa de la Ciudad, acompañandoles hasta su puesto, que es la Silla de la mano drecha del Jurado en Cap de los Cavalleros, apartandose vna silla mas abaxo los dos Jurados de aquella parte, sin dexar sus Sillas los dos Jurados en Cap; y al salir à acompañarle los seys Oficiales, hasta baxar tres, ò quatro gradas de la escalera, con que venian à quedar los Vergueros hasta el descanso de la Rexa.

A los
Titulos

A los Barones quatro Vergueros, y quatro Oficiales, dexandole en su Silla, que es la de el vltimo Jurado de la mano drecha, que dandole la que ocupa, se aparta vna mas abaxo; le acompañan los quatro Oficiales, hasta fuera la puerta, que està enfrente la Sala del Consejo, quedando los quatro Vergueros, à vna, ò dos gradas de la Escalera.

A los
Baro-
nes.

A los Cavalleros particulares, y Ciudadanos,

Cava-
llos

particu-
lares, y
Ciuda-
danos.

danos, dos Oficiales, y dos Vergueros, que le acompañavan à la Silla, que era la primera de las del lado à mano derecha, inmediata à las de la frente; saliendo à acompañar los Oficiales, hasta la puerta de delante la Sala del Consejo, sin acabar de salir, y los Vergueros quedando en el transito que ay desde dicha puerta, à la escalera, sin llegar, ni tocar à ella.

Hijos
de Ti-
tulos.

A los Hijos de los Titulos, aunque con el tratamiento de Señoria, como à los Titulos, pero Silla, y acompañamiento, como à los Cavalleros particulares.

Cleros,
Prio-
res, y
Provin-
ciales:

A los Cleros, Piores, y Provinciales, el puesto, y acompañamiento que à los Cavalleros, y Ciudadanos.

A los Magistrados, y Consistorios, se dirà en su lugar, segun fueren viniendo en la relacion, y orden de los nueve dias.

Si venian muchos Titulos à vn tiempo, entravan cada vno de por si, por no duplicar, ni minorar los puestos, y por la contingencia de no caber los que vinieren, en las Sillas de la frente.

Los Cavalleros particulares, y Ciudadanos, entravan todos los que se hallavan

jun-

juntos, sentandose en las Sillas de los lados, à vna parte, y otra.

Y en todos se advierte, que los Señores Jurados, ni al recibir, ni al acompañar fallian, ni dexavan el puesto, y desde sus mismas Sillas se despedian, por razon de estar de pesames.

Este fue el orden que dieron los Señores Jurados, pero los Oficiales de la Casa estuvieron tan puntuales à servir à la muy Illustre Ciudad, y à su luzimiento, que aunque en los puestos establezidos, y señalados, no mudaron cosa alguna, pero en el numero, no fue tan precissamente observada la regla, pues con la dificultad de conocerse con los Capuzes, y lo obscuro, y el cuydado de no faltar, acudian con tanta puntualidad, y desseo de el mayor garbo, que siempre aumentaron el luzimiento, executandolo con muchissima ostentacion, y autoridad.

Deste modo se continuaron los pesames, todos los nueve dias, no dexandose ver los Señores Jurados, ni abriendo la puerta del Consistorio, sino estando en dicha conformidad.

Dicse tambien orden, que en la Capilla,

Missas
en el O-
ratorio
de la
Caia de
la Ciu-
dad.

y Oratorio de la Casa, se dixessen todas las nueve mañanas, continuamente Missas por la Reyna nuestra Señora, y quando passavan los Señores Jurados à oyr Missa, iban en su graduacion, y los Vergueros delante con los palos negros, bolviendo así mismo al Consistorio de donde salian.

Pesames
que
dieron
à la Ciu-
dad.

Acudieron à dar los pesames à la Ciudad, los Titulos, Barones, Cavalleros, y Ciudadanos, cuya individual expresion, serà moleestamente superflua, quando en la razon de ser todos, no se excede à la realidad, y si alguno por enfermo, ò semejante impedimento faltò, aun duda la memoria si le hubo, siendo todos tan leales à su Magestad, y tan hijos de la Patria, como las Nobles Historias de sus hazañas lo publican, y en esta ocasion lo continuaron, siendo los primeros, que concurrieron aun tiempo con el llanto à la lealtad, y con la asistencia à la fiel manifestacion de Patricios.

Algunos vinieron con Capuzes, los que no, con los lutos de capas arrastrando, y faldas, de que se viò vestido casi todo el Lugar, desde aquel dia inmediato al pregon.

Vinieron también de algunos Cleros, los Retores, y Clerigos; de Conventos de Religiosos sus Prelados; y de Religiosas sus Confesores, que en nombre de sus Comunidades hazian la mesma demostracion.

A todos respondia el Jurado en Cap de los Cavalleros, que lo era Garcerán Anglesola, y Villarrafa, Generoso, que por ser en pesames, no respondia sino vno, y con su estilo desempeñò la autoridad del puesto, y lo grave del assumpto.

Res-
puestas
à los
pesa-
mes.

Fue el concurso tan grande, así de los que venian a estas expresiones, como de los que acudian à ver tan funestas ceremonias, que pudiera la admiracion añadir confusiones à las que proponia lo horroso, pues desde el Consistorio en todas las antefalas, escalera, y patio hasta la calle, era tan dificil el transito, que para vadearle havia de costar mucha diligencia, y tiempo.

No podrá referirse todo, pero se individualizaràn las mas señaladas funciones de los nueve dias.

★

P

CAP.

CAP. XXIII.

NOTICIA QUE DIERON LOS MUY
 Ilustres Señores Sindicos de los Tres Estamen-
 tos, al Señor Virrey de la deliberacion
 de la leva.

Consequente será referir, lo que ob-
 servaron los muy Ilustres Señores
 Sindicos, de los tres Estamentos, en vna
 Embaxada que hizieron al Señor Virrey,
 este mesmo dia 21. de Março, así por to-
 car à la observancia en los lutos, de que se
 habló en el capitulo antecedente, como
 por ser el de la muy Ilustre Ciudad, vno de
 los tres Sindicos.

La lealtad noble de este Reyno de Va-
 lencia, antes que las palabras, la dizen las
 execuciones, y segun Ovidio, (1)

(1)
 Ovid. 4
 Fast.

Non opus est verbis, credite rebus, ait.

Entre todos estos tragicos empleos, embió
 la Magestad del Rey nuestro Señor, su Real
 Carta, pidiendo se formasse vna leva de
 gente pagada à costas deste Reyno, para sus
 Reales Exercitos, y siendo estilo en este Rey-
 no,

nō, como en otros, (2) deliberarse los donativos por los tres Braços; sin ser estorvo estas ocurrencias, à cuyas disposiciones aun no davan bastante tiempo los dias; sin ser impedimento el dolor, que embargava tan del todo las acciones; y sin ser reparo las cortas, y limitadas fuerças, en que se hallava, assi por las inclemencias de los tiempos, como por tan continuados, y repetidos donativos, con que su leal afecto, en todos los tiempos de las guerras antecedentes, ha ofrecido à su Magestad las hazien- das de sus Erarios, y las vidas de sus hijos; y aun con la razon de ser voluntarias estas levas: (3) los mesmos dias que se juntaron los Estamentos, que fueron el Eclesiastico, y Militar, en 18. de Março; y el Real (que es la mesma Ciudad) este dia 21. delibera- ron servir à su Magestad, con vn Tercio de quinientos hombres, pagados por feys meses.

(2)
Guid.
Pap. de
cis. 371
in prin-
cip. Ma-
strill. de
Magi-
strat.
lib. 4. c.
15. nu.
17.

(3)
Mastri-
llo vbi
supra n.
29. &
Guid.
Pap. ibi
dem.

Noble fue esta deliberacion, pero que mucho, si à tan acreditado aliento de leales, se añadió el venir acompañada la Real Carta de su Magestad, de otra del Excelen- tísimo Señor Conde de Altamira, Virrey

del Reyno, à cuyo acertado govieno agrado, huviere facilitado su acceptacion, quanto pudieffen embarazar los inconvenientes.

Concluydas estas deliberaciones, acofumbran los dichos tres Sindicos, participas à su Excelencia, adelantando las noticias, hasta que despues en publica Embaxada, dan noticia de ellas los Eletos que se nombran para la execucion, y disposicion de la leva, y en esta fue menester con singularidad, pues por causa de no haverse aun hecho las Funerarias, pareciò dilatar la Embaxada hasta despues, porq̃ el Señor Virrey havia resuelto sacar sus lutos, y señalar para recibir pesames, los dias 27. y 28. de Março, antecedentes al de las Exequias de la Ciudad, y podria ser inconveniente el admitir la Embaxada en publico, antes de haver recebido los pesames su Excelencia.

Ya cada Sindico havia participado, la particular noticia de su Braço, y Estamento el mesmo dia de su resoluciõ, y el del Estamento Real, por haver sido este mesmo dia 21. de Março, que la Ciudad recibì pesames, havia ido con Capuz, y dos Vergue-

ros à los estribos del Coche, tambien con Capuzes.

Despues de lo qual fueron todos los tres juntos, y haviendo tenido noticia, que el Señor Virrey les recibiria tambien con Capuz, se le puso afsi mesmo el Sindico Militar, con que entraron al Señor Virrey el Eclesiastico, con Bonete, en la forma acostumbrada, y el Militar, y Real, con Capuzes; recibióles tambien su Excelencia de la misma forma, y haviendole dado razon del servicio, y leva, que el Reyno havia deliberado, respondió el Señor Virrey con muestras de mucha estimacion, favoreciendo al Reyno con dezir, que lo participaria à su Magestad, representandole la puntualidad de su execucion, y lo grande que le hazian las circunstancias de como se hallava el Reyno, y el afecto con que se dedicavan à su Real obsequio.

Diose fin con esto à la Embaxada, aunque despues passadas las Exequias, hizieron los Eletos de la leva, su acostumbrada Embaxada, en la forma que otras vezes, el dia 30. de Março, despues de las Exequias, que por adelantar tiempo, y ser Miercoles, tu-

vo su Excelencia prevenido vn alcance à la Estafeta , con el qual remitiò los Capítulos, y Carta de la leva para su Magestad, que en la Embaxada le entregò el Reyno.

Dia 23. de Março.

CAP. XXIV.

CONBIDA LA MUY ILLVSTRE

Ciudad, al muy Illustre Estamento Eclesiastico.

Continuaron todos los dias los Señores Jurados, en recibir los pesames, y en venir los particulares, como se dixo, y el de 23. de Março, se fue à combidar al muy Illustre Estamento Eclesiastico.

No precediò la solemnidad acostumbra- da, de embiar formal recado, para saber la hora, por ser esta ocasion de lutos, sino que los dias antecedentes, confiriendose los tres Señores Sindicos, deliberaron ser à proposito este dia, y así de comun acuer- do de todos, le señalaron, para combidar al Estamento Eclesiastico por la mañana, y al Militar por la tarde.

Para

Para cuya execucion se tuvo convocado el Estamento Eclesiastico por la mañana à las onze, y quando pareció hora, los Señores Racional, y Sindico, dieron orden à vn Verguero, que tuviesse cuydado de avisar luego que huviesse cumplimiento, en el Estamento Eclesiastico; y en este al mismo tiempo se tenia prevenido, quien avisasse quando fuesse la Embaxada.

Con las circunstançias de estos avisos, salieron de la Casa de la Ciudad todos con Capuzes, y colas arrastrando, en este orden; quatro Vergueros, sin las Maças, ni los palos negros, los Subindicos de la Casa de la Ciudad, y los vltimos los Magnificos Alexos Lobregat Ciudadano, à la mano drecha de Onofre Elquerdo Ciudadano, Sindico del Racionalato, por la enfermedad del Sindico del Secreto, fueron con este orden à pie, à la Casa de la Deputacion, y subiendo por la Escalera de la Sala dorada, salieron à recibirles al descanso de la mitad de la Escalera, quatro Eclesiasticos, que fueron, el Arcediano Mayor, y Canonigo, Don Geronimo Frigola, por la voz del Illustrissimo Obispo de
Tor-

Tortosa, el Ilustre Marqués de Benavites, del Habito de Alcántara, el Padre Fray Martin Serrano, Prior del Convento de San Miguel de los Reyes, y el Padre Maestro Fray Matheo Bernia, de la Orden de la Merced, por el General de su Orden, el Sindico de dicho Estamento, que era el Canonigo Don Francisco Mercader, y Juan Bautista Queyto Notario, Secretario, y delante de todos iba el Convocador, llevando este solamente Capuz.

Al encontrarse, se pusieron los dichos Racional, y Sindico, en medio de los dos ultimos Eclesiasticos, habiendo pasado delante el Convocador del Estamento, los Vergueros de la Ciudad, el Escrivano del Estamento, los Subsindicos que vinieron en la Embaxada, el Sindico Eclesiastico, los dos Eletos; los dichos Racional, y Sindico de la Ciudad, iban en medio de los dos ultimos Eletos, y con este orden pasaron por la Sala dorada, estando todas sus ventanas cerradas, solo abiertos algunos postigos, y entraron en el segundo aposento, donde estava junto, el muy Ilustre Estamento Eclesiastico, y se sentaron en la
fren;

frente del, los dichos Racional, y Sindico, en medio de las dos primeras voces, de los que havia en el Estamento, que fueron Dñ Juan Pertusa, y Bonastre, Cavallero de la Orden de Montesa, delegado de Don Juan Crespi, y Brisuela, Gran Cruz de la misma Orden, Lugarteniente de su Magestad, como Administrador perpetuo de dicha Religion, y el Doctor, y Canonigo Bernardo Luys Vidal, por la voz del Illustrissimo Señor Obispo de Segorbe, enfrente de los quales se sentò dicho Sindico, y à los lados los demàs que componen el Estamento.

Diò la Embaxada dicho Racional, la qual contenia, participar al Estamento, la noticia de la muerte de la Reyna nuestra Señora, y combidar al Estamento para el dia de las Exequias, con muy discreto, y elegante estilo, y con quanto requerian las circunstancias del tiempo, y la ocasion; en lo qual se advierte, que ni en esta Embaxada, ni en otra alguna diò el pesame, por ser la muy Illustrre Ciudad, quien les recibì. Encomendò la respuesta el dicho Sindico Eclesiastico, à Don Juan Pertusa, y Bonastre, el qual correspondiò dando muestras

Q

de

de mucha estimacion à la Ciudad, y diziendo, que conferida la Embaxada con el Estamento, no se podria dudar que su resolucion, seria muy correspondiente, à la vnion, con que ambos Estamentos havian corrido siempre.

Feneciose con esto la Embaxada, y quedandose en el Estamento los mismos dos, que en èl pusieron en medio al Racional, y Sindico, todos los demàs les acompañaron, hasta la puerta de la calle de Cavalleros, donde se despidieron, bolviendose à sus Consistorios, en la forma que havian venido.

La respuesta que en esta Embaxada diò el Estamento Eclesiastico, fue yr à dar el pesame à la Ciudad, como lo executò, y se verà adelante, en el dia siguiente 24. de Março.

★★★★★★

★★★★

CAP. XXV.

*FVE LA MUY ILLVSTRE CIV-
dad, à combidar al muy Illustre Estamento
Militar.*

HAviendo precedido la conferencia de los tres Señores Sindicos, que se refirió al principio del Capitulo pasado, pag. 118. se juntò el Estrenuo Braço Militar, la tarde deste mesmo dia 23. de Março, y previniendose los mesmos avisos, que se dixeron en el Estamento Eclesiastico, salieron de la Casa de la Ciudad, los Magnificos Racional, y Sindico, en la misma forma, que aquella mañana havian pasado al Estamento Eclesiastico, y subiendo por la Escalera de la Sala dorada, salieron al mismo descanso de en medio la Escalera, ocho Militares, quatro Nobles, y quatro Generosos, que eran Don Luys Mercader, Baronde Gest, Iosef Marti, y Iofrè, Generoso, Don Blas Villarrafa, Vicente Armengolde Folch, Generoso, Don Vicente Despuig, Francisco Roca de la Serna, Generoso,

fo, Don Iosef Monforiu, y Iosef Vicente Matheu, y Daça, Generoso; Don Francisco Figuerola, Sindico, Don Iosef Orti, Secretario, y el Convocador, que llevaba Capuz, y passando delante en la mesma conformidad, que se dixo en la pag. 120. entraron en la Sala dorada, donde estava el Estamento Militar, en cuyo acompañamiento ivan vltimos los dichos Racional, y Sindico, en medio de Don Luys Mercader Baron de Gest, y de Iosef Marti, y Iofrè, Generoso, llegaron à la frente de dicho aposento, que es la pared donde està la puerta para entrar al segundo Salon, y se sentaron los dichos Racional, y Sindico, en medio de los ocho que salieron à recibirles, quedando todos los quatro Nobles à la drecha, y los quatro Generosos à la izquierda; el dicho Sindico Militar, enfrente de los referidos, à la parte de las ventanas que salen à la Calle de Cavalleros, y por todos los lados los demás Nobles, y Generosos, en la mesma forma que se acostumbra congregarse para sus juntas, y parlamentos.

El mesmo Racional fue quien diò la Emba-

baxada, participando tambien la triste noticia de la muerte de la Reyna nuestra Señora, y convidado para asistir en la Iglesia Mayor, el dia de las Exequias, y aunque en la sustancia fue lo mesmo que al Estamento Eclesiastico, diferenciò los motivos, tan propios para cada Estamento, que causò nueva admiracion el escucharlo.

Encargò el Sindicò Militar la respuesta, à Don Vicente Figuerola, que con sus discretas voces, pudo acudir à las muestras de la estimacion, sin faltar à las de su tristeza, y de todo el Estamento, dexando tambien en suspenso la conclusion de la respuesta, para lo que resolveria el Estamento, lo que ofreciò participar à la Ciudad, segun estilo.

Con esto fenecida la funcion, salieron todos, menos vn Noble, y vn Generoso, que havia nombrado el Sindico, para que quedasse en aquel puesto representacion de Estamento, que fueron, Don Pedro Arnaldo Lançol de Romanì, y Felipe Alfonso Generoso, y todos los demàs salieron acompañando hasta la puerta de la calle, donde se despidieron de los dichos Racional,

128 *Ritual exemplar en las Exequias*
nal, y Sindico; y aunque con esto quedò
concluyda la funcion de este dia, quien
quisiere ver la respuesta, la hallarà en el dia
que el Estamento diò el pesame à la Ciu-
dad, que fue el dia siguiente 24. de Março
por la tarde.

Dia 24. de Março.

CAP. XXVI.

MUERTE DE IAYME NICOLAS

Deona, Ciudadano, Sindico del Secreto, y

como entrò en su lugar Onofre Esquerdo

Ciudadano, Sindico del

Racionalato.

EMpeçò las disposiciones de estas Exe-
quias, Iayme Nicolàs Deona Ciuda-
dano, en los empleos de su Oficio, por ser
Sindico del Secreto de la muy Illustre Ciu-
dad, y no las viò concluydas, pues havien-
dose agravado la enfermedad, que se refirió
en el Capitulo 18. Llegò primero el termino
de su vida, muriendo à 24. de Março.

No le deviò parecer al acaso bastante

ma-

manifestacion del sentimiento de esta muy
Illustre Ciudad, la muerte del Jurado de
los Cavalleros, referida en el Capitulo 7. y
dispuso, que en el Braço, y Estamento de
los Ciudadanos, se hallasse igual efeto de su
dolor; eligiò para esto el Sindico del Secre-
to, que siendo Ciudadano, es tambien Sin-
dico del Insigne Consejo General, y tiene
la representacion de todo lo restante del
pueblo; para que en la muerte de estos dos,
quedasse comprehendido el vniversal senti-
miento en Cavalleros, Ciudadanos, y pue-
blo.

Contingencias son estas de la incierta
variedad de los sucesos, pero buelva los
ojos la ponderacion, à la Muerte del Señor
Felipe Quarto, que fue en 17. de Setiem-
bre 1665. y hallará, que la Ciudad de Va-
lencia, el pregon de sus Exequias, que se
celebraron en 30. de Octubre, le hizo en
21. del mesmo mes, y que tambien dentro
este termino, el dia 26. por haver muerto
Gaspar Salvador Ciudadano, Iusticia Cri-
minal de la misma Ciudad, fue electo Ius-
ticia en su lugar, Iosef Escolà, y Climent,
Ciudadano, y de estos repetidos acasos,
forme

128 *Ritual exemplar en las Exequias*
forme su premeditacion lo que hallare que
admirar.

Pero no olvide la diferencia ; quando
muere la Reyna nuestra Señora , los que
faltan en la Ciudad , son el Jurado , y el Sin-
dico , cuyos afectos leales cōprehendē toda
la Ciudad ; pero en la muerte de el Señor
Felipe Quarto , faltò el Iusticia Criminal,
donde al fallecimiento , y à la succession
del Cetro , correspondiò en la vara del
Iusticia , mudança à la jurisdiccion.

(1)
Kirch-
man. de
fuuer.
Roman.
lib. 3. c.
4. & 5.

(2)
Servius
lib. 5.
Æneid.
verbo;
Famulū
ne parē-
tis.

(3)
Cicero
5. Tusc.
serv.
& Kirch
man.
vbi pro
xime.

En el antiguo vfo de quemar los Cada-
veres , no solo les acompañavan en las lla-
mas los vestidos , armas , cavallos , rique-
zas , y quanto havia sido del cariño del di-
funto , (1) pero aun , y con singularidad à
los Reyes , les acompañavan los criados , y
siervos que havian sido de su mayor cariño,
(2) y tal vez tambien sus mismas mugeres.
(3)

Ninguno excediò en lealtad à esta fide-
lissima Patria de Valencia , y si Sagrada,
Catolica Religion , borrò estos barbaros
estilos , supieron circunstancias de los su-
cessos , juntar todas estas casualidades , pa-
ra que se pudiesen blasonar sucedidas , sin
dexar

dejar culpable la voluntaria accion de supersticiosas.

Executò la Ciudad lo que acostumbra de embiar vn Subyndico à su Casa à dar el pesame, y con esto se passò à conferir, si por haver muerto el dicho Syndico del Secreto, podria el Magnifico Onofre Esquerdo, Syndico del Racionalato, profeguir en las execuciones de aquel, y juntos los Señores Jurados, Racional, y Eletos, llamaron sus Abogados, y vistos los nombramientos, y exemplares, resolvieron, que assi por ser vnico el auto del Sindicado, como se dixo en el Capitulo 18. pag. 78. como porque aquella delegacion, y poder, que hazia el vn Syndico al otro, era de orden del mismo Consejo General, con lo qual era visto haverse vnido en el vno, el poder de entrambos, y aun en alguna ocasion, faltando el vno, profeguir el otro solo, hasta la conclusion del Trienio, se resolviò, que el dicho Onofre Esquerdo, quedava con todo el poder de Administrador de las Exequias, en cuya execucion, las pecunias, y dinero depositados en Tabla, à nombre de Iayme Nicolàs Deona, como Administrador que

R

era



130 *Ritual Exemplar en las Exequias*
era, se passaron à nombre de Onofre Es-
querdo, en 26. del mismo mes de Março,
y con esto prosiguiò en adelante, todo el
tiempo de las Exequias, hasta que despues
el dia primero de Abril, junto el Consejo
General, le nombrò, y passò à ser en pro-
piedad Sindico del Secreto.

CAP. XXVII.

*EMBAJADA DE PESAME DEL
muy Illustre Estamento Eclesiastico.*

ES la concordia, la mas inexpugnable
defensa de las Republicas, y aun Laer-
cio, (1) las assegurò mayor firmeza, que
en los mas sublimes, y mas levátados muros
de su fortificacion; esta observaron los muy
Illustres Estamentos, y habiendo conferido
sus tres Sindicos, les pareciò ser este dia 24.
de Março, a proposito para bolver la res-
puesta à la Embaxada, que el dia antece-
dente havia dado la muy Illustre Ciudad à
los dos Estamentos; y en manifestacion de
su vnida correspondencia, la executò por
la mañana el Estamento Eclesiastico: no se
hizo

(1.)
Laert.
lib. 6.
cap. 1.

hizo la diligencia de yr à pedir hora, porque teniendolas señaladas, para recibir los pesames, como se dixo en el Capitulo 20. pag. 102. no era menester esta circunstancia.

Nombrò el Estamento dos Eletos Eclesiasticos, que fueron Don Iuan Pertusa, y Bonastre, del Habito de Montesa, por la voz de su Religion, y el Ilustre Marques de Benavites, Cavallero del Habito de Alcantara, los quales, junto con el Sindico, que era el Canonigo Don Francisco Mercader, la executaron, viniendo desde la Deputacion, acompañados de seys Vergueros, el Convocador del Estamento, con la Maça cubierta de vayeta, y inmediatos à èl los dos Eletos, despues se seguia el Sindico Eclesiastico, y el Secretario de dicho Estamento, todos con Capuzes, Vergueros, Convocador, Secretario, y los Eletos, por ser los dos Seculares, solo el Canonigo Sindico, no llevaba, pero iba con cola en el Manteo, y vn Sombrero de solos dos dedos de copa, y vn palmo de falda, con zintillo, y cordones largos por baxo la barba, al pecho.

En esta conformidad vinieron desde la Casa de la Deputaciō, y subiēdo por la escalera de la Casa de la Ciudad, salieron à recibir la Embaxada, Alexos Lobregat, Ciudadano, Racional, Onofre Esquerdo, Ciudadano, Sindico, todos los Oficiales de la Casa de la Ciudad, y delante los Veragueros, todos con Capuzes, y colas, como estān para recibir los pesames, y encontrandose al descanso de la Rexa, que estā à la mitad de la escalera, fueron acompañando hasta la Tarima, que aunque el concurso fue tanto, que casi no dava lugar à las execuciones, pero en la forma que se pudo se executò, passando delante los de la Casa de la Ciudad, y en medio los vltimos Veragueros, el Convocador con la Maça del Estamento, à los que se seguian los dos Eletos Eclesiasticos, en medio del Racional, y el Abogado mas antiguo, y despues el Sindico Eclesiastico en medio del Sindico de la Ciudad, y el segundo Abogado.

Llegaron à la Tarima, y se sentaron los dos Eletos en las dos fillas de enmedio, que son las de los dos Jurados en Cap, que apartandose à vn lado, y otro, quedaron los de

la Embaxada en medio; el Sindico Ecclesiastico, se sentò en la primera Silla de los lados, à la mano drecha, y despues el Racional, Sindico, y demàs de la Casa.

Dieron su Embaxada, dando el pesame à la Ciudad, y ofreciendo, que los particulares del Estamento, acudirian à la Seo el dia de las Exequias, acompañando el dolor, que tan vniversal havia sido, y que con tanta singularidad le manifestava la muy Illustrada Ciudad, efeto de su antigua, y acreditada lealtad; respondiò el jurado en Cap de Cavalleros, que lo era Garceràn Anglesola, y Villarrasa, Generoso, siendo en entrambos, tan igual la cortesania, que dexaron general la admiracion.

Concluydo lo qual, salieron en la misma forma que havian entrado, y baxando todos à acompañar la Embaxada hasta la puerta de la calle, se despidieron, y se bolvieron à sus Consistorios, en la forma, y orden que havian falido.

CAP. XXVIII.

*EMBAJADA DE PESAME QUE**diò el Estrenuo Braço Militar, à la muy
Ilustre Ciudad.*

EL mismo dia 24. de Março por la tarde, el Estrenuo Braço Militar executò su Embaxada, en la misma conformidad, que se ha dicho del Estamenro Eclesiastico, en el Capitulo antecedente, en que ivan seys Vergueros, el Convocador con la Maça del Estamento, tambien cubierta de vayeta, à quien seguian los Eletos, que para este efeto havia nombrado el Estamēto, que fueron Don Vicente Despuig, y Ioseph Vicente Matheu, y Daça de Bagatigui, Generoso, el Sindico de el Estamento, que lo era Don Francisco Figuerola, y el Secretario Don Ioseph Orti.

Fueron todos con Capuzes, en la misma forma, hizose el mesmo recebimiento, y dando el mismo lugar à los Eletos en medio de los dos Iurados en Cap; el Sindico del Estamento, en la Silla primera del lado, à
la

la parte drecha, despues el Sindico de la Ciudad, mas abaxo el Secretario del Estamento, y despues el de la Ciudad, à la otra parte de las Sillas del lado, se puso el Racional, Abogados, y demàs Oficiales de la Casa de la Ciudad, y estando en esta conformidad, empecò su Embaxada el dicho Don Vicente Despuig, diò el pesame à la muy Illustre Ciudad, diziendo, manifestarian la estimacion de haver combidado al Estamento, para el dia de las Exequias, acudiendo à la Iglesia Mayor, y aunque fue tan cabal su expresion, que no la havia menester mayor, para quedar con todo lustre el Estamento; pero siendo su estilo, hablar tambien el Generoso, prosiguiò Iosef Vicente Matheu, y Daça de Bagastigui, dando tambien el pesame por parte del Estamento, manifestando su dolor en la muerte de la Reyna nuestra Señora, cuyas noticias tambien havia participado à los Estamentos, en su Real Carta, el Rey, y Señor nuestro; concordando en su Embaxada, con tanto acierto la correspondēcia de estos dos Consistorios, que supo hermanar, el haver venido como Eieto del muy Illustre Estamento

136 *Ritual exemplar en las Exequias*
mento Militar, y al mesmo tiempo hallar-
se vno de los Oficiales de la Illustre Ciu-
dad, siendo con sola vna accion, desempe-
ño de dos expresiones.

Respondió el Jurado en Cap de los Ca-
valleros, y se concluyó la Embaxada, en la
misma forma, y acompañamiento, que se
dixo del Estamento Eclesiastico, en el Ca-
pitulo antecedente.

CAP. XXIX.

EMBAXADA DE LA MUY ILLUSTRE
Ciudad, à los muy Illustres Deputados
del Reyno.

EN la misma forma que se dixo en los
Capitulos 24. y 25. quando fue la
Ciudad à combidar à los Estamentos Ec-
lesiastico, y Militar, fue tambien este dia
24. de Março por la tarde, à combidar à
los muy Illustres Señores Deputados de la
Generalidad del presente Reyno de Valen-
cià; y llegando el Racional, y Sindico à la
Casa de la Deputacion, salieron à recibir-
les à la mitad de la escalera de la Sala do-
rada,

rada, Don Vicente Milan de Aragon, Cavallero del Habito de San Juan, Sindico, el Doctor Melchor Calbo Assessor, y Vicente Casaña Notario, Secretario de la Casa de la Deputacion, y al pie de la Escalera, Marcelo Felix Notario, Subindico, y Josef laudenes Regente el Contralibro, por estar enfermo el otro Subindico, que era Matheu Ferrer Notario, los Vergueros de la Deputacion delante sin Maças, pero todos los sobredichos con Capuzes, y subiendo por dicha Escalera, entraron por la Sala dorada, graduados todos en su forma, y los vltimos despues de la terna de Assessor, Sindico, y Secretario, ivan los Magnificos Alexos Lobregat, Racional, y Onofre Esquerdo Sindico.

Entrando en la segunda Sala, se hallò que estava toda enlutada de Vayetas, las paredes, el suelo, la tarima del Confistorio, y Tapetes de Vayeta en las mesas, donde estavan los muy Illustres Señores Diputados en la frente graduados en su forma acostumbrada, como quando estan en Confistorio en sus Juntas; los quales eran por el Braço Eclesiastico, Don Vicente Carroz

de Villaragut, y Blanes, del Habito de San Juan, por la voz del Comendador de Torrente, y el Padre Fray Martin Serrano, de la Orden de los Geronimos, Prior de San Miguel de los Reyes; por el Estamento Militar, Don Felix Palavecino, y Villarrasa, y Eusebio de Benavides, Subdelegado de Juan Bautista Belloch, y Sans, Generoso, y por el Real, Francisco Vicente Lorens, Ciudadano, Subdelegado de Blas Lorens, Ciudadano, por la Ciudad de Valencia, y Eusebio Almella Ciudadano, Subdelegado de Juan Garrigues, por la Villa de Carcagente.

Estavan todos vestidos tambien con Capuzes, y el Prior de San Miguel de los Reyes con capa negra de Vayeta, y cola rozagante, y Sombrero, como se ha dicho de los Eclesiasticos Clerigos, y Regulares: luego que vieron entrar la Embaxada, se pusieron en pie, aunque por ser en pesames, sin baxar de la Tarima, ni apartarse de las Sillas, y subiendo à la Tarima los Embaxadores, quedandose los Deputados en sus propias Sillas, se sentaron el Magnifico Racional en la primer Silla del lado, à la parte

parte derecha, y el Magnifico Sindico à su lado, que es el puesto que en este Confistorio tiene la terna de Sindico, Assessor, y Secretario, los quales se passaron à la otra parte, que es la izquierda, sentandose los dichos Assessor, Sindico, y Secretario, por su estilada graduacion: y enfrente de los Señores Deputados, el Subfidico de la Casa de la Ciudad, que era Antonio Martin Sanchiz, en medio de dichos Subfidico, y Contralibro de la Deputacion.

Empeçò su Embaxada el Magnifico Alexos Lobregat, tambien como à los Estamentos, participando la muerte de la Reyna nuestra Señora, y combidando para el dia de las Exequias, cuya elegante variedad de estilo, por la propia razon de dezir lo mesmo, que en las otras Embaxadas, hizo mayor la novedad de escucharlo diferente. Respondiò solo el primero de los Deputados Eclesiasticos, que fue Don Vicente Carroz de Villaragut, y Blanes, Cavallero del Habito de San Iuan, con manifestas muestras de dolor en el suceso, de estimacion a la muy Illustre Ciudad en su memoria, y con expresion de que no fal-

140 *Ritual exemplar en las Exequias*
taria aquel Consistorio, à continuar las es-
tiladas demostraciones, y bien nacidas
correspondencias de su afecto.

Salieron con esto en la misma forma, y
graduacion que havian entrado, acompa-
ñando la terna de Assessor, Sindico, y Se-
cretario, al pie de la Escalera, mas adelan-
te el Subfindico, Contralibro, y los Ver-
gueros, de forma, que llegavan hasta la
puerta de la calle, y passando los de la Em-
baxada, se despidieron, y se bolvieron à
sus Consistorios.

Dia 26. de Março.

CAP. XXX.

*PESAME QUE DIO LA INSIG-
ne Vniversidad de Valencia.*

LA Insigne Vniversidad de Valencia,
viendo à su Patrona, y Protectora,
la muy Illustre Ciudad, en las demonstra-
ciones de su tristeza, y llanto, resolviò, si-
guiendo sus exemplares, manifestar lo que
acompañava su sentimiento, por medio de

vna

vna Embaxada, que executò el dia 26. de Março por la mañana, viniendo desde la Vniversidad, y por ser la distancia mayor, que la de los Consistorios referidos en los Capítulos antecedentes, vinieron en Coches, todos de quatro mulas, tiros largos, y con mucha ostentacion de lacayos, y criados, apearon à la Casa de la Ciudad.

En el primer Coche por la Gramatica, el Maestro Hypolito Rodriguez, Catedratico de la Primera, donde se enseñan los primeros rudimentos de la Gramatica, y el Maestro Martin David, Catedratico de la Tercera, donde se enseña la Syntaxis.

En el segundo Coche, por la Filosofia, el Maestro Miguel Vives, y el Maestro Vicente Molina, Catedraticos de Artes.

En el tercero, por la Medicina, el Doctor Felix Rodriguez, Catedratico Iubilado de Prima, y el Doctor Salvador Moliner, Catedratico de Aphorismos.

En el quarto, por los Canones, y Leyes, el Doctor Don Iuan de la Torre, y Guerau, Pavordre de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, Catedratico de Prima de Canones, Iuez, y Examinador Synodal, y

Secretario del Excelentissimo Señor Arçobispo de Valencia, y el Dotor Luys Salvador, y Pelegri, Catedratico de Instituta. Y en el Quinto, por la Theologia, el Dotor Miguel Iuan Vilar, Catedratico de Prima de Expositiva, Pavordre de la Santa Iglesia de Valencia, Retor del Colegio de los Santos Reyes Magos, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sino-dal, y Predicador de la muy Illustre Ciudad, y el Dotor Vicente Martinez de la Raga, Catedratico de Prima de Theologia Escolastica, Pavordre tambien de la mesma Santa Iglesia, Examinador Sino-dal, y Retor de Santo Thomàs.

En este mismo Coche iba Don Thomàs Rato, Dotor en Sagrados Canones, Arce-diano de Murviedro, Retor de la Vniver-sidad, à la popa, à la mano drecha del di-cho Pavordre Vilar, y à los estribos, los Ministros de la misma Vniversidad, que son, Vedel, Alguazil, y Apuntador.

Subierõ à la Casa de la Ciudad, passan-do los tres Oficiales delante de todos, con sus Capuzes, y el Vedel con la Maça cu-bierta de Vayeta, y todos los demás en la
misma

misma forma , y orden que vinieron en los Coches , todos los quales ivan , los Seculares con Capuzes , y los Eclesiasticos , como se ha dicho en los Capítulos antecedentes.

Salieron à recebirles los Oficiales de la Casa de la Ciudad , à la puerta de enfrente la Sala del Consejo , y entrando en el Consistorio , se sentò el dicho Retor en la primera Silla del lado de la parte drecha , y los demàs Catedraticos , en las Sillas siguientes por su orden , y no pudiendo caber à vn lado , se pusieron al otro : diò su Embaxada el Retor de la Vniversidad , con tanto acierto , que bien mostrò serlo de tan docto Cõgresso , pues manifestaron tanta ciencia sus razones , que ellas mismas dezian venir con la representacion de todas.

Despues de la respuesta del Jurado en Cap , que con su estimacion expresò la proteccion , y cariño con que mira la muy Ilustre Ciudad , el zelo de esta Insigne , y Docta Vniversidad , se salieron acompañados de los Oficiales de la Casa , hasta empezar à baxar dos , ò tres gradas de la Escalera , y inmediatos mas abaxo los Vergue-
ros , de donde despidiendose se fueron , y
puestos

144 *Ritual exemplar en las Exequias*
puestos en sus Coches, se bolvieron à la
Univerfidad, con el mismo orden que ha-
vian venido.

Dia 27. de Março.

CAP. XXXI.

EMBAJADA DE PESAME QUE
diò el muy Illustre Cabildo de Valencia.

EN el Capitulo 12. se refiriò la Emba-
xada que hizo la muy Illustre Ciudad,
al muy Illustre Cabildo, y aunque entonces,
por los Eletos, y Administradores allí ex-
pressados, se tuvieron las conferencias à
aquel tiempo pertenecientes, no se bolviò
publica Embaxada en forma, segun se dixo
en la pag. 56. hasta este dia 27. de Março,
que la executaron, viniendo desde la Seo,
en esta forma.

Iva delante el Perteguero del Cabildo
con Capuz, aunque sin poner la Chia sobre
la cabeça, el qual llevaba el Cetro cubier-
to de Vayeta.

Despues el Dotor Alexandro Valencia
Maef-

Maestro de Ceremonias, Examinador Sinodal, en medio del Licenciado Ventura Pantoja, Presbytero, Subfindico, que iba à su mano drecha, y à la izquierda el Licenciado Feliciano Soler Presbytero, por ausencia del Licenciado Iuan Prades Presbytero, otro Subfindico.

Seguiafe Iuan Bautista Queyto Notario, Secretario del mismo Cabildo, el qual iba con Capuz, en medio de el Licenciado Iacinto Amoros Presbytero, Archivero Mayor, que iba à la drecha, y à su izquierda, el Licenciado Iayme Blasco Presbytero, tambien Archivero.

Y los vltimos, el Canonigo Don Gaspar Guerau de Arellano, Comissario de las tres Gracias, y Cancellor de la Vniversidad de Valencia, y el Doctor, y Canonigo Bernardo Luys Vidal, Comissario tambien de las tres Gracias, nombrados por el muy Illustre Cabildo, para dar esta Embaxada.

Los dos referidos Canonigos, ivan con colas largas en los Mantecos, y los Sombreros ordinarios que llevavan, solo con la circunstancia de llevar las faldas caydas, y los demàs Eclesiasticos, con los Mantecos

T

muy

muy largos, sin colas, y tambien con los mismos Sombreros, y las faldas caydas.

Con este orden, y forma, llegaron à la Casa de la Ciudad, y subiendo por la Escalera, al descanso de la Rexa, salieron à recibirles los Vergueros, y todos los Oficiales de la Casa de la Ciudad; y los Magnificos Racional, y Sindico, en dicho descanso pusieron en medio à los dos Canonigos, y habiendo passado delante todos los demàs, subieron acompañandoles hasta el Consistorio; en el qual se pusieron los dos Canonigos en las Sillas de los dos Jurados en Cap, quedando estos à vna parte, y otra; en esta forma dieron su Embaxada de pesame, primero D. Gaspar Guerau, y despues el Doctor Bernardo Luys Vidal, Canonigos de la Santa, y Metropolitana Iglesia de Valencia, cuyo acostumbrado acierto, le dexaron tan sin explicacion, que si al oyrles quedò mudo lo suspenso, por el ansia de escucharles, aora al referirlo, passará en silencio la ponderacion, por lo imposible de comprehenderlo: respodiò el Jurado en Cap de los Cavalleros, siendo igual la admiracion, en tan repetidas respuestas como diò,

à los

à los Consistorios, Gremios, particulares, y quantos dieron el pesame à la muy Illustre Ciudad, con esto se bolviò la Embaxada, en la forma que havia entrado, con el acompañamiento de Vergueros, Oficiales de la Ciudad, Sindico, y Racional, hasta la puerta de la calle, desde donde se despidieron, bolviendose la Embaxada à su Cabil-do, y los de la Casa à su Consistorio.

C A P. XXXII.

DISPOSICION QUE DIO LA MUY

Illustre Ciudad, en los que havian de estar à

las puertas de la Seo, y los que havian

de subir à la Oferta el dia de

las Exequias.

Continuando la muy Illustre Ciudad sus disposiciones, passò el mismo dia 27. al nombramiento de los que havian de subir à la Oferta el dia de las Funerarias, y haviendo visto, y leydo algunos exemplares, resolvieron ser este nombramiento, especial de cada vez, pues aunque en los que se examinaron, siempre se hallò en todos el Mag-

nifico Racional, pero en respeto à los demás se variò el nombramiento, con lo qual nombraron para la Oferta, à los Magnificos Alexos Lobregat, Racional, y Onofre Esquerdo, Sindico, y à los dos Ayudantes del mismo Racional, que eran Claudio Bonavida, y Antonio Martinez.

Despues passaron al nombramiento de los que havian de estàr à las puertas de la Seo, el dia tambien de la celebracion de las Exequias, que fueron los siguientes.

Para la puerta de los Apostoles, el Doctor Gaspar Iornet, Abogado Ordinario de la Ciudad, y el Doctor Miguel Geronimo Lop, Abogado Extraordinario, Iuan Bautista Marti, Generoso, y Iosèf Vicente Matheu, y Daça de Bagastigui, tambien Generoso, Coayudantes del Magnifico Racional, y Vicente Cots Notario, Escrivano de dicho Racional.

Para la puerta q̄ està enfrente del Palacio del Señor Arçobispo, el Doctor Iuan Bautista Lopez de Perona, Abogado Ordinario de la Ciudad, el Doctor Don Felix Rodrigo, Abogado Extraordinario, Antonio Martin Sanchiz Subindico, y Vicente Aguilar,

Re-

Regente los Libros de la Tabla, y fuera Tabla.

Y para la puerta del Campanario, ò Torre de la mesma Iglesia Mayor, Isidoro Sanchiz, y Josef Fuentes Notario, Subindicos, Josef Arnau Notario, Escrivano de los Albalanes, Pedro Rufet, y Andrès Ivars. Notarios, Ayudantes del Escrivano de la Ciudad.

La muy Illustre Ciudad haze este nombramiento, para que estèn à las puertas de la Seo, y en nombre de la Ciudad vayan recibiendo à los que entran en la Seo, assi los Gremios, como Titulos, Cavalleros, Ciudadanos, y los que en virtud del pregón, y embaxadas, estàn combidados para este concurso, los quales estàn con sus Capuzes, sentados en sillas negras, que para este efeto se ponen en la Iglesia Mayor, à vna, y otra parte de las puertas de la Iglesia Mayor.

Esto fue lo resuelto por la muy Illustre Ciudad, y lo que se halla continuado en los exemplares, pero fue tan grande el concurso, y tan imposible de mantenerse en sus puestos, sin tener tarima, ò antepecho para
de

150 *Ritual exemplar en las Exequias*
defensa al tumulto de la gente, que no hubo modo de continuar en esta asistencia, y funcion: y pues este Libro se manda hazer, con intento de que sea exemplar, ha parecido continuar esta advertencia con singularidad, para que en vista de lo sucedido, pueda la disposicion prevenir lo que juzgare mas conveniente.

Dia 28. de Março.

C A P. XXXIII.

LUTOS, Y PESAMES DEL
Señor Virrey.

YA se dixo en los Capítulos antecedentes, lo que observò el Excelentissimo Señor Conde de Altamira, Virrey del Reyno de Valencia, en el primer Tiempo al Capítulo 2. sin hazer demostracion exterior de luto, pero escusando las funciones publicas por entonces, y despues en el segundo, cerrando las puertas de su Palacio quando vinieron las Reales Cartas de su Magestad, al fin del Cap. 8. pag. 28. y en
esta

esta mesma forma continuò hasta este dia 28. de Março, pues aunque en el Cap. 23. pag. 116. se dixo, que su Excelencia havia señalado para sacar lutos, y recibir pesames los dias 27. y 28. solo resolviò su Excelencia el de 28. en vista de los mas modernos, y seguidos exemplares, y esta, ò yà equivocacion, ò tardança de las individuales noticias, ferà testigo de la razon de la muy Illustre Ciudad, en mandar escribir este ritual exemplar, para memoria, y de la prisa con que mandan concluya esta obra, pues no les queda à las prensas tiempo para mudar aquel pliego.

Todo este tiempo tardò en manifestarse su Excelencia en publico, à las demostraciones de su dolor, y pesames, no solamente estilo, sino alta providencia de su afliccion, que aun con lo suspenso del llanto, haze mas acreditado el sentimiento. Quando Agripina caminando à Roma, desembarcò en el puerto de Brindez, la Vrna con las cenizas de su difūto Esposo Germanico, refiere Tacito, (1) que quantos de Roma acudieron con la noticia de su venida, luego que desde el puerto vieron la Armada,

(1)
Tacit.
lib. 3.
Annal.
in prin-
cip. &
7. de Ti-
berio.

estu-

estuvieron en suspenso y duda, sin publicar el llanto, y aun dudando, y preguntandose entre si mismos, si recibirian al difunto, con silencios mudos, ò con doloridas voces; pero luego que desembarcando Agripina, tuvieron en su presencia la funesta Urna de las cenizas de Germanico, yà no quedò arbitrio à la duda, y prorrumpiendo en publicos gemidos, lamentaron su desgracia: fue este dia 28. vispera de la celebracion de las Exequias, en que considerando su Excelencia, yà cerca la funesta Urna, y triste Tumulo de la Reyna nuestra Señora, con la cercania de no menos lamentable desgracia, les guardò igual forma à las expresiones.

A este efeto previno este dia su Real Palacio, con las puertas, y ventanas cerradas, como havian estado los dias antecedentes, desde que se publicaron las Reales Cartas. Recibió el Señor Virrey los pesames, en la Sala de los Angeles, en donde estaban todos los suelos, ventanas, y puertas cubiertos de Vayetas, no las havia por las paredes, y solo entre los dos Balcones que estàn à la parte del Rio, havia vn Trono levantado,

de la Reyna N. S. D. Maria Luysa. 153

lado, de tres, ò quatro gradas redondas, y y vn Dozel de Vayeta, baxo el qual estava su Excelencia, sentado en su Silla, y à vn lado, y otro de las gradas, havia dos bancos cubiertos tambien de Vayetas; y Sillas arrimadas à las paredes, por toda la Sala.

La Excelentissima Señora Virreyna, estava en la Quadra segunda, bolviendo à la mano drecha, despues de haver passado la Sala de los Archeros, donde esta la Capilla, estando el Estrado, Dozel, puertas, y ventanas, tambien de Vayetas, y en esta forma se recibieron los pesames, como se dirà en los quatro Capítulos siguientes.

CAP. XXXIV.

EMBAJADA DE LA MUY IL-

lustre Ciudad, al Excelentissimo

Señor Virrey.

ES el asistir en las pompas funerales, tan digna demostracion, ò yà de religiosa piedad, ò yà de afectuoso cariño, que en la primer ley de naturaleza, à la muerte de el Patriarcha Iacob, se hallaron en sus fune-

V

bres

(1)
Gen. 50
v. 7.

(2)
2. Reg.
3. v. 31

(3)
Luc. 7.
vers. 12

(4)
Theo-
doret.
relat. ab
Henric.
Sponda-
no de
Cæme-
terijs
Sacris
lib. 1.
part. 3
cap. 9.
per tot.

bres demostraciones, (1) desde los de la casa de Faraon, y los mas Nobles de la tierra de Egypto, hasta la numerosa turba de el pueblo; en la Ley escrita, (2) à las Exequias del Capitan Abner, el mesmo Rey David, con todo el pueblo, acompañaron el Feretro; en tiempo de Christo Señor nuestro, (3) con su Sagrada, y Divina aprobacion, aquellos funerales ilustrados con su prodigioso milagro, del hijo de la Viuda de Naim, les acompañava el crecido concurso de la Ciudad; en la Ley de gracia fueron muchos los que se pudieran referir, pero à la singularidad especial de este asunto, en la asistencia del Excelentissimo Señor Conde de Altamira, con representacion de Virrey por su Magestad, de todos los Magistrados, y sus Regimientos, de Cavalleros, y demás del pueblo, solo se acordará, el que refiere Teodoreto (4) de Abraamo Obispo, à quien: *Imperator deduxit præcedens, & Reginarum chorus consequens; omnesque, & Magistratus, & qui ab ijs regebatur populus, militesque, & privati.*

Defecando, pues, la Ciudad en su tan singular ostentacion, que no faltassen todas estas

de la Reyna N. S. D. Maria Luysa. 155

estas luzidas circunstancias, además de los generales combites, y avisos por el pregon, y embaxadas referidos, resolvió con singularidad, como acostumbra, hazer Embaxada especial à su Excelencia este mesmo dia 28. de Março.

Salieron para esto de la Casa de la Ciudad, todos con Capuzes, y los Cavallos cubiertos de Vayetas, al punto de las diez de la mañana, los siguientes por este orden.

Los Tímboles cubiertos de vayetas; los Clarines, Trompetas, y Sordinas roncas, y destempladas, en señal de tristeza; los doze Vergueros de la Ciudad, con sus palos negros; à quien se seguian los Oficiales de la Ciudad, que fueron: Vicente Cots Notario, Escrivano del Racional, à la mano drecha de Vicente Aguilar, Regente el Libro de la Tabla, y fuera Tabla; Iuan Bautista Marti Generoso, y à su mano izquierda, Iosef Vicente Matheu, y Daça de Basaga stigui, tambien Generoso, y entrambos Coayudantes del Racional; Iosef Fuentes Notario, Subsíndico, y à su mano izquierda Iosef Arnau Notario, Escrivano de los Albalanes de la Ciudad; Isidoro San-

Acom-
pañam-
iento
para yr
al Señor
Virrey

158 *Ritual exemplar en las Exequias*
chiz, y à la izquierda Antonio Martin San-
chiz Subindicos; el Doctor Miguel Gero-
nimo Lop, Abogado Extraordinario de la
Ciudad, à la mano drecha de Antonio
Martinez, Ayudante del Racional; y los
dos vltimos, el Magnifico Alexos Lobre-
gat Ciudadano, Racional, y à su lado iz-
quierdo el Doctor Iuan Bautista Lopez de
Perona, Abogado Ordinario de la Ciu-
dad.

Solos estos fueron en la Embaxada, por
haver algunos enfermos, y otros ocupados,
y muchos en las mesmas asistencias, y ope-
raciones de la misma Ciudad, y aun el Do-
tor Gaspar Iornet Abogado Ordinario,
que por sus accidentes, no se pudo poner à
cavallo, fue al Real Palacio en Coche, y al
subir la escalera se incorporò en el acompa-
ñamiento: el qual, con la dicha gradua-
cion, fue al Real por el camino ordinario
de la Plaça de la Seo, Alhondiga, San Este-
van, el Temple, Portal del Cid, y Puerta
del Real, y al llegar à Palacio, que como
se dixo al principio del Capitulo 33. estaban
sus puertas cerradas, tocaron à ellas los
Vergueros de la Ciudad tres golpes con los
palos

palosnegros que llevavan, y al tercero con toda brevedad abrieron del todo las puertas, y entrando por los patios, apearon al pie de la Escalera, y subiẽdo por ella, con el mesmo orden que fueron en el acompaõamiento, saliò à recibirles la familia de su Excelencia, tambien con Capuzes, à la Sala de los Archeros, en que esta la Capilla, hasta el principio de la Escalera, y les acompaõaron a la Sala de los Angeles, donde hallaron a su Excelencia, que por su poca salud, entonces estava sobre vna cama, pequeña que havia en la mesma Sala de los Angeles, entre la puerta de la Galeria de los Jardines, y la ventana del Rio, sentaronse para dar la embaxada, solamente el Magnifico Racional, y los Abogados, todos en Sillas, y el Magnifico Racional diò la Embaxada en Idioma Valenciano, como es estilo, combidando à su Excelencia para la Iglesia Mayor, el dia siguiente, suplicandole se sirviessse con su asistencia, dar el mayor credito de lo Magnifico, à la celebracion de las Funerarias; esta mesma Embaxada repitiò en Castellano el Doctor Gaspar Jorner, Abogado Ordinario mas antiguo, que

que aunque variaron el Idioma, no el acierto, que fue muy igual en entrambos. Respondió su Excelencia, favoreciendo à la Ciudad, diziendo, asistiria en la Seo; que mucho le proponga ofrecimientos de favorecer en las palabras, quien ya tiene adelantadas las obras, con lo mucho que deve à su acertado gobierno? Concluyose con esto la Embaxada, y bolviendose acompañados de la familia de su Excelencia, en la misma conformidad que entraron, se despidieron al llegar à la Escalera; baxaronse con esto los del acompañamiento, y bolviendose por el Portal del Real, Plaça de Santo Domingo, calle del Mar, hasta la de Santo Thomas Apostol, de allí à Palacio del Señor Arçobispo, en donde abrieron entonces las puertas, y entrando por la que està enfrente la Alhondiga, salieron por la que està enfrente la Seo, y de allí por la Plaça de la Seo Calle de Cavelleros, entraron también por la Deputacion, en donde estavan las puertas enlutadas, y los Vergueros à las puertas con Capuzes, de allí à la Inquisicion, y despues prosiguieron por las Calles, y Plaças mas principales, y casi por toda la

Ciu-

Ciudad, que segunda vez repitieron los avisos con sus palos los Vergueros, por todas las puertas de las Casas de los Ministros, Cavalleros, Ciudadanos, Oficiales de la Casa de la Ciudad, y quantos dixo el dia siguiente el concurso de la Iglesia, à quellamò esta convocacion, acabandose esta funcion, à la vna despues de medio dia.

CAP. XXXV.

COMO RECIBIO EL EXCELEN-

tissimo Señor Virrey, los pesames que le dieron

los Tribunales de los Señores Ministros

Reales, y Montesa.

EL mesmo dia 28. de Março por la tarde recibió el Señor Virrey los pesames de la Real Audiencia, y Tribunales de los Señores Governador, Bayle General, Maestre Racional, el de la Orden de Montesa, y el Tribunal de la Seca.

Era la hora señalada para este efeto, las tres, à cuyo fin con tiempo competente para acudir, se juntaron en sus puestos diferentes.

La

Juntan-
se los
Tribu-
nales
Reales.

La Real Audiencia, y Chancilleria, se juntò en Casa el Magnifico Doctor Donato Sanchez del Castellar, Ohidor de la Real Audiencia, que por Decano estava por Regente, cuyo orden, y forma, por escusar la repeticion, se dirà el dia siguiente, quando fue à la Iglesia Mayor.

El Tribunal de la Governacion, en Casa el Illustre Don Iosef de Castelvi, y Alagon, Marqués de Villatorcas, Portant Vezes de General Governador, por su Magestad, en el Reyno de Valencia, cuya forma tambien se referirà el dia siguiente.

El de la Baylia, en Casa de Don Carlos Perez de Sarrion, Tiniente en el Oficio de Bayle General, cuyo orden, y graduacion, tambien se dirà el dia siguiente; y havien- do ido à Palacio antes que la Real Audiencia, se apearon fuera las puertas de Palacio, que estavan cerradas, y se entraron en el quarto, ò puesto del Tribunal del Maestre Racional, que tiene en el mesmo Palacio.

El de el Maestre Racional, se juntò en Casa de Don Alonso Zanoguera, Maestre Racional, que tambien fueron al Real, con
la

la graduacion que se dirà quando fueron à la Seo el dia siguiente; y apeando como se ha dicho del Bayle General, tambien se entraron en el quarto de su Oficio, que tienen en Palacio.

El Tribunal de Montesa, se juntò en el Temple, y tambien fueron al Real, como se ha dicho del Bayle General, y se entraron en el Oficio del Maestre Racional. Que por no tener otra ocasion donde referir la graduacion, y forma de este Tribunal, se dirà aora, y es la siguiente.

Ivan delante el Portero, Alguaziles, Escrivano, y Sindico de la Religion.

Y despues el Dotor Eleuterio Iosef Torres, Abogado Fiscal, en medio del Dotor Frey Pedro Rodrigo, Prior del Temple, que iba à la drecha, y à la izquierda, Frey Raymundo Fontestat, Prior de San Iorge.

Seguianse Don Iuan Pertusa, y Bonastre, Receptor, à mano drecha de Don Geronimo Vivas, Procurador General.

Y los vltimos, Don Antonio Carroz, Substituto de Lugarteniente de la Religion, à mano drecha de Don Domingo Matheu, y Silva, Ohidor Civil de la Real Au-

162 *Ritual exemplar en las Exequias*
diencia, Assessor de la misma Religion.

Esta fue la graduacion, con q̄ puestos en sus Coches, al respeto de sus puestos, llegaron tambien à Palacio, antes que la Real Audiencia, y como se ha dicho del Bayle General, apearon, y se entraron en el Oficio del Maestre Racional.

Y el Tribunal de la Seca se juntò en Casa de Don Luys Escrivà, Cabomastre de su Tribunal, y tambien entraron en el dicho quarto del Maestre Racional, y se dirà su graduacion, el dia 30. de Março, que hizo las Exequias en San Martin.

Llegan
à Pala-
cio.

Aunque se juntaron en estos distintos, y distantes puestos, como la hora señalada era la mesma, à poca diligencia, y prevenicion de los avisos, estuvieron inmediatos, y consecutivos à hazer la funcion, llegò à la hora señalada la Real Audiencia, y estando cerradas las puertas grandes de Palacio, fueron por su orden apeando, y entrando por el postigo dentro Palacio.

Luego que acabaron de apear, llegò la Governacion, à poca distancia, que bastò solo à diferenciar el Tribunal, pero no à conocerse espacio para la dilacion, y apean-

do

do en la misma conformidad, entió tambien en Palacio.

Siguieronse à estos los Tribunales de la Baylia, el de el Maestre Racional, el de Montesa, y el de la Seca, que como se ha dicho, estaban dentro Palacio, en el quarto del Oficio de Maestre Racional.

Fue en todos igual, y vno mesmo el recibimiento, pues estando su Excelencia sentado en la Silla de la Tarima, ò Solio, que se dixo en el Capitulo 33. que havia en la Sala de los Angeles, y debaxo su Dozel; antes de llegar los referidos Tribunales, se ponía su Excelencia en pie, aunque sin salir del Solio, ni apartarse de la Silla, por estar de pesames, y cada vn Tribunal de por sí, con el orden de yr siempre los mas preheminentes de aquel Tribunal los vltimos, fueron dando el pesame sin sentarse, ni tampoco su Excelencia, y solo iban passando por delante el Solio; el primero el de la Real Audiencia, y Chancilleria, siguióse el de la Governacion; à este el de la Baylia; inmediato el de el Maestre Racional; despues el de Montesa; y el vltimo el de la Seca.

Recibiméto.

CAP. XXXVI.

PESAME QUE DIO LA DEPUTACION
al Señor Virrey.

Mientras hizieron su funcion los Tribunales Reales, se juntò la Casa de la Deputacion, y desde allì fueron à dar la Embaxada del pesame al Señor Virrey, puestos en sus Coches, por su acostumbra- da graduacion, que siendo la mesma, que quando passaron a la Iglesia Mayor el dia de las Exequias, se guarda para entonces su relacion; no precediò pedir hora, por ser de pesames, y estarles recibiendo su Excelen- cia.

Fueron al Palacio del Señor Virrey, por la Calle de la Alcudia, y luego que llegaron à èl abrieron las puertas, y entrando en los patios, apearon al pie de la Escalera, y al llegar à la mitad de ella, salieron à recibir- les muchos Cavalleros con Capuzes, que estavan asistiendo à su Excelencia en los pesames, y despues al principio de lo alto de la Escalera, saliò la familia del Señor Virrey,

Virrey, con Capuzes, y entrando por la Sala de la Capilla, llegaron à la Sala de los Angeles, en donde haviendo baxado su Excelencia de la Tarima, recibió en vna Silla que estava arrimada à la Rexa que mira al mar, al lado de la puerta de la Galeria de los Iardines, y al mesmo suelo havia Sillas à vna parte, y otra, donde se sentaron en la mesma forma, y orden, de las otras Embaxadas, que entre año haze la Deputacion, en casos de norabuenas de Pasquas, y semejantes.

Diò la Embaxada Don Iuan de Perellòs, Cavallero de la Orden de S. Iuan, por la voz del Comendador de Torrente, Deputado Eclesiastico, y Don Felix Palavecino, y Villarrafa, Deputado Militar.

No salió à recebir, ni à acompañar su Excelencia, à aquellos puestos, que en otras Embaxadas, por estar de lato, solo puesto en pie junto à la Silla, se despidieron.

Passaron despues donde estava la Excellentissima Señora Virreyna, (como se dixo en el Capitulo 33.) baxo su Dozel, afsistida de algunas Señoras, que havian ido à dar el pesame, en cuyas circunstancias de

gran-

grandeza , deviera detenerse la admiraci6n,
 de tanto esplendor , entre las sombras del
 luto , pero fuera no hallar termino , quan-
 do insta tanto la brevedad ; havia Sillas à
 vna parte , y otra , donde se sentaron los
 muy Ilustres Deputados , y demàs de la
 Casa de la Deputacion , por su orden , em-
 peçando la precedencia por los mas proxi-
 mos puestos al Dozel , alternandose à vna,
 y otra parte ; y tambien diò su Embaxa da
 la Deputacion , por medio de los mesmos
 dos Deputados Eclesiastico , y Militar , y
 con esto se bolvieron , acompaõando la Fa-
 milia del Señor Virrey , hasta el mesmo
 principio de la Escalera , y los Cavalleros,
 hasta el descanso grande de baxo , donde
 despidiendose , se pusieron en sus Coches , y
 en la forma , y por el mesmo camino que
 havian venido , se bolvieron à la
 Casa de la Deputacion.

★★★★★★

★★★★★

★★

CAP.

CAP. XXXVII.

*PESAME QUE DIERON LOS
Estamentos Eclesiastico, y Militar al
Señor Virrey.*

Observado estilo es en las Embaxadas de los muy illustres Estamentos del Reyno, ser siempre los vltimos: y aun en las de bien venidas, y confirmaciones de los Señores Virreyes, no folo no executan la Embaxada, pero ni aun se juntan los Estamentos para deliberarla, y nombrar sus Eletos, que no preceda el haver lurado ya los Señores Virreyes, y assi hizieron su Embaxada los vltimos, los dos Estamentos, Eclesiastico, y Militar, y fueron solos los dos, pues como queda dicho en el Capitulo 15. en las paginas 65. y 66. el Estamento Real, no acostumbra concurrir en estas ocasiones.

Este mesmo dia 28. de Março, se juntaron los Eletos de dichos dos Estamentos, en la Sala dorada, y à hora competente, que pareció, llegarían à Palacio, y à con-
cluy-

cluyda la Embaxada de la Deputacion, fallieron en la forma siguiente.

En el primer Coche, el Convocador con su Capuz, y la Maça cubierta de Vayeta.

En el segundo, Don Iuan Pertusa, y Bonastre, de la Orden de Montesa, Subdelegado de Don Iuan Crespi, y Brisuela, gran Cruz de la misma Orden, y Lugarteniente por su Magestad, como Administrador perpetuo de la Religion; y Don Vicente Despuig.

En el tercero, el Doctor, y Canonigo Laudomio Chavert, por la voz del Illustrissimo Señor Obispo de Orihuela; y Iosef Matheu, y Daça de Basagastigui Generoso.

En el quarto, el Padre Maestro Fray Matheo Bernia, de la Orden de la Merced, por la voz del General de su Orden; y Don Iosef de Monforiu.

En el quinto, el Illustrre Don Manuel Exarch, y Bellvis, Melo de Ferreyra, Marquès de Benavites, Conde de Villamonte, Cavallero de la Orden de Alcantara, por la voz de Alcantara, en la Encomienda del Peso del Rey; y Vicente Armengol de Folch,

Folch, Generoso.

En el sexto, el Doctor, y Canonigo Don Iosef de la Torre, y Orumbella, por la voz del Cabildo de Orihuela; y Don Luys Mercader, Señor de Gest.

En el septimo, Francisco Roca de la Serena, Generoso, el qual iba solo, porque faltò vn Eieto Eclesiastico, que fue el Canonigo Don Gaspar Guerau de Arellano, que por la voz del Señor Arcobispo le tocava el ser primero de los Eclesiasticos.

En el octavo, los dos Señores Sindicos, el Canonigo Don Francisco Mercader, por el Estamento Eclesiastico, y Don Francisco Figuerola, por el Braço Militar.

Y en el vltimo, el Secretario de los dichos Eietos de los Estamentos, y Reyno de Valencia, Don Iosef Orti.

Ivan los Canonigos con colas, y Sombreros grandes, como se dixo, iba el Sindico Eclesiastico, en el Capitulo 27. al fin de la pag. 131. en la Embaxada à la Ciudad, y el Padre Maestro Fray Matheo Bernia, de la Merced, con vn Sombrero de la misma conformidad, vna Capa de Vayeta, cõ cola arrastrando, y vna muçeta de lo mes-

170 *Ritual exemplar en las Exequias*
mo, y todos los demás Seculares, así
Eletos, como Secretario, y Convocador,
con Capuzes, y colas arrastrando.

En esta conformidad salieron de la De-
putacion, y por el mesmo camino, que se
dixo en el Capitulo antecedente, que fue-
ron los muy Ilustres Deputados, y Casa de
la Generalidad, llegaron à Palacio del Se-
ñor Virrey, donde se observò todo lo mes-
mo, que en la Embaxada de la Deputacion,
así en los pesames à los Excelentísimos
Señores Virrey, y Virreyna, como en re-
cebimientos, puestos, y modo de acompa-
ñar.

Hablaron dichos Don Iuan Pertusa, por
el Estamento Eclesiastico, y Don Vicente
Despuig por el Militar, en entrambos pesa-
mes de sus Excelencias, juntando en vno, y
otro Braço, así en el Eclesiastico lo piado-
so, por el assumpto, como en el Militar lo
politico à la autoridad de la ocasiõ, y en to-
dos tan igual el acierto, que justificaron la
resolucion de no proseguir los demás, pues
no les restava que dezir; honraron con las
respuestas sus Excelencias à los Estamen-
tos, con que acreditaron la grandeza de lo

Illuf-

Illustre, con el favor de lo magnanimo.

Salieronse los Eletos, con los acompa-
ñamientos referidos, y puestos en los Co-
ches, por el Puente, y puerta del Real, Pla-
ça de Santo Domingo, Calle del Mar, por
la de Campaneros al Relox de la Seo, su
Plaça, y por la Calle de Cavalleros, bol-
vieron à la Deputacion, de donde havian
salido, con que se diò fin à la Embaxada.

CAP. XXXVIII.

COMBIDA LA MUY ILLVSTRE
Ciudad, al Excelentissimo Señor Arçobispo.

S On las Divinas deprecaciones de los
Eclesiasticos, tan Sagrada proteccion
de los difuntos, que en la barbara perfec-
cion de los Vandalos, desterrados los O-
bispos, y Sacerdotes; entre las affligidas la-
mentaciones de los Catholicos, (1) no era la
menor el faltarles quien con sus solemnes
Oraciones, diese sepultura à los que mo-
rian: *Qui nos solemnibus orationibus sepulturi sunt*
morientes?

(1)
Quas re-
fert Vi-
ctor V-
ticensis
lib. 2. de
Pers.
Vandal.
relatus
à Spon-
dano de
Came.
Sac.
lib. 1.
part. 3.
cap. 16.
num. 3.

De todos los Christianos Sacrificios es

(2)
spō da. n.
vbi pro
xime. n.
2. &
seqq.

(3)
De Ec.
cles.
Hier.
cap. 7.

el mas principal el de la Missa, (2) y siendo circunstancia de sus piadosas excelencias, el intervenir los Prelados Eclesiasticos, segun en los Apostolicos Ritos de los difuntos, refiere su dicipulo San Dionisio. (3) *Deinde perficit sacrum solemne precatio nis, quâ agit Deo gratias Pontifex &c.* Con prudente acuerdo resolvió la muy Ilustre Ciudad, combidar al Excelentissimo Señor D. Fray Juan Thomàs de Rocaberti, Arçobispo de Valencia, para que el dia de las Exequias, Celebrasse de Pontifical, la Missa de Difuntos.

Executòlo este mesmo dia 28. de Março por la tarde, que por estàr tambien à poca distancia de la Casa de la Ciudad su Palacio, fueron à pie, el Racional, y Sindico, acompañados de los Subsindicos, y con los Vergueros, como se dixo en el Capitulo 24. à la pag. 119. y subiendo la Escalera, fuè lo à recibirles la Familia del Señor Arçobispo, à la mitad del primer Salon; fueron acompañando todos los quartos, hasta la pieza del Oratorio, donde les recibió el Señor Arçobispo, y bolviendo à mano derecha, entraron en la pieza que saca los Balcones

cónes al patio de Palacio , y sentandose en su forma acostumbrada , diò la Embaxada el Magnifico Racional , suplicandole de parte de la muy Illustre Ciudad , dixesse de Pontifical la Missa de las Exequias : continuò en esta ocasion, el mesmo acierto, que en tan repetidas , como havia tenido ; de forma , que dignamente mereciò , que el Señor Arçobispo , en su respuesta favoreciesse à la Ciudad , con su singular estimacion , y ofreciendo dezir la Missa.

Saliò despues el Señor Arçobispo acompañando hasta dos pieças mas afuera , de donde havia recebido , y su familia , hasta llegar à la Escalera de Palacio , y desde allí despidiendose , bolvieron à la Casa de la Ciudad ; con lo qual se diò fin à la Embaxada , y en esta relacion à su Tiempo

Tercero.

TIEMPO



TIEMPO TERCERO,
y vltimo.

DEL DIA QUE LA MUY ILLVS-
tre Ciudad hizo las Funerarias en la Iglesia Mayor, y
otros que consecutivamente hizieron algunos
Magistrados, Tribunales, y Gremios,
segun sus establecimientos,
y estilos.



ODOS estos aparatos de
tristeza, y funestas pre-
venciones, se vieron jun-
tas en vn dia, y vn lugar,
tan brevemente dispues-
tas, tan sin tener tiempo
executadas, y con tan
magestuosa perfeccion prevenidas, que sin
dexarle espacios que aguardar à la esperan-
ça, passò el termino del resolver, à execu-
tar. Algunos Tumulos mostraron los instã-
taneos repententes del milagro. San Clemen-
te, Romano Pontifice, dicipulo de los A-
postoles, mandado arrojar por Trajano, en
lo profundo del Ponto Euxino, à tres millas
de

de la orilla , con vna pesada Ancora atada al cuello , hallò en lo profundo del mar , vn pequeño Templo de Marmol , y dentro del vna Arca de piedra , que recibìò su Sagra- do cuerpo. Aquel Martyr Africano llama- do Armoge , desterrado en la persecucion de los Vandalos , al Trabajo de los Mine- rales , con especial revelacion de su muer- te , enseñò à vn Christiano su compañero, el lugar que en la revelacion le fue señalado para su entierro ; y despues de su muerte, el afligido amigo empeçando à cavar para edificarle el Sepulcro , en el puesto destina- do , hallò vn sumptuoso Sepulcro de Mar- mol, el mas ostentoso que se havia visto. En la Provincia de los Orientales Saxones en Bretaña , aconteciò muchas ocasiones , en vn Monasterio de Religiosas , que dudando tal vez del puesto para su entierro , se apa- recia vna repentina , y subita luz , con que viendolo todos , se abria vn lugar del Mo- nasterio , señalando puesto para feliz descã- so de sus difuntos : (1) Este dia 29. de Marco , tan casi de repente, que fino sagra- do Milagro de los Cielos , alomenos prodi- gio del arte, admiracion del cuydado, asom-

bro

(1)
Hæc om-
nia re-
fert Hen-
rich. S-
pondan.
de Cœ-
meterijs
lib. 1.
part. 1.
cap. 7.
num. 6.

bro de la diligencia, y casi instantanea representacion de los ojos, apareció en la Iglesia Mayor la fabrica del Tumulo, y demás adornos funestos, que para las Reales Honras se previnieron, en la forma que referirá este Quarto, y vltimo Tiempo.

Dia 29. de Março.

CAP. XXXIX.

FORMA, Y DISPOSICION DE LA *Iglesia Mayor.*

A Maneciò el dia 29. de Março, señalado para las Exequias, pero amaneciò à sombras: no esta vez con Virgilio.

(I)

(I)
Virgil.

Et Sol descendens crescentes duplicat umbras.

No los occidentes, y el caer del Sol, fue quien diò lugar à las obscuridades, pues antes con sus orientes encontraron los ojos, los negros lutos de aquel dia, pero que mucho, si eran sombras, que dispuso el luzimiento.

Estava la Santa, y Metropolitana Iglesia
de

de Valencia , prevenida para este dia , con tanto adorno , que aun antes que entrase dentro , el cuydado ya encontraba los indicios de lo que despues havia de mirar.

Estavan de todas las puertas , cubiertos los arcos , y lados de Vayetas , en donde se pusieron algunos Epigramas , Sentencias Cronologicas , y Anagramas latinos , que el ponerse , no solo en los Templos , y Tumulos , fino aun en propios terminos de las entradas à ellos , yà lo dixo Ciceron. (2)

Decimus quidem Brutus summus vir , & Imperator , Accij amicissimi sui carminibus Templorum , ac Monumentorum aditus exornavit suorum.

(2)
Cicero
pro Ar-
chia.

Y por no defraudarle à quien le yere , el gusto de su discrecion , ni à su Autor el laureo , que ellos mismos le sollicitàran , son estos ; que compuso Pedro Iuan Bogart , aunque no se ponen todos , por la brevedad del tiempo.

★★★

Z

SEN-

SENTENTIA CHRONOLOGICA,
 qua annus à Christo Domino notatur:
 Augustæ Reginae Hispanæ,
 Liliij Gallici obitu, la-
 mentabilis.

HeV! qVasI fLos egreDIt Vr, & Con-
 terIt Vr, & fVgIt Vt Vmbra.

Iob Cap. 14. vers. 2.

Collectis literis numeralibus sic : M. DC.
 L V. V. V. V. V. V. VIII. dant annum,
 1689. quò Regina, pulcherrimus Liliij Flos,
 mortua est.

Distichon Æquidicum.

*Flos fueram fulgens : Florem Fortuna fefellit:
 Fortia Fata fero : Francia, Flora, fleant.*

ALTERA SENTENTIA CHRONOLOGICA, quæ annum à Mundi salute, & Reginæ mortem designat.

QVæ? QVæ est Ista, QVæ asCenDIt
Vt VlrGVLafVMI?

Cantic. Salom. Cap. 3. vers. 6.

Cui Responsum clarè dat hoc.

ANAGRAMMA.

QVæ? AVgVsta Maria LVIsIa est.
q^a Def Vncta, VIVetq^a.

Crisis.

a. b. c. d. e. f. g. i. l. m. n. q. r. s. t. u.
6. 1. 1. 5. 1. 1. 4. 1. 1. 1. 3. 1. 3. 4. 7.

Omnes 40.

Literæ numerales Hæ : M. DC. LV. V.
V. V. V. V. VIII. dant annum 1689 quò
Augusta Maria ascendit, (vt piè credimus)
in Cælum.

EPIGRAMMA.

Æthereas veniens redimita *AVGVSTA* per auras,
 Quæ? Quæ est ista? Omnis cœlica turba canit.
 Miratur tanto forsàn comitetur honore?
 Vestitu aurato tam radiante micat?
 Est Regina potens, totum venerata per Orbem:
 Quæ *DEFVNCTA*, tamē *VIVET* in cr a virū.
 Et *CAROLI* sponsa est multum dilecta *SECVNDA*.
 Ergo quid cœtus sic stupet Angelicus?
 Idcirco miratus erat: mirentur & omnes:
 Virgula cœu fumi, Regia pompa subit.



ANAGRAMMA CHRONOLOGI-
cum, vno Disticho elaboratum.

In quo sub specie Rosæ, Re-
ginæ Augustæ mortem
deploramus.

PROGRAMMA.

Augusta Maria Ludovica è Borbon, è Au-
gusto Hispano Rege è Austria, Sponsa.

Anagramma in Disticho.

O ! orbls pLangat Magno VIDV atV s honore:
SæVa (aV ! VIVeBas.) parCe saglta, ROSÆ.

Crisis.

a. b. c. d. e. g. h. i. l. m. n. o. p. r. s. t. u.
10. 2. 1. 1. 5. 3. 1. 4. 1. 1. 3. 6. 2. 4. 6. 3. 7.

Omnes 60.

Si literas numerales collegeris, dabunt an-
num 1689. sic: M. DC. L V. V. V. V.
V. V. VIII.

Aliud

ALIVD ANAGRAMMA, IN QVO,
 Reginam quasi somno sepultam, non ab
 Apoline Delphico, sed ab ipsa Natura, ex
 ipso suo proprio Nomine, expresis verbis,
 vt exurgeret, excitatam fuisse, demonstra-
 mus. Et non tantum in quo anno à Christo
 Domino, Mense, & Die; sed quo ætatis
 suæ tempore; & quod mirum est, à
 quâ causâ morituram fore,
 indicavisse.

PROGAMMA.

Augusta Maria Ludovica è Borbon; è
 Augusto Hispano Rege è Austria, Sponsa.

Anagramma Chronologicum.

SVrge. eVs tV aV DIs? age. age. HoC anno. ⁽¹⁾

⁽²⁾ Sabbato. ⁽³⁾ VII. ⁽⁴⁾ LVstro. V. sana popâ MorIare.

Crisis.

a. b. c. d. e. g. h. i. l. m. n. o. p. r. s. t. u.

10. 2. 1. 1. 5. 3. 1. 4. 1. 1. 3. 6. 2. 4. 6. 3. 7.

Om-

Omnes 60.

1. *Hoc anno.* Scilicet, qui in me ipso, deductis literis numeralibus sic: M. DC. L. V. V. V. V. V. V. VIII. invenitur. hoc est 1689.
2. *Sabato septimo.* Id est, die 12. Februarij, quo Regina obiit. Nam à primo Sabbato præsentis anni, vsque ad 12. Februarij, quiquidem dies, Sabbatum est, sunt 7. inclusive. Quo numero, damus Mensem, & Diem.
3. *Lustro quinto.* Ætatis suæ tempus designat.
4. *Sana popâ moriari.* Scilicet, sanitate fruēs, quâdam cibi intemperantia, morieris. Nam *Popa*, si Calepino credimus, intemperantiam quoque in cibo, significat. Hic est ablativus causæ.



IN OBITU REGINÆ HISPANÆ
Augustæ, Epicedium.

Iam tota heu ! magno solvat se Hispania luctu,
Perque sinus lachrymæ fluminis instar eant.
Nec cantare decet : Parnassi è vertice summi,
Æthera mulcentes, Plangite, Pierides.
Plangite, & Astra simul : tanti sine lumine Phæbi,
(O ! Sol occubuit.) sidera, Plectrâ, gemant.
Plangite, Prata : IOVIS flos est succissus IBERI;
Ehu ! collapsum est, falce premente, caput.
Nec pictæ volucres resonent concentibus Æther:
(Ah ! perijsse dolet,) Regius Ales abît.
Quid moror ? O dicam. Mens ast concussa dolore est,
Dicere cui mortem fas erit, ante mori ?
Austriaci CAROLI MAR, sed vox faucibus hæret:
MAR, MARIAM, morior. Mors inimica rapit.
Sed cur tristamur ? Patriam non reddit in Urbem ?
Omnes Iò magna voce triumphæ canant.
Iò, Iòque Æthereâ totâ acclamatur ab Aulâ:
Namque, Ales, Sol, Flos, Evolat, Ardet, Olet.

AVGVSTISSIMO D. D. CAROLO II.
Regi Hispano, Augustissimæ D. D. MA-
RIÆ LVDOVICÆ è BORBON,

Dilectissimæ Vxoris suæ mor-
tem deploranti.

Anagrāma Chronologicū, CAROLO II.
non tantūm Principem, sed Regem pro-
mitens: & Annum (ò! anuat ipse Deus)
indicat foelicissimum.

PROGRAMMA.

Germinavit radix Iesse. Oritur est Stella ex
Jacob.

Eccles. in Offic. B. Mariæ.

Anagramma.

REX CAROLE. II. TV Dabls regeM.

eXeatsol sanltatls.

Crisis.

a. b. c. d. e. g. i. l. m. n. o. r. s. t. u. x.

5. 1. 1. 1. 6. 1. 5. 2. 1. 1. 2. 3. 4. 4. 1. 2.

Omnes 40.

Distichon.

Noscere si tempus Cupias O MAXIME CÆSAR,

Quæ numeralia sunt iuncta elementa, dabunt.

Aa

Mu-

Cruze-
ro de la
Iglesia.

Mucho ofrecian los indicios que manifestavan las puertas, pero no se encontraba menos execucion en lo que dentro incluian; estava todo el Cruzero de la Iglesia Mayor, rodeado de Vayetas, à diez y seys palmos de alto, cuyo ambito, y capacidad, pudiera ser emulacion de los mas celebres, y espaciosos Anfiteatros; era su obscuro espacio, vn confuso chaos de sombras, donde solo el dolor distinguia inmensas distancias para explayar los terminos de su llanto.

Por lo alto de las Vayetas, (que estavan fixadas à los bancos, que se dixeron en el Capitulo 17. pag. 75.) corria vn seguido orden de luzes, en que ardian ducientos cirios de à quatro libras, de cera amarilla, que fueran bastantes à templar lo negro de las Vayetas, pero el cuydado las previno de forma, que servian para mas expresion de llanto, pues davan luz à sesenta Geroglificos, que con sus colores no despintavan la tristeza de los ojos, antes con sentidas clausulas, mas vivamente le imprimian en el alma.

Es la expresion de los versos en los Sepulcros, tan manifesto indicio del dolor,
que

que el Emperador Augusto, en el Tumulo de Druso, Padre de Claudio Cesar, en señal de lo que le estimava, (3) les mandò poner, y para mas muestra de estimacion, y tristeza, quiso que fuesen compuestos por el mesmo Augusto; esto mismo hizo la muy Illustre Ciudad, pues todos los sesenta Geoglyphicos, eran partos de vn Ingenio hijo suyo, el Doctor Iosef Remirez, Presbytero, Beneficiado en la Parroquial de San Salvador; nunca mas sensible la estrechez del tiempo, que al impossibilitar el que se pongan todos, referiranse algunos, para que: *Vnum pro cunctis fama loquatur opus.*

(3)
Sueton.
in vita
Claudij
num. 2.

Idea primera.

Son los Catolicos Reyes de España, Columnas de la Iglesia, y para manifestar el sentimiento del Señor Rey Carlos Segundo, en la muerte de su Esposa, la Reyna nuestra Señora.

Pintense dos Columnas, con alusión à las de el Non plus ultra, la de mano drecha, como se suele pintar, y la otra cayda en tierra, entràmbas Coronadas, que aun sin

188 Ritual exemplar en las Exequias
essa circunstancia, representarian à sus Ma-
gestades, pues el Sol nunca pierde de vista
sus dominios.

LEMA.

Si percussit vnam salvabitur altera. Gen. 33. v. 8.

LETRA.

Del Non plus ultra, estes dos
de España mes excelents,
per que cau fatal la vna,
fa la altra gran sentiment!

Idea segunda.

Alta disposicion pareció celebrarse estas
Exequias, Martes de Passion, con que se
mostrò la que tuvo Valencia à su Reyna;
esto explicò la pintura de vn Altar, con la
Cruz cubierta, como està aquellos dias, y
delante vn Tumalo Real.

LEMA.

In ceremonijs mense lugubri. Levit. 10. v. 19.

LE-

LETRA.

De la Reyna en las Exequias,
vemos gran conformidad,
que en Sacrificio funesto,
yà viste luto el Altar.

Idea Tercera.

La temprana muerte de la Reyna nuestra Señora, quanto haze mas eficaz el sentimiento, imprime mas viva la consideracion de su incierta hora, que es muy alto exemplar el de vna Reyna, en sus tiernos años.

Pintese vn Relox de Sol, y vna Corona en medio de vn Sol, que dà luz, asì à este, como à otros Reloxes de Muestra, y de Campanilla, que habrá sobre vna mesa.

LEMA.

In vmbra mortis.

| L E T R A. |

Para que tengas concierto,
y que no yerres la hora,
mira la luz deste Sol,
y rigete por su sombra.

Idea Quarta.

Tienen las Magestades Catolicas dominio en los dos Orbes del Vniverſo, y en todas las quatro partes Mundo; dexò estos la Reyna nuestra Señora, por los Imperios del Cielo.

Pintense los dos Orbes Terrestres, y vn braço de vna muerte, que quitava vna Corona que Coronava à entrambos.

L E M A.

Non vocaberis ultra Domina Regnorum. Isa. 47. 5.

L E T R A.

Aunque cruel me arrebatas,

de

de dos Orbes la Corona,
y à mi superior ascenso,
mayores dominios logra.

[Idea Quinta.]

Para manifestar Valencia, quanto raya la fineza de su obsequio a la Catolica Magestad, no solo en lo plausible, sino tambien en lo aduerso, lo mostrò pintando vnas Armas de la Ciudad, faltandoles vna de sus quatro Barras, la qual puesta en distancia al pie de vna Espada levantada, y vna palma à su lado, significando esta el triunfo, y felicidad, y aquella lo aduerso, en que en ambos sucessos Valencia siempre se señalò, mostrando el amor à su Rey.

LEMA.

Vltra quid faciam;

LETRA.

En pesar, y gust te lley

esta

esta Ciutat com se narra,
que en obsequi de son Rey
Valencia tira la barra.

Idea Sexta.

Simbolo principal de la humana felicidad, fueron siempre las flores, y mas en la tierna edad de vna hermosura, esta brevedad de morir, manifestò la pintura de vna rama de Azuzenas (propio Geroglifico de la Reyna nuestra Señora,) elevada desde la tierra, y vna Flor de Lis, que cae de la extremidad, à impulsos de vn Viento que la yere.

LEMA.

Et erit flos decidens gloria exultationis eius.

Isai. 28. vers. 1.

LETRA.

Muy temprana a questa Flor
la invadiò tan fuerte Cierzo,

que

que por instantes cayò,
y cayò en su propio tiempo.

Por instar la brevedad cõ tãta estrechez,
y tener nuevo orden expreso de los muy il-
lustres Señores Jurados, de que para antes
de salir de su Juraderia, se ha de dar precif-
samente concluydo el Libro, no se refieren
mas, que si el curioso les quisiere ver, teles
ofrece el Autor, porque temple lo molesto
de esta obra, con el logro de aquellas dis-
creciones.

Havia en las distancias de cada Gero-
glifico, vnas Armas de la Reyna nuestra Se-
ñora, y otras de la Ciudad, hermosa com-
posicion con que la variedad lifongeava los
ojos.

Eran termino desta linea del Cruzero,
las dos Colunas sublimes, que sustentan el
Arco Toral del Presbyterio, vestidas tam-
bien de Vayetas, sirviendo de diferencia à
lo referido, assi lo mas alto de ellas, que su-
bian hasta la Corniza, como el estar sin
Geroglificos, y à solo distancia de vn pal-
mo, alternadas Armas de la Reyna nuestra

Presby-
terio
de la I-
glesia.

Señora, y de la Ciudad, con que casi se cubrian las Vayetas.

Seguián estas la Corniza del Presbyterio, adornadas también de las mismas Armas, aunque para diferencia de las Columnas, estavan à distancia de dos palmos cada vna.

El suelo del Presbyterio, todo cubierto de Vayetas, y los Bancos de la muy Illustre Ciudad, que miran al Altar Mayor, y dexando el transito competente en medio, corren la linea debaxo el Arco Toral del Presbyterio, que es el puesto que siempre tiene la Ciudad en la Iglesia Mayor.

En el ambito del Presbyterio, à la parte del Evangelio, estava el Sitial del Excelentissimo Señor Virrey, todo de luto, y à sus espaldas, al mesmo suelo, vn Banco para los Prohombres del Quitamiento, y detras del, quatro gradas arrimadas à la pared de la mesma parte del Evangelio, para los Titulos, y Cavalleros, à quien en la forma dicha en el Pregon, combidò la Ciudad; à la parte de la Epistola, solo havia vn Banco para los del Ofertorio, y los que se dirán despues quando se graduaràn, como fue-

ron

ron entrando, dispuesto de forma, que quedasse transitos para pasar del Presbyterio, à la Sacristia, y otro para el Pulpito.

Es confuscion de los ojos, tal vez, lo que no distinguen, y tal vez la mucha variedad de lo que a vn tiempo miran, aqui en la multitud de los adornos, y en las obscuras sombras de los lutos, hallavan à vn tiempo, entrambas confusiones; y sobre todas, servia de admiracion la sumptuosa fabrica del Tumulo, que para mas expresion, se refiere aparte.

C A P. XXX.

DESCRIPCION DEL TUMULO.

EN la sublimidad de ciento veynte y seys palmos de altura que tenia el Tumulo, se vieron excedidas quantas fabricas ideò el desvelo, y el poder, para eternizar renombres à la posteridad, en memorias de tristes Monumentos, de marmoreos Sarcofagos, de pequeños Sandapilas, de concavos Zenotafios, de ostentosos Mauseolos, de obscuros Polyandros, de elevados

(1)
*Hæc om-
 nia re-
 fert Flo-
 rian.*

*Dulph.
 de Sc-
 pulturis
 cap. 3.
 per tot.
 cum ab
 eo rela-
 tis.*

Tabla-
 do pri-
 mero.

Sus Es-
 caleras.

Ballas.

Depositos, de sobrefalientes Tumulos, de agudas Pyramides, de cerrados Bustos, de duplicadas Espeluncas, de vulgares Fere-tros, y de nobles Libitinas. (1)

Situado estava en medio el Cruzero, vn Tablado quadrado, de siete palmos de al-to, y cinquenta y dos de ancho, rodeado de Balaustres, dexado en cada vno de sus qua-tro lados, el espacio de catorze palmos, para los quatro transitos del Altar Mayor, y el Coro, y à las dos alas del Cruzero; y en estos sus escaleras de à seys gradas, y desde la vna de ellas, à la puerta de los A-postoles, corria vna balla de la misma an-chura que las gradas, para entrar el Señor Virrey, Ciudad, Tribunales, y Comuni-dades; si bien despues se advirtió, ser pre-cissa tambien à la otra parte del Cruzero, hasta la puerta que està enfrente el Palacio del Señor Arçobispo, para la salida, de los que no havian de quedarse en el Presbyte-rio.

El transito à la parte del Altar Mayor, era de la mesma anchura, aunque con me-nos gradas, por lo que està mas alto el fue-lo del Presbyterio: y el de la parte del Coro
 así

alsi mismo , porque para los Bancos de los Señores Canonigos , que estan arrimados a la Rexa del Coro, se hizo vn Tablado alto, para que el del Tumulo no les impidiera quando salieffen al Sermon.

CVERPO PRIMERO.

Sobre el Tablado todo cubierto de Vayetas , cargava la fabrica de orden Composito , cuya forma era vn quadrado, de pocas mas de quareynta palmos por lado , en esta forma , que en cada vno de sus angulos , estavan dispuestos los Soclos , de siete palmos de alto , con vistosa imitacion de varios Iaspes , y Marmoles , y los Pedestrales sobre ellos , de nueve palmos , repartidos por sus planos , las Armas de la Ciudad de Valencia , y de otros Reynos de su Magestad , y sobre ellas por adorno de los Pedestrales , pendian Tambanillos de Iaspes , sobre q̄ asentavan vnas Calaveras doradas de relieve. Estavan los Soclos , y Pedestrales , con disposicion , que en cada angulo del quadrado mayor de la fabrica , sustentavan tres altas Colunas , formando las tres , vn trian-

triangulo Ifoceles , cuyo lado menor venia à cortar el angulo del quadrado de la fabrica , y los dos lados mayores iguales , miravan al centro , donde estava el Tumulo.

Sobre las repisas de los pedestrales , a los ocho lados interiores de los quatro Triangulos que formavan los asientos de las Colunas , llenando el espacio que dexavan ellas mismas , havia ocho Estatuas de doze palmos y medio de alto , todas de oro , que eran ventajosa imitacion del Bronze dorado , fueron estas la Iusticia , la Constancia , la Liberalidad , la Misericordia , la Prudencia , la Fortaleza , la Vigilancia , y la Piedad ; las doze Colunas , que formavan estos quatro triangulos , eran de veynte y dos palmos de alto , con los Plintos , Toro inferior , y superior , tambien dorados ; el primer tercio de las Colunas , hasta los Collarines , de hermosos follages , tambien dorados ; los Capiteles de altura , de tres palmos y medio , con sus Roleos , y Cimacios dorados , en estos sobrefalian vnas Calaveras , tambien doradas , con sus adornos de Colgantes , y Festones de oro , sobre los quales cargavan los Architraves , Frisos , y Corni-

zas de siete palmos y medio de altura, distintos, con variedad de laspes, y Marmoles diferentes; subian de altura de quatro palmos, los Rebancos, tambien con Calaveras, y hueslos cruzados, todo de relieve, y doradas, formando estos Rebancos, la mesma planta de los quatro Triangulos, que se delinearon en las Colunas; los ocho lados interiores, que estaban perpendiculares, à las ocho Estatuas referidas, servian de asiento à los arrancamientos de quatro Arcos abozinados, con elevacion de diez y seys palmos y medio, la Sindria muy adornada de Florones de Oro, el plano de los Arcos, se hermoseavan de proporcionados repartimientos, donde se distribuian diferentes Tarjas, con las Armas de los Reynos de la Catolica Monarquia, bien guarnezidas de Follages, enlazados con vistosos Festones, y Colgantes; coronavan los Arcos, sus jambas, y la imposta del Arco con sus Tabanillos de laspe, y Calaveras de oro, todas de relieve; sobre las repisas de los rebancos de la Corniza mayor, à la parte de fuera, donde terminavan los angulos del quadrado de la obra, pisavan quatro Esta-

tuas

tuas de treze palmos y medio de alto, todas tambien de oro, la Iglesia, la Caridad, la Fè, y la Esperança; cerrava el espacio de los quatro Arcos, vn cielo hermoso, que sustentavan quatro Angeles dorados, estribando sentados sobre los angulos interiores de los Rebancos, que miravan al centro. En el espacio que dexava el quadrado de las doze Colunas, sobre el Tablado principal, se elevava otro mas retirado al centro, de ocho gradas, tambien cubierto de Vayetas, en cuyo plano, quatro Leones de proporcionado tamaño, todos tambien dorados, afirmando sus garras sobre quatro Orbes, sustentavan agoviados, la Real Vrna, que era vn Pedestral quadrado, de diez palmos de alto, de hermoso Marmol, y de laspes, aun mas obscuros, que los de la fabrica; rompian la bolada del Pedestral, quatro Escudos, à los quatro lados, con sus Tarjas de Talla dorada, que servian de orla à quatro Motes, que dictò el afecto, y inspirò la discrecion. Sobre cuyo Pedestral asentava la Tumba, cubierta de vn Paño de Brocado de oro rico, con las Reales Armas bordadas en medio, y à las orlas las
de

de la Ciudad, que por la prisa con que se executò, no se pudo hazer nuevo, y para esta ocasion le dexò la Iglesia Mayor, que era vno de los que en ocasiones semejantes haze la Ciudad, y quedan en la misma Iglesia, si bien por este prestamo, hizo la Ciudad obligacion de hazer vno con toda brevedad, de estimacion de quinientos escudos, que este fue vno de los tratados de la Concordia, entre los muy Illustres Cabildo, y Ciudad, que se refirió en el Capitulo 12. à la pag. 58. sobre el Paño estava vna Almohada, donde havia vna Corona Imperial, y vn Real Cetro, cuya Vrna, Sitial, ò Tumulo, que esta vez les hizo Synonomos la muerte,) todo en altura de veynte y quatro palmos, era centro al espacioso ambito deste primer cuerpo, y à todas las lineas del dolor, que pudo correr iguales la espaciosa circunferencia del Orbe.

En el mesmo Tablado principal, y primero, a los quatro remates de las dos escaleras de los lados, eran vivientes Estatuas, quatro Reyes de Armas, con sus propios vestidos, adornados de Armas Reales, y de la Ciudad, con Maças en las manos, y

Coronas en las Cabeças ; los quales en la estampa están aparte, fuera el Tumulo, sobre dos pedestrales, para que no impidan la mas cierta expresion de la obra.

CARGAMIENTO DEL CUERPO

segundo.

Sobre los quatro Arcos estribavan los cargamientos del segundo cuerpo, que subian diez palmos, circuydos de vna Corniza, con su Friso, que en cada lado sustentavan dos pilastras tambien de Iaspes, y marmoles, dexando el espacio principal, para vn Escudo grande de las Armas Reales, en forma quadrada, y estribando sobre vno de sus angulos, desde el qual al superior, la Diagonal dividia las Armas del Rey nuestro Señor à la drecha, y las de la Casa de Borbõ, por la Señora Reyna difunta, à la izquierda, propiedad en las Armas de la Reyna, q̄ refiere Teodoro Hepingio, (2) coronado con la Corona Imperial, y ceñido con el Collar del Tuson, cuya insignia quedava pendiente enfrente el Arco, y al ayre, por lo que retirava la declinacion de

(2)
Hæpin-
g. de iur.
insig. &
Arm. c.
7. §. 1.
n. 50.

de lo abocinado , repitiendo este mesmo Escudo , en los quatro cargamientos del segundo Cuerpo ; si bien , porque aun en estas circunstancias , y adherentes , no se falte à la verdad , se advierte , que al ponerse estas Armas , se reparò , que à alguna distancia del Cruzero , impedian la vista del segundo Cuerpo , por interponerse en la linea Visual , los Arcos del Cruzero , que sustentan el Cimborio , ò Linternon de la Iglesia ; que no es poca demostracion , en la grandeza de la fabrica , quando estos Arcos tienen de elevacion del pavimento , cerca de noventa palmos , con anchura proporcionada à su altitud ; con que quitadas de allì , se pusieron à las puertas de la Iglesia , supliendo primorosas pinturas , el espacio de entre las dos pilastras , que havian de ocupar las Armas. Eran quatro Cartelas termino à las Diagonales deste cargamiento , con sus Frisos , y Plintos , tambien tallados de laspes , y Marmoles , que estribavan en quatro rebancos , à quien sustentavan otras quatro Cartelas , que subian de los arrancamientos exteriores de los Arcos , y sobre estos Rebancos , quatro Estatuas

doradas, conforme las otras, representando estas, el Poder, la Juventud, el Tiempo, y la Muerte.

CUERPO SEGUNDO.

Sobre el plano que suponía la Corniza del cargamiento, subían à treze palmos y medio, dos Pilastras con sus Capiteles, à cada lado, formando quadrado este segundo cuerpo, en cuyas quatro fachadas era los quatro Geroglificos: Vn brazo de muerte cortando con su Guadaña, la mata de vna Azuzena, que aludia à la Reyna nuestra Señora: Vna Rosa cayda de su Rosal, significando la Reyna, que dexava sus Imperios: Vn Murciegalo, que expressava la Ciudad de Valencia, en campo de Estrellas, con que la mirava colocada en mas divinos Imperios: y vn Girasol declinado à la oposicion del Sol, que comprehendia esta fatal ausencia de sus occidentes. Alquitreve, Friso, Corniza, y Rebanco, subían quatro palmos, sirviendo de Clavas, quatro Tambanillos de Iafes, y sobre ellos quatro Calaveras, con sus huesos cruzados

dos

dos de relieve de oro, que remataban en vnos follages de laspes, y Marmol: sobre el rebanco de este segundo cuerpo, cargavan quatro Angeles de ocho palmos de estatura, tambien dorados, con quatro Banderas de las Armas Reales, y de la Ciudad, estribando sus pies sobre vnos fruteros, que pendian à los angulos de la Corniza; al mesmo igual de las Pilastras, se elevavan sobre quatro rebancos, quatro Piramides, que remataban en quatro Calaveras, con sus huesos cruzados, todo de altura de diez palmos, difiniendo en quatro Achas, por su vltimo remate.

DIFINICION, Y REMATE.

Servia el Rebanco de la Corniza de este segundo cuerpo, de asiento à la media Naranja que subia siete palmos, era esta, vn medio ovalo, dividido en ocho espacios, que guardando la forma oval, les distinguian ocho faxas, que sobre el medio ovalo corrian à parar en vna, y en los ocho espacios havia ventanas redondas, con sus orlas de resalto; remataba su Cupula, vn de-

degollado pie, à vn Floron de vn palmō, que era asiento de vna Corona Imperial, de tres palmos de alto, y sobre ella, sirviendole de Baça, vna Estatua de la Fama, de diez palmos de alto, con las alas desplegadas, mostrando en vna mano vna Muerte Coronada, y en la otra cayda la Trompa, con que manifestando desmayo al aliento de la voz, no le faltava ayre à la elevacion de sus glorias, que aun bolavan mas allà de la muerte.

Era el cuerpo de toda esta sublime maquina, imitacion de Marmoles, y Iaspes, que con diferencias de claros, y obscuros, eran primoroso repartimiento de la obra, materia propria para este Edificio, pues aunque huvo variedad en sus materiales, y de las Urnas para las cenizas, se dixo en el Capitulo 10. pero los Tumulos, con singularidad à las personas Reales, eran de piedra. Cneo Terencio, hallò el cuerpo de Numa Pompilio, despues de muchos años muerto, en vna Arca de piedra, (2) refiere Boerio, (3) que luego que se elegian los Emperadores, les presentavan diferentes piedras, para que eligiessen de que se havia de

(2)
Alex.
ab Ale.
lib. 3. c.
2. in
princ. &
ibi Tira-
raquel.

(3)
Boer.
decif.
287. n.
4.

de labrar su Tumulo, con semejantes palabras que refiere Francisco Peruccio, (4) Autor Italiano.

*Elige ab his saxis ex quo Augustissime Cesar
Ipse tibi Tumulum me fabricare velis.*

Las diez y seys Estatuas, ocho Angeles, quatro Leones, Calaveras, Plintos, Toros inferiores, y superiores, Collarines, Capiteles, Roleos, Simacios, Repisas, Follages, Tallas, Relieves, Clavas, y semejantes extremos de la obra, eran hechos asquas de oro, con imitacion de Bronce dorado, que sobre los Marmoles, y Iaspes, entallavan vn asombro à la admiracion.

Componiafe de Colunas, pues ellas solas solian ser señales de los entierros, como tambien las Piras. (5)

Tambien de Arcos, q̄no es nuevo en Tumulos, pues à Druso, Padre de Claudio Cesar, en su muerte le edificò el Senado vn Arco de Marmol. (6)

De Estatuas tambien, y eran tan propias en los Tumulos, que la ley (7) juzgava violados los Sepulcros, solo con quitar de ellos las Estatuas; lo que tambien se entendia en sus Colunas, (8) Piedras, y Marmoles,

(4)
Peruccio
Delle
pompe
funebri
lib. 1.
pag. 12.
(5)
Servius.
lib. 11.
Æneid.
Kirchm.
de fun.
Roman.
lib. 3.
cap. 16.
(6)
Suet.
Tran-
quil. in
vita
Claud.
num. 1.
(7)
L. 2. ff.
de Sepul-
chr. vio-
lat. La-
vor. de
prisc. &
recensi
fun.
mor. tit.
2. c. 7. n.
17. &
36.
(8)
L. 4. §.
1. C. de
Sepul-
chr. viol.

(9)
Kirch-
man. ubi
supra
lib. 4. c.
3. &
Spondā.
de Cœm.
Sac. in
intro-
duc. nu.
10 pag.
16.

(10)
D. Gre-
gor. Na-
zian.
Oratiõ.
19.

De Coronas tambien era muy vulgar,
(9) pero no tanto de estas, quanto de la
que significava, que era Diadema de su
gloria en el Cielo, que esta segun San Gre-
gorio Nazianzeno, (10) excede à la de
Azebuche, que se ganava en los juegos O-
lympicos, à la de Laurel con que se Coro-
navan en los Delficos, à la de Pino de los
Isthmicos, y à la de Apio en los Nemeos.

Las luzes que ardian en el Cruzero, y
Tumulo, eran mil y diez y siete cirios de
Cera amarilla de varias hechuras; quinze
de à diez y seys libras, cinquenta y seys de à
diez libras, quatrocientos diez y ocho de à
cinco libras, ducientos de à quatro libras,
ciento y cinquenta de à tres libras, ciento
y ocho de à vna libra, y setenta y quatro de
à ocho onças; estos segun la proporcion que
requirían los puestos, estaban repartidos
los ducientos de à quatro libras, en el Cru-
zero, como se dixo en el Capitulo 39. pag.
186. y los demàs en el Tumulo, por sobre
los Balaustrés del primer Tablado, todas
las boladas de los Soclos, Pedestrales,
Cornizas, por el buelo de los quatro Ar-
cos, salidas de las Cartelas, Piramides del

segundo cuerpo, las faxas que guarnecian el medio ovalo del Linternon, ò media naranja, como en la Estampa se muestra en algunos pueustos, en que se han podido pintar con conveniencia los cirios, ò los mecheros, para estos. Havia tambien entre los doze pilares, quatro Arañas pendientes del Floron de sus Techos, tambien con sus cirios, y solos sobre la mesa del Altar, en seys Candeleros, seys cirios de cera amarilla, de à seys libras; cuya gran maquina de cera, sino fuera en tan duplicadas, y numerosas luzes, pudiera apostar duraciones con los fuegos eternos, y durables luzes, que ponian à los difuntos.

Toda esta fabrica no cabia en la ponderacion, y no es mucho, pues con ser el ambito del Cruzero tan capaz, que lo alto del Cimborio passa de ducientos palmos, que se eleva sobre el pavimento de la Iglesia, aun parecia corta capacidad, para que en su distrito cupiesse fabrica tan sublime. Por los Balcones de las Claraboyas, que estan à ciē palmos de alto, estava prevenida gran cantidad de agua, cuya disposicion no fue superflua, pues la multitud de las luzes pudo

justificar el rezelo, y aunque en tanto distrito, parece no podia caber, supo el primor del arte, reduzirla à la brevedad de vna plana, en la Estampa que se sigue, para que pueda dezir la muy Illustre Ciudad de Valencia.

★★★★★★

★★★★★

★★

En Tumulus hic, & Lapis quem erexi.

Genes. Cap. 31. vers. 51.



CAP. XXXI.

CELEBRACION DE LAS EXEQVIAS
en la Iglesia Mayor.

Dispuestos en la conformidad referida, Templo, y Tumulo, este mesmo dia 29. de Março, se abrieron por la mañana las puertas de la Metropolitana Iglesia, quando yà folicito el tumulto ancioso esperava ver su Magnifica pompa, hallaronse yà compuestos todos estos aparatos, y las luzes ardiendo, no solo autoridad, sino afecto, y aun Christiano zelo, pues la ostentacion luzida de esta costumbre, se halla canonizada con milagro de los Cielos; (1) en la muerte de aquella Matrona Pelagia, madre del Abad Aredio, que despues de haverla enterrado, puesta la cera correspondiente à su cabeça, dixeron, que quedava la noche larga, y la cera yà era poca, que se mataffen las luzes, y al salir à Maytines bolverian à encenderla, y havendolo executado, quando despues al salir à Maytines, bolvieron à la Iglesia, hallaron

(1)
Refert
ex Grego-
gor. Tur-
rones.
Spödan.
vbi sup.
lib. 1. p.
3. c. 30.

212 Ritual exemplar en las Exequias
que el Cielo havia encendido las luzes que
havian muerto.

No es posible referir la variedad del có-
curso, y la grandeza de la Iglesia, solo po-
drà explicarlo mejor, el no dezirlo, como

(2)
Corip.
de Exe-
quias
Iust. Im-
per. lib.
3.

Coripo en las Exequias del Emperador Ius-
tiniano. (2)

Omnia in Exequias sexus convenit & etas,

Quis memorare potest tanta miracula pompe.

Empeçò la celebracion por los Respon-
sos, que cantaron las Comunidades de los
Religiosos, executandolo las horas señala-
das en la convocacion, que (amàs de la
que se dixo de la Ciudad, en el Capitulo
17. pag. 75.) hizieron los Nuncios del Se-
ñor Arçobispo, y Cabildo, de su orden,
que fueron:

Respon-
sos de
los Cõ-
ventos.

El Convento de los Trinitarios Descal-
ços, à las siete horas de la mañana.

El de Santa Monica, à las siete y un
quarto.

El de los Capuchinos, à las siete y me-
dia.

El de los Carmelitas Descalços, à las sie-
te y tres quartos.

El de San Sebastian, à las ocho.

El

El de el Remedio, à las ocho y vn quarto.

El de la Merced, à las ocho y media.

Los de San Agustin, Socorro, y San Fulgencio, à las ocho y tres quartos.

El de el Carmen, à las nueve.

Los de San Iuan de la Ribera, de Iesys, de la Corona, y de San Francisco, à las nueve y vn quarto.

Y los de el Pilar, y Santo Domingo, à las nueve y media.

Durò esta funcion dos horas y media, entrando las Comunidades por la Balla que corria de la puerta de los Apostoles, hasta el Tumulo, y subiendo sobre el primer Tablado, y puestos los Religiosos al rededor de la fabrica del Tumulo, arrimados à los Balaustres, cantayan su Responso en el espacio de vn quarto, cada vno, por el orden referido.

Antes de concluirse los Resposos, entre las ocho, y las nueve saliò la muy Illustre Ciudad, desde su Casa, con este acompañamiento: despues de los doze Ministro del Iusticia Criminal, que ivan de luto delante, para hazer lugar, ivan dos Ver-

Acom-
pañamie-
to de la
Ciudad.

guc-

gueros de la Ciudad cō sus Maças cubiertas de Vayeta, à quiē seguia los Subindicos cō Capuzes, y despues el Magnifico Onofre Esquerdo Ciudadano, tambien con Capuz, que como Sindico del Illustre Consejo, precedia à todos los Consejeros que se seguian, los de Perrochias, y Oficios, que eran muy cerca de ciento, todos con luto de faldas, y capa larga arrastrando, despues los Consejeros Notarios, Letrados, Ciudadanos, y Cavalleros con Capuzes.

Seguianse otros dos Vergueros, tambien con sus Capuzes, y Maças cubiertas de Vayeta, y à estos los Oficiales de la Ciudad, los primeros sus dos Capellanes, con colas en los Mateos, Sombreros de dos dedos de copa, y vn palmo de falda, con borlas en el zintillo, y cordones baxo la barba, Vicente Aguilar, Regente los Libros de Tabla, y fuera Tabla, Vicente Cots, Escrivano del Racional, Andrès Ivars, y Pedro Rufet, Ayudantes del Escrivano, Iosef Vicente Matheu, y Daça de Basagastigui, y Iuan Bautista Marti, Generosos, Coayudantes del Racional, Iosef Arnau, Escrivano de los Albalanes, Claudio Bonavi-

navida, y Antonio Martinez, Ayudantes del Racional, todos con Capuzes.

Repetianse otros dos Vergueros en la forma que los otros, delante de el Doctor Don Felix Rodrigo, y el Doctor Miguel Geronimo Lop, Abogados Extraordinarios de la Ciudad, el Doctor Iuan Bautista Lopez de Perona, y despues el Doctor Gaspar Iornet, Abogados Ordinarios de la misma Ciudad, à quien seguian los Prohombres del Quitamiento, por el orden que se graduaran en el Presbyterio, y en medio de los dos vltimos, el Magnifico Alexos Lobregat, Ciudadano, tambien con Capuzes.

Vltimamente venian seys Vergueros, tambien con sus Capuzes, y Maças cubiertas de Vayeta, delante de los Señores Jurados, que por ser muerto Nicandro Dasio Generoso, como se dixo en el Capitulo 7. y no poder yr en semejantes funciones en numero cenar, se quedò tambien sin yr Gregorio Tarrafa, Jurado segundo de los Ciudadanos, con que solo ivan quatro, en esta forma, delante immediato à las Maças, Iosef Bonilla Ciudadano, Iusticia Criminal, en medio de Garceran Anglesola,



y Villarrasa, Jurado en Cap por los Cavalleros, y de Blas Lorens, Jurado en Cap por los Ciudadanos; y despues Nicandro Daffiò, y Boil de Arenòs, Señor de Berfull, Justicia Civil, en medio de Domingo Creus, y Francisco Sornì, Jurados Ciudadanos, à los que seguian sus Gentiles hombres, por el cuydado que la multitud del concurso, no descompufiesse lo arrastado de las colas de los Capuzes.

Este numeroso acompañamiento saliò de la Casa de la Ciudad, por la Plaça de la Seo, y entrando por la puerta de los Apostoles, y la Balla, subiendo por el Tumulo, passavan al Presbyterio, donde hazian su genuflexion al Altar Mayor, y acatamiento al Tumulo, passaron todos, saliendo se por la puerta que està à la parte de la Sacristia; los Oficiales nombrados para las puertas, se fueron à sus puestos señalados, y en el Presbyterio quedaron los siguientes.

En los Bancos de los Señores Jurados, en la parte del Evangelio, el primero Josef Bonilla Ciudadano, Justicia Criminal, seguianse Garceràn Anglesola, y Villarrasa, Jurado en Cap por los Cavalleros, y Domingo

mingo Creus, Jurado Ciudadano, segundo de los que havia: y à la parte de la Epistola, el primero Blas Lorens, Jurado en Cap de los Ciudadanos, siguiendose Nicãdro Daffiò, y Boil de Arenòs, Señor de Berfull, Justicia Civil, y Francisco Sornì, Jurado Ciudadano, tercero de los que havia.

En el Banco que se dixo havia para los Prohombres de los Quitamientos, à la parte de el Evangelio, Don Iosef Mayor, Iosef Mauro de Abalcisqueta, Ciudadano, Pedro Esteve Dilago Generoso, Ignacio Perez Calbillo, y Iosef Perez, y Sanchiz; solo estavã estos cinco, porque havia algunos en otros empleos, como Onofre Esquerdo, que se hallava en la ocupacion de Sindico, y otros ausentes, esta graduacion la guardaron, empeçando los primeros por el Altar Mayor, hasta que vino el Señor Virrey, que entonces se mudarõ à graduar los primeros por parte de su Excelencia.

En el Banco que havia à la parte de la Epistola, estavan Alexos Lobregat, Racional, Onofre Esquerdo Sindico, Claudio Bonavida, y Antonio Martinez, Ayudantes del Racional, los quatro que havian de

Ee

subir

subir à la Oferta, y despues Don Iosef Orti, por Regente el Libro de las asistencias de los Señores Jurados, y los dos Capellanes de la Ciudad, siguiendo el orden, y graduacion, como se dixo de los del Quitamiento.

Yà à este tiempo estaban en las gradas que havia à la pared, y rexado de la parte del Evangelio, muchos Titulos, Barones, y Cavalleros, todos con Capuzes.

Que ponderacion llegara à significar la sumptuosa, magnifica, y autorizada, aunque triste, funesta, y afligida pompa, de tan numeroso acompañamiento? quien podrà pintar lo tristemente luzido de la planta del Presbyterio? no es posible, y pues no lo es, profigase el mesmo curso de la relacion, que con aumentar expresiones, añade imposibilidades.

Acõpañamiento de la Real Audiencia al Señor Virrey.

A breve rato que estuvo la Ciudad en el Presbyterio, vino desde su Palacio, el Señor Virrey, acompañado del Tribunal de la Real Audiencia, que haviendose juntado en Casa el Regente, puestos en Coches fueron al Real, y acompañando à su Excelencia, apearon à la puerta de los Apostoles, y entraron en la Seo, por la mesma Balla, y

y Tumulo; al entrar en el Presbyterio, se pusieron en pie los Señores Jurados, y todos los demás, y luego fueron entrando haziendo su genuflexion al Altar Mayor, y sus acatamientos à Tumulo, y Ciudad, entrando por este Orden.

Los Maceros de la Real Audiencia, con las Maças cubiertas de Vayeta, el Cabo de Tabla, el ayudante de Tesorero, los Procuradores Fiscales, los Escrivanos de Registro, los Alguaziles Ordinarios, los Escrivanos de Mandamiento, y todos los Nobles, y Magnificos Doctores, y Ohidores de la Real Audiencia, y el vltimo el Magnifico Doctor Donato Sanchez del Castellar, que por Decano regia la Regencia, por no haver llegado à Valencia el Noble Don Melchor Sifternes, electo Regente de esta Real Audiencia, todos los quales acompañavan al Excelentissimo Señor Conde de Altamira, Virrey del Reyno de Valencia: entrò su Excelencia en el Sitial, y todo su acompañamiento de la Audiencia, que se havia esperado al Presbyterio, se fue por la puerta que està enfrente la Sacristia, y saliendo por la de el Palacio de el Señor Ar-

obispo, se fueron à San Salvador, donde celebraron sus Exequias.

Immediato al Señor Virrey, entrò por el mismo puesto el Tribunal de la Governacion, con este orden.

El Alguazil del Tribunal, en medio de dos Maçeros, con las Maças cubiertas de Vayeta, los Escrivanos Civil, y Criminal, el Doctor Vicente Pasqual, y Martinez Generoso, Assessor en las causas Civiles, el Doctor Pedro Iosef Borrull, de Arbisu, Assessor Criminal, Don Geronimo Monforiu, y Centellas, Cavallero del Habito de Mōtesa, Teniente de Portant vezes de General Governador, y el Ilustre Don Iosef de Castelvi, y Alagon, Marquès de Villatorcas, Castellán del Castillo de la Ciudad de Orihuela, Maestre de Campo de vno de los Tercios de la Milicia efectiva de la Ciudad de Valencia, del Consejo de su Magestad, y su Regente en el S. S. R. C. de Aragon, y Portant vezes de General Governador de la Ciudad, y Reyno de Valencia.

Siguiòse el Tribunal de la Baylia General, tambien por su orden: Los dos Maçeros, Alguazil, los dos Ayudantes del Receptor,

ceptor, los Escrivanos, Procurador Patrimonial, y despues el Doctor Don Felipe Ripoll, Assessor del Tribunal, y Don Carlos Perez de Sarrion, Teniente de Bayle General de la Ciudad, y Reyno de Valencia.

Llegò despues el Tribunal del Maestre Racional, delante los Maçeros, siguiendose despues el Alguazil, el Regente el Libro de Registro del Oficio, y el Formador de las quantas de Tesoreria, y Libro corribile de la Receipta, el Regente el Libro de deve, y devo, y el Formador de las quantas de la Receipta, los Coadjutores del Maestre Racional, segun su antiguedad, y los vltimos Don Luys Loris, y Rocafull, Señor de Alfarrasi, Lugarteniente en dicho Oficio, y à su mano drecha, el Noble Don Alonso Zanoguera, Señor de la Baronía de Alcantara, y Lugares de Beneixides, y el Rafol, Maestre Racional de la Real Casa, y Corte en la Ciudad, y Reyno de Valencia.

De todos estos tres Tribunales, se fueron quedando en el Presbyterio, el Superior de cada vno, que fueron los dichos Governador, Bayle, y Maestre Racional, tomando sus puestos, segun ivan entrando, con que
que-

Tribu-
nal del
Maestre
Racio-
nal.

quedaron en esta forma.

A la parte del Evangelio, el Jurado en Cap de Cavalleros, el Bayle General, el Jurado segundo de Ciudadanos, y el iusticia Criminal; à la parte de la Epistola, el Governador, el Jurado en Cap de Ciudadanos, el Maestre Racional, el Jurado tercero de Ciudadanos, y el iusticia Civil.

Fabri-
cas de
Murs, y
Valls, y
del Rio.

Puestos en esta graduacion, entrò el Tribunal, llamado Fabrica de Murs, y Valls, y del Rio, cuyo orden era, los Sobrestantes de entrambas Fabricas, el Majarrero, Credenciero de la Fabrica Nueva, los Secretarios de las Fabricas, el Sindico, el Abogado, y despues los Obreros, observando siempre el ser los vltimos, los mas preeminentes, con q̄ ivan Placido Tarrasa Ciudadano, Subdelegado de Gregorio Tarrasa Ciudadano, Obrero Real, el Doctor Iosef Barberà, Canonigo de la Seo, Obrero de la Fabrica Nueva, Iosef Marti, y Iofrè, Generoso, Obrero por el Estamento Militar, y Don Iuan Pertusa Bonastre, Cavallero del Habito de Montesa, Subdelegado de Don Iuan Crespi, y Brisuela, Gran Cruz de dicha Religion, Lugarteniente por

su

su Magestad , Administrador de aquella, Obrero por el Estamento Eclesiastico.

Este Tribunal , no se queda en el Presbyterio , ni haze otra funcion , que passar, haziendo genuflexiones al Altar Mayor , y acatamiento al Tumulo , Señor Virrey , y Ciudad , y saliendese por la puerta de enfrente la Sacristia , se buelven por la puerta de la Seo , que esta enfrente del Palacio del Señor Arçobispo , à la Casa de la Ciudad, que es de donde salieron.

Siguiese el vltimo Tribunal , el de la Diputacion , en que van graduados delante los mas dignos , en este orden : immediatos despues de los tres Vergueros cõ sus Maças tambien cubiertas de Vayetas, los Diputados que eran , Don Vicente Carroz del Habito de San Juan , por el Comendador de Torrente , Don Felix Pala vecino , y Villarrafa , Francisco Vicente Lorens , Ciudadano , Subdelegado de Blas Lorens, Ciudadano , el Padre Fray Martin Serrano , de la Orden de San Geronimo , Prior de San Miguel de los Reyes, Eusebio de Benavides, Subdelegado de Iuan Bautista Belloch, Generosos , y Eusebio Almella , Ciudadano,

Diputacion.

Sub

Subdelegado de Iuã Garrigues, por la Villa de Carcaxente. Fueron despues los Contadores, el Padre Fray Alberto, Monnès por el Abad de Poblet, Don Carlos Sans, Delegado de D. Vicente Figuerola, y Belvis, Iuan Periz Perdiguier, por Domingo Creus, Ciudadanos, Don Geronimo Ferrer, y Ros, del Habito de San Tiago, Comendador de Orçeta, Iosef Aznar, Generoso, y Matias Albiñana, por la Villa de Penaguila. Los Clavarios despues, que eran Don Gaspar Guerau, de Arellano, Canonigo de la Santa Iglesia de Valencia, por la voz del Excellentissimo Señor Arçobispo, el Doctor Vicente Armengol de Folch, Delegado de Miguel Belenguer, Generosos, y el Doctor Gregorio Tarrasa, Subdelegado de Gregorio Tarrasa, Ciudadano, su Padre. Los Administradores, el Doctor Don Iosef de la Torre, y Orumbella, Canonigo Doctoral de dicha Iglesia, por la voz del Cabildo de Orihuela, y Leãdro Esteve, Subdelegado de Frãncisco Sorni, Ciudadanos. Y vltimamēte, el Doctor Melchor Calbo Assessor, Don Vicente Milan, del Habito de San Iuan, Sindico, y Vicente Casaña Secretario, los Do-

tores

tores Iuan Bautista Folch, y Mauro Zapaca, Abogados de la Deputacion, Iosef Marcelo Felix, Subindico, y Iosef Iaudenes, Regente el Contralibro de la Casa.

Este Tribunal hizo lo mesmo, que las Fabricas de Muros, y Valles, y la del Rio, y tambien se bolvieron à la Casa de la Deputacion, de donde salieron.

Todo este numeroso, ò innumerable concurso, cubierto de Capuzes, arrastrando Vayetas, expressando lastimas, y ahogado en suspiros, era el mas funesto Teatro que pudieran descubrir los ojos de la afliccion.

En el tiempo que duraron estos acompañamientos, havian yà concluydo sus Responso las Religiones, con que se empeçaron immediatos la Letania, y Oficio de Difuntos.

Para lo qual entrò en el Presbyterio, el Excelentissimo Señor Don Fray Iuan Thomàs de Rocaberti, Arçobispo de Valencia, vestido de Pontifical, acompañado de su Cabildo, Dignidades, y Pavorores, todos con iguales habitos de Coro, arrastrando las faldas de Vayeta, juntado a vn tiempo,

devocion, tristeza, y autoridad, eran los asistentes con Capas, Don Geronimo Frigola, Arcediano Mayor, y Don Francisco Fenollet Dean, entrambos Canonigos de la misma Iglesia, por Diacono Don Gaspar Guerau de Arellano, y Subdiacono, Don Pedro Paulin, tambien Canonigos de la Seo. El Pontifical Terno, y demas Ornamentos, con ser tan tristes, como pedia la funcion, eran tan ricos, que les quedava campo para ser vistosos.

Passando el Cabildo, Dignidades, y Pavorbres, al Coro, se empezaron la Letania, y Missa, por el Señor Arçobispo, asistiendole su Familia, con luto, y faldas arrastrando, que en tan continuas, como huvo en el Presbyterio, desde que empezó à entrar la Ciudad, fue de sobra el envayetado con que se previno cubrir su pavimento.

Letania. Entonò el Señor Arçobispo la Letania acostumbrada, la qual cantò la Musica de la Iglesia Mayor, para que à la tristeza de lo que miravan los ojos, acompañasse acorde la voz lamentable à los oídos, y despues de su vltima Oracion, empezó la Missa el Señor Arçobispo.

Missa.

El afecto, devocion, y exemplo, que imprimiò en los coraçones la modestia, y la Christiana grandeza, con que el Señor Arçobispo celebrò los Divinos Oficios, no causarà novedad, à quien viere diez y ocho Santos que han florecido en su Casa de Robaberti, y mas de quarenta en su antiguo Solar de Auvverti. (3)

Llegò al Ofertorio, y salieron los dos Capellanes de la Ciudad, con quatro Cirios blancos, y en cada vno vna Dobra de oro, que habiendo hecho las postraciones, y acatamientos à Altar, Tumulo, Señor Virrey, y Ciudad, entregaron à los Magnificos Alexos Lobregat, Racional, Onofre Esquerdo, Sindico, y à los dos Ayudantes de Racional, Claudio Bonavida, y Antonio Martinez de la Raga, nombrados para este efeto, como se dixo en el Capitulo 32. pag. 147. los quales subieron con la Oferta, haciendo las mismas genuflexiones al subir, y al baxar del Altar Mayor: y si bien algunos han reparado en sacar estos cirios los Capellanes, esto es lo que se hallò en los exemplares, quizás mirando à ser funcion tan Eclesiastica, que su prevencion fuesse de Eclesi-

(3)
In sua
Genea-
logia a-
pud Io-
seph.
Domen-
drari.
lib. 5.
6. & 7.

fiasti-

fiásticos, tan proxima al Altar, pero el entrego havia de ser por Seculares, que llevasen la representacion de Ciudad, y en fin, no se mirò sino al exemplar, y quede esta notacion para discurrir en lo demàs.

Al Sanctus, se entregaron cirios amarillos, al Señor Virrey, de mano de dicho Racional, y por quatro Vergueros à los Ministros Reales, Jurados, Justicias, los del Quitamiento, Racional, Sindico, Ayudantes del Racional, y Regente el Libro de Asistencias de la Ciudad, que tuvieron hasta despues de haver sumido.

Acabada la Misa, se siguiò el Sermon, que sin tomar bendicion, propria ceremonia de la Iglesia en semejante caso, predicò el Doctor Miguel Iuan Vilar, Catedratico de Prima de Theologia Expositiva, y Examinador en su Vniversidad, Pavorde en la mesma Iglesia, Retor del Colegio de los Santos Reyes Magos, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal, y Predicador de la muy Illustre Ciudad; de cuya grande erudicion, y ciencia, serà el mas cierto testigo, su mesmo Sermon, que es el que se sigue.

SER-

SERMON FVNEBRE,

EN

LAS REALES
EXEQVIAS,

DE

LA SERENISSIMA SEÑORA DOÑA
MARIA LVYSA DE BORBON,
REYNA DE ESPAÑA.

QUE HIZO LA MVY ILVSTRE, NOBLE,
Leal, y Coronada Ciudad de Valencia.

EN SV IGLESIA METROPOLITANA,
à 29. de Março de 1689.

PREDICOLE.

EL DOTOR MIGVEL IVAN VILAR,
*Cathedratico de Prima de Theologia Expositiva,
y Examinador en su Vniversidad.*

PAVORDRE EN LA MISMA IGLESIA,
*Retor del Colegio de los Santos Reyes Magos,
Calificador del Santo Oficio, Exa-
minador Sinodal, y Predicador
de la Ciudad.*

SERMON FUNEBRE

EN

LAS REALES

EXEQUIAS

DE

LA SERENÍSSIMA SEÑORA DOÑA

MARIA LUISA DE BORBÓN

REINA DE ESPAÑA

QUE HIZO LA MUY ILUSTRE NOBLE

ORDEN Y CONGREGACIÓN DE VALLECAJAL

EN SU IGLESIA METROPOLITANA

EL DÍA DE MARTES DE 1833

PRE DICÓ

EL DOCTOR DON FRANCISCO

DE VALLADOLID

Y LICENCIADO EN LEYES

Y CANÓNICO DE LA CATEDRAL

DE VALLADOLID

DEL DÍA DE 1833

EN LA CATEDRAL

DE LA CIUDAD

2

*APROBACION DEL REVE-
rendissimo Padre Maestro Fray Marcelo
Marona de la Orden de Predicadores,
Obispo electo, que fue de Orihuela, Doctor,
Examinador, y Cathedratico Iubilado de
Theologia en la Vniversidad de Valen-
cia, y Examinador Sinodal del
Arçobispado.*



E visto esta Oracion funebre doctissima, y eloquentissima que en las Reales, y Magnificas Exequias, que consagrò à las memorias de la Reyna nuestra Señora (que estè en gloria) la Muy Noble, y Leal Ciudad de Valencia en su Iglesia Metropolitana, dixo el Pavordre Miguel Iuan Vilar Cathedratico de Prima de Escritura en su Vniversidad. Cosa que se desvie de la Fè Catholica, y piedad Christiana, no la he advertido; antes toda ella es vna confirmacion de lo que confiesa en su doctrina, y quanto nos manda obrar. Representando las virtudes de esta Christianissima, y Catholica Reyna, para imitarlas, que tanto resplandecieron, y especialmente en su felicissimo transito. Es Oracion tan grande en todo, que compite en su linea con la Magestad, y sublimidad del assunto, adornada de los Textos de Escritura mas exquisitos, y vestida con admirable eloquencia, y eficaces exortaciones para la reformaciõ de las costumbres. Y serà el darla à la comun luz muy del servicio de Dios,

para que leida, è impressa en los coraçones, con ardientes ruegos soliciten la Divina misericordia, para que se configa felizmente la succession deseada, en quien tanto estriba la consistencia de la Monarquia, y el vniversal bien de la Iglesia. Este es mi sentir. Deste Convento Real de Predicadores. Mayo 8. 1689.

El Maestro Fr. Marcelo Maronã

Imprimatur.

Doct. Alcaraz V. G.

Imprimatur.

Pons, R. F. A.



Hu-



*Humiliamini, sedete. Quoniam descendit
de capite vestro corona gloria vestra.
Ieremiae 13. v. 18.*

Ave Maria.



HVMILLAOS, tomad asiento, ó
moradores de Gerusalem; porque
à caydo de vuestra cabeça la Co-
rona de vuestra Gloria, dezia el
Profeta Geremias obediente al
divino mandato, despues de haver
faltado vna Magestad en la flor de
sus años, de quien se prometia el
Reyno muchas felicidades: y no

haviendo hecho efeto estas voces de Dios en los cora-
cones de aquellos Ciudadanos, como si fueren dirigi-
das à esta Muy Noble, Zelosa, Atenta, Leal, y Corona-
da Ciudad de Valencia, herida con el golpe, que derri-
bò la mas encumbrada Magestad, el Cetro mas florido,
lamas resplandeciente Corona, à la Reyna nuestra Se-
ñora Doña Maria Luyza de Borbon, se retira, se enc o-
ge, se humilla, y sentada significa el dolor, y pena, que
le cabe al recibir los pessames: *Humiliamini, sedete.*

Humillados, y sentados quiere Dios à los fieles Vasa-
llos, quando se les eclipsa la Magestad; no solo en de-
mostracion de la afliccion que les cabe; si para que mas
de proposito, y de asiento atiendan al mayor desengaño.
Y en la occurencia presente, considerando la salida, que
nuestra Reyna, y Señora hizo de el mundo Sabado à 12.
de

Sermon funebre de la Reyna

de Febrero, la salida de la Corte de España vestida con la mortaja de vn habito, para desposarse con los gusanos en vn Sepulcro, segun lo de Iob: *soror mea vermicibus*. La contrapongan, y careen con su magnifica entrada en la Corte de España Sabado à 13. de Henero de 1680. quando esposa de el mayor Monarca procedia à su Real Talamo.

Lib. 55.
cap. 9.
de Lilio.

O mortales, y lo que va de Sabado à Sabado de desposorio, à desposorio! Caread aquella aurora, en quien amanecia el regozijo de España con las tinieblas, que la enlutan. Aquella belleza, à quien para reynar en todos los coraçones le sobrava la Corona; con los horrores, en quienes sola la seña de la Corona acuerda la Magestad. Aquellos reales espiritus que vivificavan todo el ambito de vn Reyno; con los parasismos que le amortiguan. Aquella bella flor de Lis publica, y augusta esperanza (inscripcion con que en las antiguas monedas de los Emperadores, se halla coronada esta flor en la diestra de vna Diosa: *Spes publica. Spes augusta*, como à celebre gerolifico, que era de la esperanza, segun refiere Pierio) dandose todos los parabienes, no solo de el Principe deseado, si de gloriosa prosapia competidora con los Fernandos, los Alfonsos, los Carlos, y los Filipos; con las Anas, las Marias, Margaritas, è Isabeles: Caread, digo, todas estas norabuenas con los pessames, de que España queda sin Reyna, sin principe, sin succession. Aquel rozar de Brocados; con este arrastrar de Vayetas. Aquella variedad de galas, y libreas gustoso embeliso de la vista; con esta vniformidad de lutos, triste objeto de los sentidos. Aquellos suaves ecos de los clarines; con los obscuros accentos de las fordinas. Aquellos arcos magnificos, donde triunfava la Magestad, ostentando el poder, el honor, la nobleza, la hermosura, y la real gloria, viendo gustosamente avassallados 24. Reynos, y Estados principales de la Monarquia, que con eruditos motes, y empressas explicavan su obediencia: Aquellos arcos triunfales, digo, de la Real Entrada

da

da combinense con estos 4. fatales arcos de la salida, sobre quienes triunfa la muerte, ostentado baxo su cruel guadaña la fragilidad humana, la fealdad, el horror, y la pena, que expressan tristes gerolificos, que insinuan enigmas de sentimiento. Carense aquellos Epitalamios; con estos Epitafios. Aquellas alborozadas aclamaciones; con estas funebres lamētaciones. Y si obsequiesas entonces las Ciudades de la Monarquia, ostentaron sus rios en corrientes de eloquencia; hoy lo son de lagrimas, à vista de que la mas encumbrada Magestad tambien es ola fragil, que va presurosa à pagar el tributo al mar amargo de la muerte. Muriò la que havia de dar vida, cayò la que havia de exaltar la Monarquia: *Cecidit corona capitis nostri*. Hay de nosotros, porque hemos ofendido à Dios: *Va nobis, quia peccavimus*. Humillese nuestra arrogancia: *Humiliamini* Sentemonos penitentes: *Pœniteat vos*. leyò el Syriaco. Postremonos sobre la tierra, sobre el polvo, sobre la ceniza: *Sedete humi, vel in pulvere, aut in cinere*, comentò nuestro Maluenda.

Porque el llevarse Dios à nuestra Reyna, y Señora en la flor de sus años, sin dexar à España el consuelo de la Real succession, que tanto deseava, para su paz, y para su felicidad; no solo à sido castigo de Dios, justamente ofendido por los pecados de la Monarquia, si que anuncia otros castigos, con que Dios quiere proseguir humillandola; al passo que esta profigue ofendiendole. Viendo su Divina Magestad la rebeldia, è inobediencia de su Pueblo à las continuas exortaciones, y cominaciones de los Profetas, y que no obstante, que le affigia, y castigava con diferentes calamidades, con perdidas de batallas, y de Plaças, no havia enmienda. Viendo no hazian fruto las exortaciones de el Profeta Ezequiel, reprehendiendo sus homicidios, vfuras, adulterios, incestos, injusticias, profanidad en el trage, profanacion en el Templo, Idolatrias, y otros abusos, y escandalos, y que no obstante la cominacion de los castigos, que tan experimentados tenia, no mejorava de

Threnũ
S. v. 16.

In Bibl.
Max.

Ibi Maluenda,
& Figue-
rins.

Ezechie-
lis cap.
22.

Cap. 16
v. 13.
c. 8.

Ezechie
lis 24. v.
16.

V. 18.
in Bibl.
Max.

de costumbres; queriendo enojado agravar el castigo, le dice al Profeta Ezequiel: *Fili hominis, ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga.* Hijo de el hombre, yo è determinado quitarte la q̄ es la luz de tus ojos. Que fue esto Profeta Santo? *Mortua est uxor mea.* Muriò mi amada esposa. Y de que muriò? *In plaga.* Repentina añade el Siriaco. Alapide: *Subito morbo, vel casu:* De vna prompta enfermedad, ù de vn acassio, ù de vna caída. Y esto en la flor de sus años, y de su hermosura; pues era lo que podian desear los ojos de su Esposo: *Desiderabile oculorum tuorum.* Privandole de el cõsuelo de la succession, que de este matrimonio podia tener, pues si se lee la Sagrada Escritura, y lo que de la vida de el Profeta hay escritò, no se halla huvièse tenido algun hijo.

Osee. c.
1.

Señor que haze vuestra Divina Magestad? Doy vna señal de el castigo, que he de enviar à mi ingrato Pueblo: *Eritque Ezechiel vobis in portentum. Idest in signum calamitatis, qua oprime mini.* Interpreta Hector Pinto. Os será Ezequiel señal de la calamidad, con que haveis de ser oprimidos. Pues para esto descarga tan recio golpe sobre el Profeta Santo, que tanto zela vuestro honor, quitandole su amada Esposa, y la esperanza de succession, que de ella se prometia? Por muy diferente camino obrasteis, Dios mio, vn portento en el Profeta Oseas, que le anunció al pueblo el castigo, con que le amenazava vuestra Divina Justicia; mandasteisle, tomase por esposa à Gomer hija de Debelaim, y al primer hijo que tuvo, quisisteis, le pusiese por nombre *Iezrahel*, que quiere dezir: *Disperget malum Deus.* Esparcirà Dios el mal. Disteisle vna hija, y le mandasteis le impusiese el nombre de *Lo Rachuma*, que quiere dezir: *Absque misericordia.* Sin misericordia. Nacióle segundo hijo, y le pusisteis por nombre: *Lo amni.* que quiere dezir: *Non populus meus.* No es mi Pueblo. Significando por este camino, que el Pueblo de Israel no havia de ser vuestro para los beneficios, y para la misericordia; si que havia de ser

ser enemigo para el castigo, y para esparcirle, y derramarle por el mundo. Pues si el Profeta Oseas con tres hijos que tuvo de la esposa, que le disteis, anunció à Israel el castigo, q̄ se le esperaba; como Señor, vuestra Divina Magestad no le da à el Profeta Ezequiel vn hijo, y le manda, que le ponga por nombre: *Transmigratio*. Transmigracion. Segundo hijo, y que le llame: *Captivitas*. Captividad. Tercer hijo, y que sea su nombre: *Desolatio*. Desolacion, y así anuncia à Gerusalem el castigo, que se le espera; de forma, que lo que son bendiciones para el Profeta Santo, sean castigos para el Pueblo desatento; y no que à tanta costa, como perder à su amada esposa en la flor de sus años, y los hijos, que podia prometerse, quiere vuestra Magestad sea portento, que anuncie lo formidable de la pena? *Eritque Ezechiel vobis in portentum*. Tengole ya avissado a mi Pueblo por diferentes señales, y castigos, y no à hecho caso, y así aora agravando la cominacion, amenaço con mas formidable señal; para que viendo, que por sus pecados le pongo à mi Santo, y amado profeta en vn tan gran desconuelo, llege à entender, quan grande à de ser el castigo, que sobre los delinquentes à de descargar.

Ya todos entienden la aplicacion; pero hay mas en la aplicacion de lo que todos pueden entender. Ezequiel, q̄ en Babilonia era Principe de dos tribus Dan, y Gad, esta expressando à nuestro Catholico Monarca Principe Soberano de dos mundos: porque si Ezequiel es lo mismo, que: *Robur*, seu fortitudo Dei. Robustez, ò fortaleza de Dios, Carloses lo mismo que poderoso, constante, firme: *Carolus constans, firmus, Magnanimus, Generosus*. Dize Claudio Roberto. Y así se descubre mas misterio en el nombre; porque segun Origenes, y San Geronimo *Ezechiel*, se interpreta: *Imperium Dei*. Imperio de Dios; y nuestros Catholicos Monarcas se apellidan: Reyes por la gracia de Dios. Hijo de el hombre llama Dios à Ezequiel: *Fili hominis*. Y en este apellido hallo yo expressado à nuestro Catholico Monarca,

Villegas
en la vida de el
Profeta

Alapide
proemio
in Ezechielem
Robertus in
Galia

Christiana in in dice interpretationis nominū. si se atiende à lo que discurre vna erudita pluma, considerando en los quatro misteriosos animales de el carro de la gloria de Dios, los quatro Monarcas de España, Carlos Quinto, y los tres Philipos. Aguila de el triunfante Carro de la Gloria de Dios, fue Carlos Quinto, Aguila de el Imperio, que aligeros buelos de su actividad, y ardimiento, fue por el orbe coronandose de gloriosos vencimientos. Rugiente leon, à cuyos ecos se estremecieron muchas Coronas, fue el segundo Filipo. Buey manso, que por principal victima de sus sacrificios eligió Dios en el antiguo testamento, fue Filipo Tercero todo mansedumbre, todo paz, hecho victima agradable à Dios en la Oracion, y en la penitencia. Hombre por Gloriosa Antonomofia fue en su tiempo el Quarto Filipo: pues concurren en su Magestad aquellas prendas que hazen grande à vn hombre; la piedad, la discrecion, la magnanimidad, la constancia en las adversidades, la inteligēcia de las artes, que en tiempo de paz, y guerra, suelen desear los Principes: y assi à Nuestro gran Rey Carlos Segundo se conuendrà con especial excelencia el ser hijo de el hombre: *Fili hominis.*

Procuró Ezequiel zeloso la mejora de costumbres, reprehendiendo vicios, predicando contra los homicidios, vsuras, adulterios, incestos, abuso en los trages, irreuerencia en el Templo, y otros excessos, cominando con castigos de Dios. Y zeloso nuestro Catholico Monarca ha procurado atajar los vicios: los homicidios, y adulterios con el rigor de el castigo; las vsuras, y abusos en los trages con sus Reales Prematicas, cominando con penas, y procurando reformar otras vanidades, y prodigalidades. La irreuerencia en los Templos con el cuydado de sus ministros en castigarla con severidad. Y enojada la divina Iusticia por la poca enmienda, à dado muestras de su indignacion affligiendo à España con algunos castigos, y calamidades, con pèrdidas de batallas, y fuertes plaças, que seruian de muralla contra la mayor hostilidad. Y viendo que estos

cas.

castigos no han sido bastantes para el debido reconocimiento, dize Dios: *Fili hominis*. Hijo de el hombre, hijo de Felipe Quarto: *Ecce ego tollo ate desiderabile oculorum tuorum in plaga*. Yo me he de llevar la que es la luz de tus ojos en vna enfermedad prompta, y arrebatada de vna caida, ò de vn acasso: *Subito morbo vel casu*. En la flor de sus años, y sin dexar à la Corona el consuelo de la succession.

Señor, à vn Rey tan Catholico, tan zeloso, y tan exemplar le quitais la mitad de su coraçon, sin dexarle el consuelo de vn Principe? Que pecados han podido motivar tan recio golpe? Los de la Monarquia, que endurecida à mis castigos, sorda à mis avisos, inobediente à las Reales Prematicas, no à mejorado de costumbres, y así aora con mayor demostracion juntamente la castigo, y amenaço con el portecto: *Erit vobis in portentum*. Para que à vista de lo que hago en vn Rey Catholico, zeloso, y exemplar, se estremesca quien me tiene tan ofendido, y tema las calamidades, que se le esperan.

Temed à Dios Catholicos, mejorad de costumbres, y humillaos: *Humiliamini*. Con quienes habla aqui Dios? El Texto: *Dic Regi, & Dominatrici*. Con el Rey, y con la que estava hecha à dominar, à coronarse de triunfos, à ser timida, y respetada de las Naciones. A su Magestad (que Dios prospere) le toca el sentimiento; pero à la Monarquia de España le toca, no solo el dolor, si tambien el humillarse. Tocale à su Magestad el sentimiento; pero con resignacion, y sin estruendo. Así se lo mando el Señor al Profeta en la muerte de su Esposa: *Ingemisce tacens*. Llorala la pérdida; pero sea con silencio: gime, pero sean mudos los gemidos, que en vn suspirar ruidoso descuentan los gemidos los alientos; y siendo alivios ofenden al sentimiento; pues el mal desprecia, quien del dolor se defiende. Así se viò en su Magestad (que Dios cõsuele) sintiò perder tan gran Belleza; y aun su dolor fuè hermoso; pues represando penas, escusò

P. 17

Sermon fúnebre de la Reyna

fealdades, que el rostro destemplan, escusò mudanças, que el semblante afean. Toca à la Monarquia de España, no solo el dolor, si tambien el humillarse; porque la mortifica, quitandole aquella Corona de Gloria, con que en mas felices tiempos se coronava: *Corona gloria vestra*. Triunfando de sus enemigos, postrando à los infieles, y de vnos, y otros haziendose de temer, y respetar. El Caldeo: *Corona laudis vestra*. Despojada de aquellas alabanças, con que algun tiempo se viò elogiada, quando al presente se vè poco temida, y respetada de sus enemigos; pues ni le guardan fè, ni palabra. Y no solo es despreciada, si tambien motejada.

Iob 19.
v.5.
v.9.
Quando Iob se viò cubierto de lepra, y que los que avian sido sus amigos, viendole postrado, y despoheido, le hazian guerra, oprobriandole, y motejandole: *Vos contra me erigimini, & arguitis me opprobrijs meis*. Vosotros os levantais contra mi, tomando argumento de mis oprobios: confesò humilde, y resignado, que Dios por su permission le avia despojado de su gloria, y le avia quitado la Corona de su Cabeça: *spoliavit me gloria mea, & abstulit coronam de capite meo*. Hallandose España herida con la lepra de la culpa, y de los que algun tiempo avian sido sus amigos injuriada, menospreciada, affigida, y motejada, à vista de tantas adversidades como le assaltan, con quanta mayor humildad deve reconocer, està por Divina permission despojada de su mayor gloria, y que se le ha caído aquella Corona de alabanças, y triunfos, con que algun tiempo se viò decorada?

Tom. 5.
Cõcionē
funebri,
in obitu
Valentini
niani Im
nioris.
Humillese tambien, porque en pena de sus culpas, y pecados se le ha llevado Dios à su Reyna, y Señora en lo mejor de su edad, sin dexar el consuelo de vn Principe, porque en semejãte ocasion en sentir de Ambrosio queda como corrida la Fè, como avergonçada la Iglesia, y toda su hermosura con eclipse de tristeza: *In obitu igitur fidelium Imperatorum quidam fidei pudor, quedam Ecclesie verecundia est, & in tam immatura morte piorum Principum omnis Ecclesie mæstior pulchritudo est*. Pues por què, preguntó,

to, en semejante ocasion se sonroxan los fieles? Por que se averguenzan, y queda triste, y mustia su belleza? Porque sus enemigos les hazen salir los colores. Dizen contra España los Hereges: Entendeis los Españoles, que los ojos de la Divina Providencia os miran con especial benevolencia, que celestiales espíritus de superiores Gerarquias os amparã, que vuestros Santos Patrones os defienden desde el Cielo, y que al modo que, segun dize Daniel, aquella piedra pequeña desprendida del monte, derribo, y deshizo la sobervia estatua, y creció en monte tan grande, que llenò el mundo; assi aquellos Catholicos, Nobles, y Valerosos descendientes de Tubal retirados en los montes, amparo de la Fè, y de la Nobleza, freno de la sobervia, y terminos que puso Dios à la ambicion, renaciendo de sus entrañas à immortal gloria, emprèdieron la mayor hazaña que hombres intentaron; pues saliendo de sus cuevas postraron el agigãtado poder de el Barbaro Africano, que era el mayor que entonces avia en el mundo, asistidos de Dios, alentando la Santa Cruz en maravillosas apariciones, auxiliado Maria SS. peleado sus Celestiales Patrones, è interviniendo en las Victorias innumerables casos milagrosos, como les obrò Dios con su Pueblo, quando conquistò la prometida tierra de Palestina; hasta llegarà crecer, y formar vna tan gran Monarquia, que nunca se le pone el sol: tan grande, que es la mayor que ha avido en el mundo. Y entendeis, que esta exaltacion la ha merecido vuestra Fè, y vuestro Zelo. Muchos siglos antes que Iesu Christo Redentor del mundo obrase el Inefable Mysterio de la Redencion, adoravan la Santa Cruz vuestros antiguos Cantabros, sellavan con ella las lapidas de sus sepulcros, y la traian en sus Exercitos por insignia de sus Banderas, y Estandartes militares, quando era oprobio, y pena de malhechores dignos de muerte afrentosa, significando, que por la futura Passion, y Muerte del Redentor, esperavan la Resurreccion de los muertos, y la vida eterna: verdades, que les predicò la Sibila Erithrea, segunda de este

Cap. 2.
F. Benito de Penaloza lib. de las excellencias del Español, c. 6.
Viciana 3. p. de la Cronica de Valècia, fol. 21. pag. 2. y fol. 10. pag. 2.
F. Francisco Sotz en las Chronicas de los Principes de Asturias, lib. 6. con muchos Auto-

res antiguos y modernos.

S. Tho. 3. p. 9.

36. a. 3. ad 3.

In Hispania

apparuerunt

tres Soles pau-

latim in vni-

coentes.

Chrisost. Pro-

filientes ad fi-

de.

Qui ascēderūt

vt adorarēt

in die festo.

Flavio Dex-

tro año 35. &

36.

Iuliano en el

Chronic. n. 6.

Iuliano en los

adversarios

num. 427.

Iuliano in

Chronic. n. 9.

Peñalosa c. 6.

F. Iuan de la

Puente en la

cõueniẽcia de

las dos Monar-

quias, lib. 3.

Puente lib. 4.

este nombre. Y en esta vida se promerian gloriosos ven-
cimientos, haziẽdose de temer, y respetar de las Nacio-
nes; lo que con immortal gloria configuieron. Vinien-
do Christo à el mũdo, si vna Estrella anuncio à los Ma-
gos su nacimiento, tres Soles os le anunciaron à voso-
tros, que reduciendose à vno, os expressaron el Altissi-
mo Mysterio de la Santissima Trinidad. El pañoles fue-
ron los que corriendo à la Fè, y acudiendo a Gerusalẽ à
adorar à Dios en el Templo en el dia solemne, suplica-
ron al Apostol San Felipe les llevasse à la presencia de
Christo; y llegaron al Señor con deseo de que se predi-
case en España su Santa Fè, lo que suplicò à su Magestad
el Centurion Cayo Oppio, Español, que hallandose des-
pues en el Calvario al vèr espirar à Christo, hizo aque-
lla grande confesion: *Vere Filius Dei erat iste*; Que era
verdadero Hijo de Dios el que avia muerto en la Cruz.
Y su Magestad le encargò à San Pedro, embiasse à San-
tiago dos años despues de su resurreccion, lo que tuvo
su devido cumplimiento, instando zelosos los Españoles
por medio de sus Embaxadores à San Pedro, y al Cole-
gio de los Apostoles, para que Santiago les viniessse à pre-
dicar el Evangelio, segun el Redentor lo tenia dispues-
to; y asì configuriò España la gloria de ser el primer
Reyno, que entre los del Gentilismo abraçò la Fè de
Christo, logrando la predicacion de su Patron el Apost-
tol Santiago; donde en la Ley de Gracia se le edificò à
Dios el primer Templo de el mundo despues del Cena-
culo de Sion, donde se celebrò el primer Concilio
fuera de Gerusalem, y donde se han tenido mas
Concilios que en Nacion alguna; y vosotros los que
mayores servicios aveis hecho à la Silla Romana; los
que plantais la Fè Catholica por todo el mundo à costa
de vuestra noble sangre derramada en las batallas, y en
el glorioso combate de el Martyrio. Peleando en
defensa de la Fè mas de novecientos años continuos, sin
dexar las armas de las manos, y convirtiendo vuestros
Predicadores mas almas que todas las demàs Naciones
des-

desde San Pedro acá; y los que en vuestros Reynos la conservais pura, sin infeccion de error alguno, por lo que entēdeis tener à Dios por especial protector, y amparo vuestro, como le tuvo el Pueblo de Israel antiguamente, y que os ha de assistir con sus Santas Bendiciones: *Benedictus eris inter omnes populos.* Como pues os faltan tantas calamidades, y desventuras? Deut. 7. v. 14.

No le ofreció Dios à su Pueblo assistirle con esfuerzo invencible, y que no tuviesse resistencia? *Nullus poterit resistere tibi.* En donde tiene España semejante poder? Qué son de sus Exercitos invencibles? Qué de sus vencedoras Armadas? Deut. 7. v. 24.

No le prometió Dios à su Pueblo la Bendicion en los frutos de la tierra? *Benedicetque fructui ventris tui, & fructui terræ tuæ.* Y que embiandole à su tiempo la lluvia, abundarian los frutos en los campos? Deut. 7. v. 13.

Dabit pluviam terræ vestræ temporaneam & serotinam, vt colligatis frumentum, & vinum, & oleum, fœnumque ex agris. Como pues le alcanza tan de lleno la maldicion, que Dios Deut. 11. v. 14. & 15.

fulminò contra Adam? *Maledicta terra in opere tuo.* Cultivandose con tanto sudor: *In sudore vultus tui vesceris pane tuo.* Experimentandose tantas espinas, y tan cortas Levit. 26. v. 3.

colechas: *Spinæ, & tribulos germinabit tibi.* Faltandole à su tiempo la lluvia del Cielo en tantas ocasiones, de que resultan las calamidades que se padecen? No le ofreció Levit. 26. v. 6.

Dios à su Pueblo, que le libraria de los insectos que tajaban los campos? *Auferam malas bestias.* Pues como en España son tan frecuentes las avenidas de hambrienta 2. Para. 7. v. 13.

langosta, que à los troncos no perdona? No sacò Dios de Egipto à los de su Pueblo ricos con los despojos de oro, y plata, que con su asistencia recogieron de los Exodi 12. v. 35.

Egipcios? *Spoliaverunt Ægyptios.* Pues como à España la están beviendo las Naciones el gran tesoro de oro, y plata que en ella entra, verificandose lo de Elifaz: *Bibent sitientes divitias eius,* y la dexan pobre? No le allegurò Dios Iob 5. v. 5.

à su Pueblo, le avia de librar de dolencias, y enfermedades? *Auferet Dominus à te omnem langorem & infirmitates Ægypti pessimas.* Y en el Exodo: *Auferam infirmitatem de* Deut. 7. v. 15.

medio Exo. 23. v. 25.

Exo. 27
v. 26.

medio tui. No le ofreció vida larga? *Numerum dierum tuorum implebo.* Pues endõde se padecen mas enfermedades, y achaques? Endonde se vive menos que en España? Endonde mas muertes repentinas? No le prometió Dios à su Pueblo, que se multiplicaria en fecunda decendencia?

Dent. 7.
v. 14.

Que no padecería el desconuelo de la esterilidad? *Non erit apud te sterilis vtriusque sexus.* Pues como se halla España tan despoblada, y desfolada? Como tantas Casas Nobles sin succession? Nueve años haze que España con oraciones continuas, sacrificios, y penitencias estava suplicando à Dios succession para la Corona, y su Divina Magestad se le ha llevado en la flor de sus años à su Reyna, sin dexar el consuelo de vn Principe: mirad que tales soys los Españoles. O confusion de esta Monarquia, quando tantas bendiciones avia de conseguir por su Fè, si sus culpas no las desmerecieran! O dolor de la Iglesia! *In obitu igitur fidelium Imperatorum quidam fidei pudor, quedam Ecclesie verecundia est, & in tam immatura morte piorum Principum omnis Ecclesie maestior pulchritudo est.* Si esto dixo Ambrosio viendo morir à vn Principe Catolico en la flor de sus años, que dixera en ocasion de ver à España en medio de tanto desconuelo!

Judith
16. v.
30.

No se quexe el vassallo de que molestan los enemigos la Monarquia, de que esta no se haze de temer, y respetar; de que la han despojado de tantas Plaças; y de que en mar, y tierra no ha tenido seguridad. No murmure de los Ministros que gobiernan; porque sus pecados, y los mios son causa de tanto daño: venzamos al vicio, que de nosotros triunfa, y serèmos formidables à las Naciones, de modo, que ninguna se atreva à molestarnos. Dize la Sagrada Escritura de Judith, que por todo el discurso de su vida, y muchos años despues, no hubo quien perturbàse à Israel: *In omni autem spacio vitæ eius non fuit qui perturbaret Israel, & post mortem eius annis multis.* Sabeis la causa? Fue porque esforçada postro à Holofernes: posttra tu al vicio, que te tiene esclavo, y abatido, y seràs el terror de tus enemigos; te respetarán las Naciones, y te dexa-

dexarán vivir en larga, y dichosa paz. Quebrantá la soberbia, postra tu altivez: *Humilianini*; humillaos todos, entendiendo, que las calamidades que padece España, et que Dios no aya oído nuestras oraciones, suplicándole tantos años haze el consuelo de la Monarquía, et que los enemigos de la Fè nos hagan salir las colores al rostro, son ocasionadas de sus muchos peccados,

Y en especial, porque son tantas las irreverencias, y escandalos de los Templos, que su Divina Magestad se ha alexado de ellos, y no oye las oraciones. Tuvo Eze- Cap. 8.
quiel vna vision, en que le pareció, que cogiéndole de los v. 3.
cabellos vna mano, le llevó por los ayres de Babilonia al v. 10.
Templo de Gerusalem, en donde oyó le dezía Dios, v. 14.
atendiése ázia la parte Aquilonar, y vió en la entrada de v. 16.
la puerta el idolo del Zelo. Mas, vió en lo retirado de la v. 17.
habitacion de los Seniores pintados en la pared los ido- v. 6.
los de la Casa de Israel, y que setenta Varones les tri- v. 18.
butavan incienso. Vió en el atrio exterior vnas mugeres, v. 18.
que lloravan á Adonis; y en el atrio interior vnos como v. 18.
veinte y cinco Varones, que bueltas las espaldas al San- v. 18.
tuario, miravan ázia el Oriente, adoravan á el Sol, y v. 18.
aplicavan ramilletes al olfato: *Applicabant ramum ad na-* v. 18.
res suas. El Caldeo: *Adducunt confusionem ad faciem suam.* v. 18.
Son causa de su confusion, y son roxo. Quando oyó, le v. 18.
dezía Dios: Estas abominaciones que vès, me han obli- v. 18.
gado á salir de mi Santuario: *Vt procul recedam à Sanctua-* v. 18.
rio meo. Y assi, aunque clamen á grandes voces, no les v. 18.
oirè: *Cum clamaverint ad aures meas voce magna, non exau-* v. 18.
diam eos.

Aquel Templo de Gerusalem estava simbolizando qualquiera de los Templos de la Ley de Gracia. El Arca, y la Vna del Manna, que estavan en el Sancta Sanctorum á MARIA Santissima, y á Christo SACRAMENTADO. Aquellas abominaciones, de que tanto se enojava Dios, están expressando los defacatos, que en la Ley de Gracia se cometen en los Templos. Los que bueltas las espaldas al Santuario adoravan a el Sol, mi-

In Eze-
chielens
cap. 8.

rando àzia el Oriente, significan a los que sin reparar
està Parente el Santissimo Sacramento, le buelven las es-
paldas, por registrar la hermosura que torpemente ado-
ran. Las mugeres que lloravan à Adonis, son las que ha-
ziendo del Templo casa de conversacion, se lamentan,
y lloran, no sus culpas, si los bienes tēporales, que han
perdido: porque Adonis, como dize San Geronimo, està
significando lo apetecible, y hermoso de el mundo : *Ea
videlicet, quæ in rebus mundi putatur esse pulcherrima.* Aque-
llas imagenes de idolos, a quienes ofrecian incienso los
Seniores, pintadas en lo interior de su habitacion, las
hallarēmos trasladadas a lo interior de los mundanos; si
atendemos à sus conciencias : *Penetremus conscientias no-
stras, & in cubilibus earum imagines idolorum prope infinitas
intuebimur,* dixo Hector Pinto; porque aquellas cosas,
que olvidādo à Dios, ocupan el alma, y roban su aficion,
idolos son, à quienes se ofrece sacrificio : *Ea enim quæ
Deo contempto colimus, in quibus fœlicitatem constituimus, ido-
la sunt, quibus sacrificamus,* dize el mesmo Autor. Image-
nes de rabiosos perros hallarà en su interior el q̄ mur-
mura, que ladran, muerden, y roen la fama del proximo:
imagenes de pavones los arrogantes, y jaçtanciosos; de
camaleones los que se apacientan de el viento: de Leo-
nes los cruels; de vivoras los invidiosos; y de los mas
torpes, è inmundos animales los lascivos. El idolo de el
Zelo, como dizen Hector Pinto, y Alapide, era el idolo
de Baal, que significa, *Possidentem*, el que posee: y de el
Hebreo, como nota el mismo Alapide, se puede vertir:
Idolum zeli possidentis. Y asì està significando la avaricia
(moraliza el mesmo Autor) que segun dize San Pablo:
Est idolorum servitus, es fervidumbre de idolos. Y este
idolo adoran en el Templo los que en el, como si fuesse
Lonxa, hablan de sus ganancias, y contratos vsurarios,
y simoniacos. Estas abominaciones pues, son de gran
confusion, y erubescencia à España : *Adducunt confusio-
nem ad faciem suam,* y le han obligado à Dios a dexar los
Santuarios: *Procul recedam à Sanctuario meo.* Como es esto?

A ca-

10

Doña Maria Luysa de Borbon.

A caso Dios puede dexar lugar alguno? De ningun modo. Pues como dexa el Templo? Litano: *Non per loci mutationem, cum Deus de necessitate sit ubique per essentiam, presentiam, & potentiam, sed per gratia, & condescensionis meae subtractionem.* No dexa Dios el Templo mudando lugar, como Dios necessariamēte estè en todo lugar por essencia, presencia, y potencia, sino es negando su gracia, y no condescendiendo en las suplicas; y assi concluye el Profeta: *Cum clamaverint ad aures meas voce magna, non exaudiam eos.* Quando à grandes voces clamaren à mis oidos, no les he de oir. Por lo que quando Christo Señor Nuestro mostrò su indignacion contra los profanadores del Templo, dexandoles, se salió fuera la Ciudad: *Et relictis illis, abiit foras extra Civitatem.* Significando en esta accion, que avia de dexar los Templos que la insolencia profanasse, dexando de hazer gracias, y favores; aunque no les dexa en quanto à su presencia Sacramental.

Matth.
cap. 21.
v. 17.

Atendiendo, pues, Nuestro Muy Santo Padre Inocencio XI. como Pastor vigilante de la Iglesia, a los daños que esta padece, acude zeloso con el remedio: y viendo que España, siendo la que mantiene pura la Fè, padece tantas calamidades, tantos desconsuelos, y miserias, y q̄ Dios se niega a sus suplicas, por quanto en los Templos, en donde avian de obligar à su Magestad los obsequios, le desobligan irreverentes desacatos; proveyendo de remedio oportuno à tanto daño, ha ordenado aya en todas las Iglesias zeladores, que atajen semejantes desatenciones, y que los Predicadores ponderen con fervor los puntos mas importantes, y mas formidables, que hazen estremecer à los mas duros de coraçon, a vista de vn Santo Crucifixo, que su zelo ha colocado en los Pulpitos, para que sirviendo de Arco la Santa Cruz, fichen a los coraçones de los pecadores las factas mas activas, lo amargo de la muerte, lo formidable del joyzio, lo tremendo de la eternallama. Y ha sido tan de el Divino agrado este santo acuerdo, que al mismo tiempo

le ha propuesto su Divina Magestad à toda España el assumpto de la muerte, llevandose à la Reyna Nuestra Señora, como diziendo, es de mi agrado se predique el Novissimo de la muerte; y assi individuando, y aun realzando el assumpto, pongo à vista de España vn Real Caudaver, exemplar del mayor defengano; para que entrando el santo temor de Dios en los coraçones Españoles, estèn con respeto, y devocion en el Templo, guarden silencio, oiga Dios las oraciones por las publicas necesidades, y España logre el consuelo que suplica, estando los Españoles con respeto, y humildad en el Templo: *Humiliamini.*

Con que se deverà el cõsuelo de España en vn Principe, en quien se continúe en gloriosa succession la Corona, à las oraciones de la misma Monarquia humillada, y reconocida: porque siendo sus deprecaciones ordenadas à este fin, no le negarà su Esposo Christo este consuelo, teniendola en su gracia. Triste se hallava Raquel, viendo no lograva fruto de bendiccion, y assi le dixo a su Esposo Jacob: *Da mihi liberos, alioquin moriar.* Esposo mio dame succession, donde no morirè. Què dizes Esposa mia responde Jacob: *Num pro Deo ego sum?* Alapide de el Caldeo: *Nunquid Deus ego sum, aut vice, & parte Dei fungor?* A caso yo soy Dios, ò tengo sus vezes? De forma, que si Jacob fuesse Dios, amando à Raquel, no la dexaria de consolar. Al caso agora: Tuvo Jacob quatro Esposas, Lia, Raquel, Bala, y Zelpha; y dize vn Moderno erudito, que las quatro Esposas que tuvo Jacob, estàn significãdo las gentes que de las quatro partes del mundo avia de recoger Christo Señor Nuestro para su Iglesia. Y con particularidad està significando Raquel las que su Magestad ha recogido de España: porque si Jacob se mostrò amante de Raquel, franqueando con vizarría las aguas de el poço de Aran à las ovejas que la hermosa pastorcilla regentava: Christo Señor Nuestro ha mostrado el amor que tiene à España, franqueandole los manantiales de la Divina gracia encerrados en el tesoro de la Iglesia con espe-

Gen. 30
v. 1.

Carrillo
en los
elogios
de las
mugeres
il. stres,
elogio 8

Doña Maria Luysa de Borbon.

especial amor, que vemos expresado en la Bulla de la Santa Cruzada. Dize pues, España, hermosa Raquel por la Fè, humilde, y reconocida à su Esposo Christo, amante Jacob: *Da mihi liberos, alioquin moriar.* Succession, Señor, para la Corona; porque el carecer de ella sería morir, sería vn funesto desconsuelo: y pues si Jacob fuera Dios, consolaria à su Esposa; siendo vuestra Magestad, Señor, Dios y Hombre Verdadero, tened misericordia de España, y no la dexéis perecer.

Deveráse tambien el consuelo de España à la exemplar, y resignada muerte de nuestra difunta Reyna: *Quoniam descendit de capite vestro corona.* Es la Cabeça de España Nuestro Catholico Monarca CARLOS Segundo (que Dios consuele, que Dios prospere.) Y si la Corona de el Esposo es su Esposa, como dixo Salomon en sus Proverbios: *Mulier diligens corona est viro suo.* La Corona de nuestra cabeça es la Reyna nuestra Señora, tan diligente, que nunca supo estar ociosa. Esta Corona pues, ha descendido de nuestra cabeça à lo profundo de vn sepulcro. Aora reparen en la palabra, *Descendit.* Descendió; y noten la diferencia de el caer, al descender. El caer dize vn baxar involuntario: pero el descender de vna persona, dize hablando propiamente, vn baxar voluntario. Murió nuestra Reyna, esto fue descender à vn sepulcro: *Descendit.* Pero no fuè caer en vn sepulcro. Fue descender, porque aunque la muerte no es de nuestra eleccion, la puede hazer voluntaria la resignacion; y su Magestad con toda resignacion admitió el morir.

Digo con toda resignacion; porque fuè tan exemplar, que imitó la resignacion de las dos mayores Lumbres de la Iglesia, San Pedro, y San Pablo. En vn fogoso cavallo ostentava Saulo su brio, quando herido de celestes rayos, perdió la silla, dió en tierra, y desmontado de su arrogancia, quedó tan otro, que trocado su brio, su ardimiento, y su animosidad; en rendimiento, humildad, y resignacion, le dixo al Señor: *Domine, quid me vis facere?* Señor, que es lo que quiere de mi vuestra Divina Ma-

ge-

Cap. 12
v. 4.

Actori
9. v. 6.

Sermon fúnebre de la Reyna

gestad? Alapide: *Verba hæc animi plenè compuncti, humilis, resignati, devoti, tradentis, & dudentis se Deo.* Estas palabras son de vn animo enteramente compungido, humillado, resignado, devoto, y que se entrega, y da todo à Dios. El cavallo, Catholicos, es el cuerpo humano, dize Lombardo de autoridad de San Geronimo: *Equus est corpus hominis.* El ginete es el alma, y por mas hermoso, y bien organizado que sea el cuerpo; por mas brioso, agil, y esforçado que sea, engaña en orden à la sálud: *Quantūcumq; sit speciosum, & formatum bene; tamen falax est ad salutē.* Cayò su Magestad de vn cavallo, causa, ò anūcio de su muerte, y tambien de su mayor desengaño; pues atendiendo à aquella caída, y viendose postrada en vna cama, experimentò lo que nos dize el Profeta David: *Falax equus ad salutem.* Que es engañoso vn cavallo, que es engañoso la robustez, la hermosura, el brio, y el ardimiēto en los vasallos, y en los Reyes: *Non salvatur Rex per multam virtutem.* Resignada, y en todo conforme à la Divina volūdad, le dixo à Dios: *Domine, quid me vis facere?* Señor, que es lo que me manda vuestra Divina Magestad? Y si Saulo en fuerça de su resignacion, admitiò luego vn Sacramento de mano del Ministro de Dios Ananias: *Surgens baptizatus est.* Su Magestad prompta, fervorosa, y reverente recibì tres Sacramentos: Confessose con grandes muestras de contricion; recibì à Christo Sacramentado con suma devocion, y tanto fervor, que lo que era fuego en su pecho, fue agua en los ojos de todos los que la atendian edificados. Pidiò el Santo Oleo, y le recibì con singulares demostraciones de devocion. Y si San Pablo le rindiò à Dios las devidas gracias por el auxilio con que le afsistiò, para que en todo quedasse conforme, obediente, y resignado à su Santissima voluntad: *Gratias ago ei, qui me confortavit Christo Iesu.* Su Magestad llegò à rendirle à Dios las gracias, de que le dava resignacion para cõformarse en todo con su Santissima voluntad, y llamamiento hallandose en lo mas florido de su edad, y en la cumbre del mayor honor del mundo. No es esto imitar la resig-

In Psal.
32. v.
17.

Act. 9.
v. 18.

1. ad Ti-
mot. 1.
v. 12.

Doña Maria Luysa de Borbon:

Resignacion de San Pablo?

12

Passemos à la de San Pedro: Vè el Santo Apostol, que su Amado, y respetado Maestro, se le postra à los pies para lavarles, y fuè tanta su confusion, que arrebatado de vna fervorosa humildad, dixo: *Non lavabis mihi pedes in aeternum.* No me lavaràs, Señor, los pies eternamente. Como no, replica el Divino Maestro, sabe, que si yo no te lavo, no tendràs parte con migo: *Si non laverò te, non habebis partem mecum.* Y reconociendo Pedro, que la humildad para ser agradable à Dios, ha de ser acompañada de igual resignaciõ, dixo: *Domine, non tantum pedes meos, sed & manus, & caput.* Señor, si yo he tenido atrevimiento para hablar, ha sido considerando mi baxeza, y mi vileza; pero atendiendo à vuestro Divino mandato, no solo ofrezco mis pies, si mis manos, y mi cabeça. Esta es la resignacion heroyca de San Pedro. Aora veamosla imitada de su Magestad. Pide con grandes instancias el Sacramento Santo de la Vncion; y siendo este passo tan terrible à los enfermos, como muestra la experiencia: y señaladamente en personas que se hallan en lo mejor de su edad, y con pocos dias de cama, siendo tan difícil de persuadirles que se mueren, fue cosa de admiracion la de su Magestad, anticipadamente fervorosa, y resignada, se iba ofreciendo à las vnciones; aora, dezia al Ministro, las manos, aora los pies, con tal espiritu, que a todos enternecia, imitando la resignacion de San Pedro en el fervoroso ofrecimiento de manos, pies, y cabeça, que son las partes que se vngen en dicho Sacramento. Està bien: y pues tenemos vista ya la gran resignacion de su Magestad, vemos el fruto que de ella prometimos.

Si sustinuerò, infernus domus mea est. Tirino: *Si patienter tolleravero.* Si yo (dize el exemplar de paciencia Iob) tuviese en en el morir, en mis penas, y dolores sufrimiento, tolerãcia, y resignacion: *Infernus domus mea est.* Maluenda: *Sepulchrum domus mea est.* El sepulcro me serviria de casa, el tumulo de Palacio, en que prevendria delicioso talamo: *Et in tenebris stravi lectulum meum.* Y de que ha de ser.

servir esse talamo despues de vuestra muerte? Para recebir vida, y para dar vida; nadie lo estrañe, porque yo en el sepulcro he de hallar Padre, Madre, y Cōsorte. Y quien ha de ser esse Padre, essa Madre, y essa Cōsorte? *Putredini dixi, pater meus es: mater mea, & soror mea vermicibus.*

v. 14.

Cap. 40

v. 1.

En la alteracion de mi cuerpo sepultado, en mis polvos, y cenizas he de hallar Padre, y Madre, renaciendo de las entrañas de la tierra Madre comun, que dixo el Eclesiastès: *Matrē omnī a vida immortal.* Pineda: *Quantumvis moriar, sed patrem, & matrem nanciscar, qui me iterum elaborabunt, vt redivivus edar in meliorem vitam.* Y entre las cenizas he de hallar hermana, esto es, amantissima Esposa, dize Pineda: *Sororis nomen hoc loco significat uxorem amantissimam; nam in canticis sponsa sororis nomen habet.*

Porque murió Iob tan resignado, y tan de buena gana, como si fuera a vnas Bodas, à vnos desposorios, y assi fuè; porque desposandose con la tierra; engendró tantos, como creyentes de la vida immortal dió à la Iglesia su exemplo en el morir, sus meritos, y doctrina. Muriendo pues la Reyna Nuestra Señora con tanta resignacion, como hemos ponderado, hemos de creer piamente, que el sepulcro le ha de ser magnifico Palacio, donde en dulce talamo descansa, y halle Padre, y Madre para la regeneracion a vida immortal; y en esse mismo talamo halle consorte, dando sus cenizas el Principe que no dieron sus entrañas. Y toda España quede con esperanças gloriosas, de que su Principe ha de nacer de estas Reales cenizas como Fenix; porque si Iob en fuerca de su tolerancia esperò muriendo renacer como el Fenix, y multiplicar sus dias como la Palma: *In nidulo meo moriar, & sicut palma multiplicabo dies.* Rabi Salomon, a quien siguen muchos, leyò: *Sicut Phœnix.* Como el Fenix. Muriendo nuestra Gran Reyna con tanta resignacion, y tolerancia, hemos de esperar, que de sus cenizas renazca vn Principe tan Glorioso, que al nacer sea Fenix: *Sicut Phœnix.* Y que al triunfar sea Palma: *Sicut Palma.*

Iob 29.

v. 18.

Quoniam descendit. Hemos dicho, que el descender de nuestra

nuestra

13

nuestra Reyna, y Señora a vn sepulcro encierra resignacion, y tolerancia, y piamente hemos inferido con doctrina de Iob de su descenso humilde, su glorioso ascenso a la Bienaventurança; pero no es para omitido Isaias, quando nos individua particulares circunstancias: *Si averteris à Sabbato pedem tuum, facere voluntatem tuam in die Sancto meo.* Si te supieres resignar en el dia del Sabado, de modo que en ti no ay a propia voluntad: *Et non inveniatur voluntas tua. Tunc delectaberis saper Domino.* Entonces te deleytaràs en el Señor. Sabado fue quando su Magestad hizo aquellos heroycos actos de resignacion, de tolerancia, y de abnegacion de propia voluntad, de que obligado el Señor la llenò de espirituales delicias en medio de sus mortales angustias. Què Epicuro se regalò tanto entre aromaticos vnguentos, como su Magestad en la Santa Vncion (de que tanto se atierran otros) ofreciendo anticipadamente ya la vna mano, ya la otra; descubriendo con sus manos ya el vn pie, ya el otro. Què aceleracion es esta? De enamorada Esposa, que atraida de su amante và en pòs de sus vnguentos: *Trabe me: post te curremus in odorem vnguentorum tuorum.* No es esto deleytarse en el Señor? *Tunc delectaberis super Domino.* Passò à hazer testamento, despues de aver recebido la Sãta Vncion; y fue legando todas sus joyas, individuando las de mas consideracion. Cosa ponderable! Es susto atender vna hermosura que se eclipsa à las joyas, que la autorizaron, y favorecieron, considerando, que ya no las ha de ver mas: y aun puede ser tentacion, ù distraccion. Embiòle el Rey Felipe Quarto à su Esposa la Reyna Doña Isabel de Borbon muy poco antes de su muerte, de sangria vna joya, como de su Grandeza, y de su gusto; quisieron celebrarla, para divertir en algo su mal; pero su Magestad cuidado solo del acierto de su muerte, tuvo por escusado todo lo demàs, y dixo: No es tiempo de esto, señalando con su Real Mano, que la bolviessen à su caxa. Pues como la Reyna Nuestra Señora pensò tan de proposito en sus joyas, y en sus perlas? Porque a su Ma-

Cap. 58.

v. 13.

Cant. 1.

v. 3.

gestad, ni la servian de susto, ni de tentacion, ni de distraccion; si de delicia para con su celestial Esposo. Estava anelando con esperanca firme à aquella Bienaventurança eterna, q̄ Dios tiene prevenida para los justos, en aquella Ciudad Sãta, que nos dize San Iuan era toda oro purissimo: *Ipsa verò Civitas aurum mundum*. Cuyos fundamentos estavan adornados de todo genero de piedras preciosas: *Fundamenta muri civitatis, omni lapide precioso ornata*. Y sus doze puertas eran doze margaritas: *Duodecim porta, duodecim margarita*. Y assi con liberalidad, y gusto se iba deshaziendo de todas sus joyas, y perlas: como el que aviendo encontrado el tesoro del Reyno del Cielo, se deshizo con gran gozo de todo quanto tenia, segun nos dize Christo por San Matheo: *Præ gaudio illius vadit, & vendit universa quæ habet, & emit agrum illum*. Assi en su Magestad el desafirse, y deshazerse voluntaria, y liberalmente de los tesoros de la tierra, fue comprar gozosa el tesoro del Cielo.

Apoca.
21.v.
18.
v.19.
v.20.

Cap.13
v.44.

Silveir.
in Evã-
gel. 10.
3.lib. 5
c.29. q.
5.n.31.
Psf.75.
v.6.

Pero repara vn moderno erudito: Por què a los bienes de esta vida, que son nada, segun lo de David: *Nihil invenerunt omnes viri divitiarum in manibus suis*. Nada hallaron los ricos en sus manos: llama Christo: *Universa quæ habet*. Todo quanto tenia, como si fueran alguna cosa? Las riquezas de que habla David fueron nada; las riquezas de que habla Christo fueron cosa de consideracion: porque estas son riquezas de vn hombre: *Universa quæ habet*. Y fueron nada aquellas; porque no eran riquezas de los hombres, si que los hombres eran de las riquezas: *Viri divitiarum*. Los hombres que son de las riquezas, nada pueden; porque sus riquezas les tiranizan en miserable esclavitud: nada valen; porque de ellas no se saben valer; y assi al avariento, dixo Publio Siro, tanta falta le haze lo que tiene, como lo que no tiene: *Avaro tam deest quod habet, quàm quod non habet*. Pero no es esto lo mas lamentable; si que las riquezas, que tiranizan à el hombre con voluntaria esclavitud, pasan à deshazerse de el hombre, y le venden al demonio. Assi lo dixo

19

Doña Maria Luysa de Borbon.

dixo el Grande Alberto, ilustrando la Parabola: *Notabile est quod dicit: Quæ habet. Quia si haberetur à divitijs, non venderet eas; sed potius divitiæ venderent cum diabolo.* Pero las riquezas possedidas de los hombres todo lo pueden, todo lo valen, si con ellas se adquiere el Reyno de los Cielos: *Et emit illum.* Possedia su Magestad muchas riquezas; pero no la possedian las riquezas. Possedia muchas riquezas, porque era Reyna de España; no la possedian las riquezas, porque era liberalissima, magnanima, y de gran coraçon, como se viò al embalsamar su Real Cadaver. Sus riquezas fueron bienes, valieron mucho; porque se supo desprender de ellas; porque las supo repartir; porque supo comprar el Reyno de los Cielos; quando retenidas no son bienes, son nada: *Mundi bona prout talia, & à nobis retenta, nihil sunt, ac valent, ut verò distributa, elargita, ac vendita pro Christo omnia, ac univèrsa consistunt.* Dixo Silveyra.

In Mat-
th. c. 13
v. 44.

Avia su Magestad recebido el Santo Sacramento de la Vncion con la devocion, y afecto, que hemos ponderado, y assi avia de ver el mundo sus maravillosos efectos. Consagra Moyses à Aaron en obsequio de Dios; y dize el Eclesiastico: *Complexit Moyses manus eius, & unxit illum oleo Sancto.* Llenò Moyses sus manos, y le vngiò con el oleo Santo. De q̄ le llenò las manos? Alapide: *Implendo illas oleo, quo eas consecrando perungebat.* Llenòlas del oleo santo. Pues no bastava vngirlas; para que es menester el llenarlas? Pregunta Silveyra: *Non sat est, quod manus eius ungerentur; ad quid replentur oleo?* Para que no quedasse en ellas vacio, que llenassen los tesoros de el mundo, responde el citado Expositor con autoridad de San Efren: *Non locum relinquit vacuum in thesauris legisator.* Que en las manos de los que se consagran a Dios, no han de tener lugar las riquezas del mundo. Ofreciò su Magestad sus Reales Manos à la Santa Vncion, y quedaron tan desprendidas, y desassidas de las riquezas de el mundo, que con Real magnanimidad las fue distribuyendo en diferentes legados.

Cap. 45
v. 18.

Silveir:
n. 37.

Lib. 31.
Moralium
c. 19.

Et sustollam te super altitudines terrae Y te levantaré sobre las alturas de la tierra. Vn Moderno con doctrina de San Gregorio: *Super altitudines terrae sustollitur, qui & ipsa quae alta, & gloriosa praesentis videntur saeculi, per mentis despectum calcat.* Entonces haze Dios, que vno se levante sobre las alturas de la tierra, quando desprecia, y pisa aquellas cosas, que en la vida presente son tenidas por altas, y gloriosas, como son los honores, y dignidades. Que la grandeza de este mundo puesta sobre la cabeça agovia; pero baxo de los pies exalta. Puso su Magestad baxo sus pies su Real Grandeza, quando aviendose confessado, passò à hazerse Predicadora del desengaño del mundo, y quando le dixo à su Padre Espiritual, la tratase como à la mas humilde muger, escusando respetosas ceremonias. Y aun à si misma se puso baxo las plantas de todos; pues quando con profundissima humildad pidió perdon à todos, lo executò con tal rendimiento, que se iba à prostrar en tierra desde la cama. A vista pues, de estas virtudes profigue Dios por Isaías: *Et dabo te hereditate Iacob.* Y te daré la herencia de la gloria, prometida en sombras à los Santos Patriarcas Abraham, Isaac, y Iacob, como interpreta Alapide: luego digno fue de el ascenso al eterno descenso de la gloria, aquel humilde, y resignado descansa: *Quoniam descendit.*

In Apo.
c. 21.
lect. 3.
cap. 66.
cap. 67.

Corona gloria vestra. La corona de vuestra gloria. Hemos visto esta Real Corona enriquecida con diferentes piedras preciosas. Con el jaspe: porque si esta piedra preciosa primera en los fundamentos de la Ciudad de Dios, corresponde à San Pedro, en sentir de todos los Interpretes, como nota Viegas, su Magestad ilustrò su Corona, con la resignacion de San Pedro. Quedò tambien ilustrada con el zafiro: porque, si como dize Andreas Cesariense, y Aretas, esta piedra preciosa corresponde à San Pablo; tambien vimos à nuestra Reyna, y Señora ilustrada con la resignacion de San Pablo. Luce tambien el diamante, por la gran tolerancia, y paciència, que mostró en su enfermedad. Exornò tambien esta Corona el

Berillo: porque si esta piedra preciosa es la vltima en el racional del Sumo Sacerdote, y como dizen Ribera, y Corneio A lapide, corresponde a el vltimo de los doze Patriarcas Benxamin, por lo que expresa la humildad, como por ser del color de el mar quando està sossegado, como refieren Plinio, Solino, y otros, que es lo meimo que no està hinchado, ni ensobervecido en olas; su Magestad tuvo vna apacibilidad de vn mar en leche, y en el postrarse a los pies de todos vna profundissima humildad. Descubrese con singular belleza la esmeralda en aquella su firme esperança de la eterna gloria manifestada en los muchos señales que diò de su predestinaciõ, observados por vno de los Padres Espirituales, q̄ assistian à su Magestad, el qual assegurò, que no avia visto morir à persona alguna con mas señales de predestinacion.

Campeò en esta Real Corona el Topacio: porque si, como dize Alcazar, de autoridad de Vincencio, y Arnoldo, tiene esta piedra preciosa virtud contra perturbaciones de apetito desordenado: *Valet contra perturbaciones pravarum appetitionum.* Su Magestad con vna de las mayores mortificaciones, que en esta vida se ponderan, venció vna de las passiones que mas perturban. Fue el caso, que aquexada de la sed, que ocasionava el fuego de la calentura, que abraçava sus entrañas, pidió la diessen agua, y al verla, dixo: Ya que no he hecho cosa buena, quiero mortificarme en esta ocasion, y la dexò por Dios. Accion fue esta de las mas heroycas, que vn mortificado espirtu puede practicar. Enseña con Aristoteles el Angelico Dotor Santo Thomàs, que la passion de la sed es mas vehemente, que la de la hambre: *Sitis magis agit quam fames.* De que dà muchas razones el Filosofo en sus problemas. Y assi para significar vn gran deseo, nos valemos de la metafora de la sed. Expresò David la vehemencia de su amor para con Dios, diziendo, q̄ sedienta su alma anelava à Dios vivo: *Sitivit anima mea ad Deum fortem v. vum.* Explicandose con el simile del Cervatillo, q̄

sedica.

15
Lib. 3.
de Templo, c. p.
11. nro
18.
In Exo.
cap. 28.
Apud
Casium
lib. 40.
p. 2. c. 4.
sect. 12.

Apud
Casium
lib. 4. p.
2. c. A.
sect. 3.

In 2. de
celo, li.
22. tra.
30.

Pf. 41.
v. 3.

Sermon funebre de la Reyna

sediento corre à las fuentes: *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum: ita desiderat anima mea ad te Deus.* Pero si la sed se considera en vn calenturiento, molestado de angustias, y dolores, es mucho mayor la fuerça de la passion. Vióse en David, que hallandose sano, y robusto, quiso en obsequio de Dios mortificar la sed; pero considerandose enfermo, solicitò el refrigerio. Sano, y esforçado se hallava, quando carleando de sed, exclamò diciendo: *O si quis mihi daret potum aquæ de cisterna quæ est in Bethleem, iuxta portam!* O si huviera quien me diese vna poca de agua de la cisterna, que està junto à la puerta de Belem! Penetraron tres alentados Soldados por las enemigas huestes, que venciendo dificultades, y despreciando riesgos, sirvieron el deseo del Rey: pero tomando el vaso, mortificò la passion, y negando à sus entrañas el refrigerio, hizo à Dios de el agua aquel agradable sacrificio, que tanto celebran los Interpretes: *Noluit bibere, sed libavit eam Domino.* Està bien; pero quisiera, que al ver este sacrificio de David, oyessemos lo que dulcemente cantò en el Psalmo 38. *Remitte mihi, vt refrigerer prius quam abeam, & amplius non ero.* Permitidme, Señor, vn refrigerio, antes que me parta de este mundo, para nunca mas bolver a èl. En aquella ocasion se niega à èl refrigerio? Y en esta le solicita, suplicandosele à Dios? Si, Catholicos, que en los Varones justos assi las penas, como los alivios sirven de gradas para encumbrarse en la perfeccion. Solicitan mortificaciones, y en ellas alaban à Dios; suplican alivios, para exercitar con mas devociõ, y fervor heroycos actos de virtud. Esta vn enfermo con ansias vehementes, perturbandole recios dolores, aquexale la sed, pegasele a las fauces la lengua desecada; estàle exortando a actos de Fè, Esperança, y Charidad el Ministro de Dios, y no puede hablar: pide vn poco de agua, refrigera su lengua, refocila sus entrañas, y considerando en breve delicia aquellas aguas misteriosas, de que Christo, mas poderoso que Iacob, dixo a la Samaritana, quitavan la sed para siempre: *Qui autem biberit ex aqua quam ego dabo.*

2. Reg.

23. v.

15.

v. vlti-
mo.

Ioann.

4. v. 13.

Doña Maria Luysa de Borbon.

dabo ei, non sitiet in aeternum. Alienta sus esperanças, desprende la lengua, alaba à Dios, exercitase en actos de todas virtudes, edifica à los circunstantes, y logra la Corona de la gloria. Pues esto es lo de David. Consideravase en la partida à la eternidad, dexando à el mundo, para no volver mas à el: *Prius quam abeam & amplius non ero.* Consideravase postrado de vna enfermedad, y de ella tomó ocasion para discurrir en la miserable condicion de la naturaleza humana; y para suplicarle a Dios, se dignase concederle quietud, alivio, y descanso para morir. Es esta inteligencia del docto Lorino en el argumento de este Psalmo: *Inde occasione sumpta, vel ex diutino aliquo morbo, quem sit passus.* Y assi en el verso 11. suplica a Dios, le libre de plagas: *Amove à me plagas tuas.* Y en el vltimo verso le pide vn refrigerio: *Remitte mihi vt refrigerer.* Para que libre de perturbaciones, y congoxas, contemple en semejante consuelo, y refrigerio aquella eterna delicia, y suavidad de la gloria: *Satiabor cum apparuerit gloria tua.*

Pero su Magestad, la Reyna nuestra Señora, quando se vè postrada en vna cama, assaltada de grave, y penosa enfermedad, procura, no el alivio que David, quando se considerava enfermo, si la mortificacion que el Profeta, quando sano. Mortificò el Profeta Rey la sed que le aque- xava, quando sano, mostràdo quan averso estava a lo il- lito, quien venciendo vna gran passion, sabe abstenerse de lo licito, y quan conforme està la voluntad del hom- bre a la de Dios, quando con tan gran mortificacion castiga aquellas passiones, que devia aver refrenado: *Lib. 9.*
Licebat ei bibere, si voluisset: sed quia illicita se fecisse memine- registri
rat, laudabiliter & à licitis abstinebat. Dixo San Gregorio. *Epist.*
Considerava nuestra Gran Reyna el discurso de sus flo- 39.
ridos años, y con toda humildad dezia, que no avia hecho cosa buena, y assi se mortificava enferma, como pu- diera quando mas esforcada, mostrando su gran confor- midad en la voluntad de Dios, y quan aversa estava à lo il- lito, quien assi se mortificava en lo licito. Y si en lo
flori-

Horido de sus años, en lo robusto de su complexion, en lo animoso de su brio, no reparó en lo indigesto de las viandas, en lo frío de las bebidas; en su enfermedad lo descontó, edificando á todos, quando aquexada de la grã sed, que la dava la calentura; pidiendo para su refrigerio el agua, que licitamẽte pudo beber, la ofreció á Dios en descuento de sus culpas: *Licebat ei bibere, si voluisset: sed quia illicita se fecisse meminerat, laudabiliter & à licitis abstinerebat.* Erã le licito el beber, si huviera querido: pero atendiendo á sus culpas loablemente se abstuvo de lo licito. Mortificandose por Christo, que en lo vltimo de su vida padeciò sed tan vehemente, que prorrumpiò en aquella palabra: *Sitio.* Tengo sed. No dixo cosa de el tormento de la Cruz, como admirado ponderò Dragon Hostiense: *Domine quid sitis? Ergo ne plus cruciat sitis quam Crux; de cruce files, de siti clamas, sitio? Señor, de que teneis sed? A caso os atormenta mas la sed que la Cruz: de la Cruz no hablais palabra, y de la sed clamais: Sitio, Estoy sediento? Y no quiso su infinito poder prevenir refrigerio para tan gran tormento; antes dexando obrar à la infernal malicia de los ministros, permitiò, q̃ el vino aromatico, que se preveniã para confortar à los reos en el tormento de la Cruz, le viciassen con hiel: *Et dederunt ei vinum bibere cum felle mixtum.* Y gustandole su Magestad, no le quiso beber: *Et cū gustasset, noluit bibere.* Desechando no la mortificacion, si los coraçones tan crueles, que intentaron semejante inhumanidad. Y despues quando en la Cruz significò su sed, en vez de refrigerio, que aliviasse su pena, le ofrecieron vinagre, para aumentarla: *Vt sitim eius non tam extinguerent, quam auercent.* Dixo Cornelio Alapide. Crueldad, de que se quexa Christo por David: *Et in siti mea potaverunt me aceto.* Poniendo el complemento à sus meritos con esta pena: *Cum ergo accepisset Iesus acetum, dixit consumatum est.* Porque aunque era mucha la sed, à ocasion de la vehemencia de los dolores, y efusion de sangre, era mayor la sed, que tenia de padecer; Assi la Reyna nuestra Señora procurando imitar*

De Pas-
sione
Domini.

Matth.
27.v.
34.

Pf. 68.
v. 22.
Ioann.
19.v.
30.

tar al Divino Maestro, venció con la sed, que tenia de padecer por Christo, la que ocasionava su enfermedad, atendiendo à que Christo le pedia, como à la Samaritana, el agua: *Mulier da mihi bibere.* Muger dame de beber. Y q̄ en esta demanda, mostrava su gran liberalidad; pues siendo Señor del Reyno de los Cielos, le queria establecer vna posesion eterna en aquel su Reyno, pidiendo el leve censo de vn vaso de agua. Y como à Reyna de animosos Españoles, que segun nos dicen las historias, sufriendo hambre, y sed con mas tolerancia que nacion alguna de Europa, han conseguido gloriosos vencimientos; tolerando la sed, alcançò el mayor triunfo, qual misterioso Topacio, que prevalece contra las perturbaciones de el apetito: *Valet contra perturbationes pravaram appetitionum.*

Este es el lucimièto, esta es la gloria de esta Corona: *Corona gloria.* Pero como los esplēdores de las reales coronas no solo hã de ilustrar à los Principes, q̄ las ciñē; si q̄ v̄bien hã de influir benevolos en sus vasallos; nos dize Jeremias, que esta corona fue la gloria, fue la belleza, fue el adorno de los subditos: *Corona gloria vestra.* Algunos, que cita Maluenda: *Corona decoris, seu ornatus vestri.* Y assi no solo enriquecieron, y hermosearon esta Corona de España las piedras preciosas de la resignacion, de la fortaleza, de la humildad, de la Esperança, y de la mortificacion; si tambien las de la Charidad, liberalidad, y comiseracion. Resplādecio en ella el Carbunculo, piedra la mas preciosa, que con sus ardimientos està expresado lo ardiente de la Charidad: *Significat ardentem Charitatem.* Dixo Alapide. Fue su Magestad muy caritativa, y compasiva, de fuerte, que las miserias, que oia, le facavan las lagrimas à los ojos, y las imprimia en su coraçon, para passarlas à oidos de el Rey nuestro Señor. Y nadie se salia de sus reales pies desconsolado. Favoreciò en sus preteñiones à esta nuestra amada Patria. Las limosnas secretas que hazia eran innumerables. Y entre las mesadas, que distribuia, las que percebian conventos, y luga-

Sermon funebre de la Reyna

res pios, eran las mas puntuales, y todas quantas, imos-
nas pedian los Conventos pobres, mandava se les dieffen.
En especial asistia mucho à las criadas, que se inclinavan
à Religiosas. Estendia se esta real charidad à los difuntos.
Tenia dado orden à su Camarera, hiziera enterrar à los
que no dexavan bienes. Fue muy devota de las Animas
de Purgatorio, haziales dezir muchas Missas, y procurò
por el Eminentissimo Señor Nuncio Cardenal, se dig-
nase su Santidad conceder al Reyno de Castilla las tres
Missas en el dia de las Animas, como se celebran en el
Reyno de Aragon.

Indicio de esta real clemencia fue, à mi corto enten-
der, el caso maravilloso, que succediò en aquella caida,
que su Magestad tuvo pocos dias antes de morir. Ya to-
dos saben, como siendo vna de sus recreaciones el mon-
tar vn cavallo, vna tarde en vna carrera se le desbocò el
bruto, corriendo mas de media legua, y sin averse podi-
do prevenir, ni evitar este riesgo, arrojò à su Magestad
de la silla, gran desgracia! Pero cosa digna de admira-
cion, el no averse lastimado mano, ni braço, que es lo q̄
primero peligra en semejâtes caidas. Y examinando la
causa de esta maravilla, me persuado, era el aver sido su
Magestad tan caritativa: porque braço, que se alargava
al socorro de el necesitado, mano que se abria para el
desvalido, era bien lograssen la proteccion de Dios en
semejante riesgo. Para significar à el mundo Iob, que lo
mucho que padecia no era efeto de culpas, despues de
aver referido sus males, saca a plaça sus acciones, cuen-
ta lo virtuoso de sus obras, la honestidad de sus costum-
bres, la verdad de sus palabras, el amor à la justicia en el
capitulo 31. Y hablando desde el verso 16. de la Chari-
dad, y conmisericordia, dize: *Si negavi, quod volebant, paupe-
ribus, & oculos viduæ expectare feci.* Si negue à los pobres,
lo q̄ deseavan, y à las viudas menesterosas las hize espe-
rar. Maluenda: *Viduas lactavi vana spe.* Si las di con la en-
tretienida, apacentandolas con vanas esperanças. *Si co-
medi, lactebam meam solus, & non comedit pupillus ex ea.* Si

Doña Maria Luysa de Borbon.

de vn bocado que comia no partia con el pupilo. Si des-
pexi percipientem, eo quod non habuerit indumentum: & absque
operimento pauperem. Si menospreciè al pobre desnudo, q̄
perecia de frio: Si yo he hecho tal: *Humerus meus à iunctu-*
ra sua cadat: & brachium meum cum suis ossibus confringatur.
Desprèdase de su engaste mi diestra, y sus huesos se ha-
gan pedacos, Así, dize Dios, que la maldicìon, que està
expresada en mis santas Escrituras contra el duro de co-
raçon, contra el que no alarga su diestra al amparo del
necesitado, contra el que no abre su mano para el con-
suelo del pupilo, contra el que no viste al desnudo, es el
que se le desprenda de su encaxe el braço, y que se le que-
branten los huesos? Pues quando desbocado el bruto, y
desobediente al freno en fogosa carrera pone en riesgo
la Magestad, y apartandola del socorro de los hombres,
la arroja de la silla; no la avia de faltar el amparo de los
Angeles; y si lo que primero peligra en semejante caída
son los braços, quedaron estos en su Magestad ileessos:
porque braço que se alargò à socorrer al pobre, era bien
no quedasse contrecho à violècias de el destroço. Dief-
tra tan charitativa, que no negò à los pobres lo que de-
seavan: *si negavi, quod volebant, pauperibus.* Porque, si co-
mo dize Maluenda, lo que aqui suplicavan los pobres, era
el adelantamiento de sus negocios, de sus mercedes, y
pretensiones: *Pro actione & negotio aliquo, quod cui placet,*
ut perficiatur. Esta diestra piadosa tomava los memoria-
les de los desvalidos, y con mucho cariño les ponía en
manos del Rey Nuestro Señor. Diestra, à quien atendien-
ron los ojos de la pobre viuda, como los ojos de la hu-
milde sierva à las manos de su señora: *sicut oculi ancillae in* Ps. 122
manibus Dominae suae. Y en ella hallaron prompto el con- 7.2.
suelo: *si ----- oculos viduae expectare feci.* No vanas espe-
ranças: *si ----- & viduas lactavi vana spe.* Diestra tan cha-
ritativa, que si la de lob partia sus alimentos con los pu-
pilos; repartia su Real Bolsillo en diferentes mesadas,
acudiendo con mas puntualidad à las que servian para
causas pias. Diestra que vestia al que perecia de frio: si

Sermon fúnebre de la Reyna

despexi pereuntem, eo quod non habuerit indumentum. En dos estados se puede menospreciar el pobre que perece por falta de vestido, antes de morir, y despues de muerto, y en ambos casos hizo su Magestad de él grande aprecio; pues antes de morir procurava su abrigo, y despues de muerto el que se le asisti esse con decente mortaja, y cō el coste del entierro, obrando todas estas acciones de piedad à influxos de el ardiente carbunculo de la charidad: *Carbunculus significat ardentem charitatem.*

Ilustra tambien esta Real Corona la piedra preciosa llamada Iris. Es el Iris sobre la tierra flor de Lis, en las entrañas de la tierra piedra preciosa, y en el Cielo vistoso, y resplandeciente arco de luz. Es la hermosura de los campos, lo precioso de los montes, lo apacible de los Cielos. Fuè nuestra Reyna, y Señora Doña Maria Luyfa de Borbon Flor de Lis, fuè piedra preciosa, y fuè Arco Iris, correspondiendo estos tres renombres à sus tres gloriosos nombres. Al apellido de Borbon corresponde la Flor de Lis, divisa gloriosa de esta Real Casa. Al nombre de Luyfa, que se deriva de la luz, corresponde la piedra preciosa por su lucimiento: *Lapis perspicuus, vel lucidus,* que dixo el Pictaviense. Y al nombre de Maria, que significa exaltada, le corresponde el Arco Iris exaltado en las nubes: *Arcum meum ponam in nubibus.* Nació su Magestad à la luz de el mundo bellissima Flor de Lis, y en lo tierno de su primera edad diò muestras de tener vocacion para Religiosa de Nuestra Señora del Carmen, y recebia con tan gran gusto la enseñanza de las Hijas de MARIA, se le impresionò de modo su santo exemplo, que pudo dezir gustoso el Divino Amante: *Sicut liliū inter spinas, sic amica mea inter filias.* Como la Flor de Lis entre las espinas, así mi amada entre las Hijas de MARIA, todas espinas de mortificacion, y penitencia.

De esta primera educacion quedò tan impressa en el coraçon de su Magestad la devocion de Maria Santissima, que de ella siempre diò grandes muestras en exemplares acciones de su culto; pues siendo Reyna de Espa-

Doña Maria Luysa de Borbon.

En todas las noches era la primera, que convocava à sus damas, y asistentes para el Rosario, y todos los sabados visitava a nuestra Señora de Atocha. Procurò con grandes veras se efectuasse la Fundacion de las Carmelitas descalças, que emprendiò zeloso el Señor Principe de Asillano, y acudiò à esta obra con diferentes limosnas. Y quando para morir se despidiò de su Magestad el Rey nuestro Señor, le dexò muy encargada la proteccion de este Convento, significandole, que hasta darle palabra de ser su Protector, no havia de firmar el testamento. En vida, y en muerte quiso, fuesse su vestido el de nuestra Señora de el Carmen, disponiendo ser enterrada con su Santo Habito, y en todo el discurso de su vida llevò à raiz de las carnes su Santo Escapulario. O bella Flor de Lis! Ni Salomon con toda su gloria vistiò galas de tanta Magestad: *Nec Salomon in omni gloria sua coopertus est sicut vnũ existis.* Vistese la flor à influxos de el Cielo, vistiòle Salomon à diligencias de la tierra, vistiò Salomon al vso de su corte, à gusto de sus Reynas; vistiò su Magestad à gusto de Maria, al vso que celebra la Corte del Cielo.

Fue al descender à las entrañas de la tierra, al sepulchro mineral de desengaños, Iris piedra preciosa, de quiẽ dicen Plinio, Solino, y San Isidoro, que herida de los rayos de el Sol, forman sus reflexos vn hermoso arco Iris, propiedad, que le mereciò este nombre. Y lo fue su Magestad, porque, si como el Pictaviẽse moraliza los rayos del Sol, que hieren à esta piedra preciosa, son los rayos de la Divina Gracia, que penetrando el alma, la clarificã de modo, que sus reflexos se difunden ilustrando con su buen exemplo à los circunstantes, y con la variedad de colores de diferentes virtudes, que exercitan, forma el Iris, esto es la Imagen de Christo Señor Nuestro, que es Arco de paz por su imitacion: *Quando radijs Solis, id est Divina gratia perfunditur, & tangitur, tunc verè statim in parietes propinquos, id est in socios, & vicinos emittit colores bonorum exemplorum, & sic speciem Iridis, id est ipsius Christi [qui fuit signum fœderis] representat, per eius scilicet imitationem.*

Matth.

6. v. 29

Luc. 12

v. 27.

Apud

Ca. iij de

minera-

libus, li.

3. ca. 9.

sect. 8.

§. 9.

In Re-

ductorio

lib. 11.

c. 86.

Sermon funebre de la Reyna

Su Magestad herida con los rayos de la divina gracia, difundió tales reflexos de doctrina espiritual, que se hizo Predicadora de el desengaño de el mundo, tales reflexos de buen exemplo, que le copió à el Iris sus tres colores en los actos de Fè, Esperança, y Charidad, y esta tan fervorosa, que prorumpió en innumerables Actos de contricion, y amor de Dios, dexando edificados, y admirados à todos; de forma, que si fuè ficcion de los Poetas, q̄ el Iris celeste era hija de Thaumante, que quiere dezir admiracion, fuè verdad, que el Iris que formò su Magestad fuè madre de la admiracion. Si assentando el Iris sobre los arboles, difunden estos el manna, ò miel de rocío, tocados de este exemplar Iris, difundian los circunstantes el manna de las virtudes, que tambien exercitaban. Y si fuè opinion de los Antiguos, que el Arco Celeste con los braços que assienta sobre la tierra, saca el agua de las fuentes, como lo refieren Plauto, Vitruvio, y Tibullo, su Magestad sacò fuentes de lagrimas de los ojos, que la atendian tan puesta en Dios.

Plaut.

Curcul.

Proper.

lib. 3.

Elegia

5.

Vitruv.

lib. 9.

cap. 4.

Tibull.

lib. 1.

Elegia

4.

Dexò la tierra para ser exaltada en el Empireo, como lo anuncia su nombre: *Maria, id est exaltata*. Y la devociõ que tuvo à MARIA Santissima; pues todas sus exaltaciones corrieron por medio de MARIA, lo que nos persuade, cosa particular! El que Sabado dia consagrado à la Gran Reyna del Cielo, se celebraron por poderes los desposorios de su Magestad con el Mayor Monarca Nuestro Rey, y Señor CARLOS Segundo, Sabado llegò su Magestad à la Corte de España; Sabado hizo publica, y magnifica entrada. Y si Sabado saliò de este mundo, quien piamente no se persuadirà, fuè para hazer la entrada mas gloriosa en la eterna Corte de los Cielos, cortejada de los Grãdes del Empireo, assistida de los que fueron Reyes de España, y oy reynan en perpetuas eternidades.

Y si al nacer fuè hermosa Flor de Lis, al morir Iris piedra preciosa, al triunfar de las tempestades de el mundo avia de ser Iris Celeste. Y para España Iris de paz, de

19
consuelo, y de felicidad. En grandes tribulaciones se vió Catalina de Medicis, Reyna de Francia, y muger de Enrico; affligianla grandes trabajos, y era el mayor la falta de succession en la Corona, y siendo sus entrañas las que avian de dar heredero en aquellos grandes Estados, aumentava su dolor, fuesse la causa del vniversal desconsuelo su infecundidad: Viendose pues en esta tempestad de trabajos, dize Geronimo Ruscelli en el libro de las Empresas Ilustres, que tomó vna, en la qual pintò el Arco Celeste, y en todos sus trabajos, y afflicciones ponía en él los ojos, y en la letra que dezia: *Luxem ferat, & serenitatem.* Trayga luz, y serenidad. En semejātes afflicciones considero oy à España pobre, desposeída en sus limites de fuertes plaças, que la servian de muralla, y con el desconsuelo de haverse llevado Dios à su Reyna, sin dexar el consuelo de vn Principe: pero considerando piamente, que triunfando de la muerte, à sido exaltada su Magestad à la Gloria, donde resplandece hermoso Iris; formo para consuelo de España la empresa de el arco Iris, que assienta sobre las dos columnas de Hercules. Y atendiendo, que quando hizo Dios hermoso alarde de el Iris, despues de el diluvio, le dixo à Noè: *Non erunt ultra aquae diluvij ad delendum universam carnem.* Que no havia de castigar mas à el mundo con semejante pena, pongo por letra el *non ultra* de la misericordia de Dios; con la confianza, que este dichoso Iris nos anuncia el *non ultra* de los castigos: Pero es bien que España entre las dos columnas ponga el *non plus ultra* de el arrepentimiento, el *non plus ultra* de los escandalos, de los homicidios, de las injusticias, de las profanidades, de los sacrilegios; y será mas glorioso, que el *plus ultra* de Carlos Quinto. Venció Carlos Quinto con su *plus ultra* la gloria de Hercules en su *non plus ultra*. Pero el *non plus ultra* de el arrepentimiento vence la gloria de el *plus ultra* de Carlos Quinto. Con el *plus ultra* pasó Carlos Quinto à hazerse Señor de las Indias, y sus tesoros. Con el *non plus ultra* de el arrepentimiento se haze el hombre

Sermon fanebre de la Reyna

bre señor del Cielo, y sus riquezas. Con el *plus ultra* en
señó Carlos Quinto los deseos de adelantar, el ardimiē-
to, que han de tener los Reyes, para empresas gloriosas,
dexandoles immortal exemplo de como han de vivir;
con el *non plus ultra* de el arrepentimiento aprende el
hombre à dexar el mundo, y sus vanidades, que es apren-
der à morir, que es la mayor hazaña, que es apren-
der à triunfar, que es la mayor gloria,
quam, &c.



Concluyòse el Sermon, y empeço el aplauso, y habiendo subido al segundo Tablado del Tumulo, se pusieron quatro Canonigos con Capas, sentados en Sillas, que havia à los quatro angulos, que formavan las Columnas, los quales eran los dos referidos asisistentes de Capas, el Arcediano Mayor, y Canonigo Don Geronimo Frigola, que cantò el primer Responso, y el Dean, y Canonigo Don Francisco Fenollet el segundo, el Dotor, y Canonigo Bernardo Luys Vidal, que cantò el tercero, y el Canonigo Gaspar Domingo, que cantò el quarto, y el Excelentissimo Señor Arçobispo, que este rato havia estado en vna Silla, que venia à estar en medio, entre el Tumulo, y el Rexado de Brõze del Coro, cantò el Vltimo, y despues passando por el Presbyterio, acompañado de su Cabildo, Dignidades, y Pavordres, se entrò en la Sacristia, con que se concluyò la funcion.

Immediatamente entraron, por la mesma parte que se havian salido, la Audiencia, y demás acompañamiento, con que havia venido el Señor Virrey, y se saliò de la Iglesia Mayor, por dentro de la Balla,

à la puerta de los Apostoles , sin que en esta ocasion le fuesse acompañando , como acostumbra la Ciudad , por estar de luto; en la misma conformidad bolvió à entrar el Tribunal de la Governacion , que acompañò al dicho Ilustre Portantvezes de General Governador ; despues el de la Baylia General , y acompañò tambien à su Lugar-teniente , como havian entrado; y asì mesmo el de el Maestre Racional ; y vltimamente se saliò la muy Ilustre Ciudad , con el mismo acompañamiento que havia venido , y se bolvió à la Sala.

Durò esta funcion, hasta mas de las quatro de la tarde , con toda autoridad , compostura , y tristeza , que igualados el dolor , y la admiracion , no se pueden distinguir , por haberse conocer.

C A P. XXXII.

DE ALGUNAS EXEQVIAS QUE SE

bizieron en Valencia , despues de la muy Ilustre Ciudad.

ESTE mesmo dia 29. de Março , despues que la Real Audiencia acompañò

pañó al Señor Virrey à la Iglesia Mayor, fue à la Perroquia de San Salvador, y en el espacio de antes de bolver à acompañar à su Excelencia, celebraron sus Exequias con muchísimo luzimiento; no hubo, ni fuele haver Sermon, quizás por no arriesgar la contingēcia de tardar al bolver à acompañar al Señor Virrey, como se dixo quando se concluyò en la Seo.

Exequias que celebraron.

La Audiencia.

El dia siguiente 30. de Março, el Santo Tribunal de la Inquificion, tambien celebrò Exequias en el Convento de Santa Anna, en que predicò el Dotor Pedro Grannell, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal, y Retor en la Perroquial de San Martin, cuya erudicion, ciencia, y relevantes prendas, son tan grandes, que para quien le conoce es por demàs el dezirlas, y para quien no, fuera siempre, no llegar à su expresion.

La Sãta Inquificion.

El mesmo dia se celebraron en el Real Colegio de Corpus Christi, fundacion del Excelentissimo Señor Don Iuan de Ribera, Patriarcha de Antiochia, y Arçobispo de Valencia, cuyas virtudes pueden canonizar lo celebre de su fundacion: y cuyo Sagrado

El Colegio de Corpus Christi.

Templo, es manifiesto indicio de quien fue su Fundador; Magnifico Santuario, que en la veneracion de lo Divino, y su grandeza, sin riesgo de exceder, se deve comparar entre los mayores del Orbe. Predicò el M. R. P. M. Fr. Josef Rodriguez, Cronista General de la Orden de la Santissima Trinidad, de la Provincia de Aragon, Definidor que fue en ella; Ministro que ha sido en el Real Convento de Nuestra Señora del Remedio de esta Ciudad de Valencia, Vicario Provincial de los Conventos del Reyno, y Examinador Synodal deste Arçobispado, que en lo docto, y celebre de su Predicacion, y sus escritos, solo es el orbe, la igual ponderacion de lo que escribe. Su erudito Sermon, estos dias passados le sacò à la luz de la Imprenta, vn devoto, de dicho Real Colegio, y con razon, pues à las grandezas de aquella Casa, siendo devoto suyo, no le havia de defraudar el luzimiento, que se grangeò en su eleccion.

La Co-
fradria de
S. Iay-
me.

Tambien este dia 30. en la Real Cofradria de Nuestro Señor Iesu Christo, y la Santissima Virgen Maria, y del Glorioso Apostol San Iayme, Fundacion del Señor

Rey

Rey Don Iayme el Conquistador, se hizieron las Exequias, con toda solemnidad: Predicò el Padre Fray Geronymo Chibertò, de la Santissima Trinidad, Letor de Theologia, en el Convento del Remedio, de la Ciudad de Valencia; desempeñando en esta ocasion, el credito que se tiene grangeado à sus aplausos.

El Tribunal de la Seca, hizo las Exequias este mismo dia, en la Perroquia de San Martin, y por ser yà el vltimo dia, que pueden correr las prensas, no se pone la graduacion de su Tribunal, como se ofreciò en la pag. 162. por no haver podido conseguir su noticia, pero fue con mucha ostentacion, y predicò el M. R. P. M. Fray Estevan Gisbert, Predicador de su Magestad, Theologo, y Examinador Synodal de la Nunciatura de España, Maestro por la Universidad de Valencia, Letor de Theologia, en el de Nuestra Señora del Remedio, Orden de la Santissima Trinidad; cuya literatura estan conocida, como lo dize la Real aprobacion.

La Real Cofadria de Nuestra Señora de la Seo de Valencia, Hospital de pobres Sacer-

El Tribunal de la Seca.

La Cofadria de N. S. de la Seo.

cer-

cerdotes enfermos, solemnizó las Exequias el día siguiente 31. de Março, se celebró con magnífica ostentación, y predicó el Doctor Gaspar Fuster, Pavorde de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, Catedrático de la Universidad, y Retor del Colegio de la Purificación, que en profundo estudio, y gran ciencia, es admiración de quantas le oyen, y exceso de quanto se puede dezir en su aplauso.

Todas las funciones sobredichas, se celebraron con tanta ostentación, y con tan magestuosos aparatos, que devieran formarse especiales Tratados, pues lo merece cada vna con singularidad, y en todas se mostraron tan luzidos los desempeños, celebrados en esta Leal Ciudad de Valencia, que se pudieran formar volumenes, como no instasse la brevedad, y así passo à la conclusión.

★★★★★★

★★★★★

★★

CAP. XXXXIII. y Ultimo.

NOTANSE ALGUNAS CIRCUN-
stancias que observò en sus latos la Ciudad
despues de las Exequias.

YA no saliò en publico la muy Illustrè Ciudad, hasta el Domingo 3. de Abril, que fue la celebracion de las Palmas, cuyo dia facarò las Gramallas de Paño fino, los Señores Jurados, en la mesma forma que las Carmesies, solo añadido el Capiron, y la Gira, que despues de caer sobre el hombro izquierdo, se dobla al pecho, en forma de Beca de Colegial, y por sobre el hombro drecho, pende à las espaldas, hasta cerca de tierra, la Gramalla es mas larga, pues queda vna cola arrastrando, de vna vara: assi fueron al Tablado, donde en la plaça de la Seo acostumbran oír el Sermon de Ramos, todas las Sillas eran negras, y Vayetas en lugar de las Cortinas Carmesies, que se acostumbran poner.

Las puertas de la Casa de la Ciudad estuvieron cerradas, hasta el dia de Pasqua de Re-

Resurreccion, que pareció propio día, y todos los demás, Palacios, y Casas abrieron tambien las puertas. Todas las funciones continuaron en la misma forma, y en la Tarima del Consistorio, no quitaron las Vayetas, sino las de los fuelos.

El día de San Vicente Ferrer, Patron de la Ciudad, ya se cortaron la cola de la Gramalla, y en lo demás quedaron en la misma forma, y se hizo la Fiesta, sin mudar otra cosa, que el no salir las Banderas de los Oficios, sino solo à lo preciso de Procecion, pero no por el Lugar, como acostumbra.

Como estava cerca de concluir su Juraderia, no innovaron otra cosa, en orden al luto, los Señores Jurados.

Esto es, lo que el breve tiempo ha dado lugar; lo magnifico, grande, y sumptuoso, de las Exequias, no tiene ponderacion, ni queda tiempo para ellas, y menos quando merecian mas heroyca pluma, que las supiese describir, allà Iosef, (1) en setenta dias, concluyó las Exequias de su Padre, yò el mas insuficiente hijo de esta muy Illustre Ciudad, en menos, desde 29. de Março, hasta 28. de Mayo, concluyo la

*Genes.
Cap. 50.*

de la Reyna N. S. D. Maria Luysa. 237

la relacion de las que en Valencia se celebraron ; y à dixe es el vltimo dia, que corren las prensas , con que no me queda mas lugar.

Et expleto planctus tempore locutus est Ioseph.



Hh

INI

INDICE DE LOS CAPITVLOS.

P Rincipio, y division de la obra. pag. 13

TIEMPO PRIMERO.

Capitulo 1. Llegan las primeras noticias à Valen-
cia. pag. 6.

Cap. 2. Lo que observò el Señor Virrey en las pri-
meras noticias. pag. 7.

Cap. 3. De lo que en vista de los mesmos avisos exe-
cutò el Señor Arçobispo. pag. 9.

Cap. 4. De lo que observaron en orden al luto los Se-
ñores Jurados, y particulares de la Ciudad, en el
primer Tiempo, pag. 11.

Cap. 5. Assistencia de la Ciudad en la Seo el Mier-
coles de Ceniza. pag. 12.

Cap. 6. Empiezan las disposiciones, y prevenciones
para las Funerarias. pag. 14.

Cap. 7. Refiere se la muerte de Nicandro Dassio,
Generoso, Jurado en Cap de Cavalleros. pag. 21.

Cap. 8. De las prevençiones que se adelantaron para
quando se recibiesen las Reales Cartas. pag. 24.

TIEM-

TIEMPO SEGUNDO.

Quando vinieron las Reales Cartas , hasta el dia de las Funerarias. pag. 26.

Cap. 9. De quando la Ciudad recibìo las Cartas de su Magestad , y lo que entonces executò. pag. 28.

Cap. 10. De lo que resolviò la Junta de los Catorze Prohombres del Quitamiento. pag. 34.

Cap. 11. De la Junta , y resoluciones del Insigne Consejo General, en ordẽ à las Funerarias. pag. 37.

Cap. 12. Embaxada que se diò al muy Illustre Cabildo , para el puesto, dia , y disposicion de las Funerarias en la Seo. pag. 50.

Cap. 13. Libramiento de la Fabrica del Tumulo. pag. 58.

Cap. 14. Forma , y disposicion del Consistorio , y Juntas que se tuvieron este segundo Tiempo. pag. 62.

Cap. 15. De la Real Carta de aviso , para los tres Estamentos , y lo que en ellas estila la muy Illustre Ciudad. pag. 54.

Cap. 16. Noticia que se diò à las Ciudades , Villas, Titulos , Obispos , y Barones. pag. 67.

Cap. 17. Refierense algunas prevenciones que se hizieron en este segundo Tiempo. pag. 73.

Cap. 18. Entra el Magnifico Onofre Esquerdo , à

las ocupaciones de Administrador de las Exequias;
y demàs empleos de Sindico del Secreto, por en-
fermedad de layme Nicolàs Deona. pag. 77.

TIEMPO TERCERO.

- Del Pregon de las Exequias, y de los nueve dias de
luto, y pesames de la Ciudad. pag. 81.
- Cap. 19. De la Publicacion de las Exequias. pag. 82.
- Cap. 20. Empiezan los nueve dias de los pesames, y
lutos de la muy Illustre Ciudad, pag. 102.
- Cap. 21. Refiere se la disposicion de la Casa, lutos
de los Señores Jurados, Racional, Sindico, y
Oficiales de la Ciudad. pag. 104.
- Cap. 22. Modo, y forma que se observò para recibir
los pesames. pag. 108.
- Cap. 23. Noticia que dieron los muy Illustres Señores
Sindicos de los tres Estamentos, al Señor Vi-
rey, de la deliberacion de la leva. pag. 114.
- Cap. 24. Combida la muy Illustre Ciudad, al muy
Illustre Estamento Eclesiastico. pag. 118.
- Cap. 25. Fue la muy Illustre Ciudad à combidar al
muy Illustre Estamento Militar. pag. 123.
- Cap. 26. Muerte de layme Nicolàs Deona, Ciuda-
dano, Sindico del Secreto, y como entrò en su lu-
gar Onofre Esquerdo, Ciudadano, Sindico del

Indice de los Capítulos. 241

- Racionalato. pag. 126.
- Cap. 27. Embaxada de Pesame del muy Illustre Estamento Ecclesiastico. pag. 130.
- Cap. 28. Embaxada de pesame que diò el Estrenuo Braço Militar, à la muy Illustre Ciudad. pag. 134.
- Cap. 29. Embaxada de la muy Illustre Ciudad, à los muy Illustres Deputados del Reyno. pag. 136.
- Cap. 30. Pesame que diò la Insigne Universidad de Valencia. pag. 140.
- Cap. 31. Embaxada de pesame que diò el muy Illustre Cabildo de Valencia. pag. 144.
- Cap. 32. Disposicion que diò la muy Illustre Ciudad, en los que havian de estàr à las puertas de la Seo, y los que havian de subir à la Oferta el dia de las Exequias. pag. 147.
- Cap. 33. Lutos, y pesames del Señor Virrey. pag. 150.
- Cap. 34. Embaxada de la muy Illustre Ciudad al Excelentissimo Señor Virrey. pag. 153.
- Cap. 35. Como recibìò el Excelentissimo Señor Virrey, los pesames que le dieron los Tribunales de los Señores Ministros Reales, y Montesa. pagina 159.
- Cap. 36. Pesame que diò la Deputacion al Señor Virrey. pag. 164.
- Cap. 37. Pesame que dieron los Estamentos Ecclesiastico, y Militar, al Señor Virrey. pag. 167.
- Cap.

242 Índice de los Capítulos.

Cap. 38. Combida la muy Illustre Ciudad, al Exce-
lentissimo Señor Arçobispo. pag. 171.

TIEMPO QUARTO, Y VLTIMO.

Dia que la muy Illustre Ciudad hizo las Funerarias
en la Iglesia Mayor, y otros que consecutivamente
hizieron algunos Magistrados, Tribunales, y Gre-
mios, segun sus Establecimientos, y Estatutos.
pag. 174.

Cap. 39. Forma, y disposicion de la Iglesia Mayor.
pag. 176.

Cap. 40. Descripcion del Tumulo. pag. 195.

Cap. 41. Celebracion de las Exequias. pag. 211.

Cap. 42. De algunas Exequias que se hizieron en
Valencia, despues de la muy Illustre Ciudad. pag.
230.

Cap. 43. Notanse algunas circunstancias que obser-
vò en sus lutos, la muy Illustre Ciudad. pag.
235.

FINIS.

ERRATA

Wm. D. Brown

| | | |
|------|-----|----|
| 3572 | 819 | 86 |
| 8010 | 217 | 4 |
| 2755 | 218 | 25 |
| 2599 | 215 | 25 |
| 1779 | 200 | 27 |
| 1420 | 211 | 21 |
| 0957 | 211 | 26 |

Aguilar

